



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 37

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0706** Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Fondo de Liquidez Autonómico para el año 2013, dirigida al señor Presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0707** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre altos cargos y personal de confianza afectados por la reducción del organigrama a 1 de enero de 2013, dirigida al señor Presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0708** Pregunta del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre decisión del Gobierno de España de no actualizar las prestaciones a los pensionistas en 2013, dirigida al señor Presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0709** Pregunta urgente, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incidencia para el Archipiélago del plan de reestructuración de IBERIA, dirigida al señor Presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0695** Pregunta del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento de las previsiones presupuestarias con la Escuela de Actores de Canarias, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0697** Pregunta de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre viaje a China de cargos de la Consejería, directores y docentes de centros, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0696** Pregunta del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Proyecto de Informe de Fiscalización de la gestión de Radiotelevisión Canaria en relación a los contratos suscritos por el Ente Público durante la VII Legislatura (2007-2011), dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-0698** Pregunta del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, sobre adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico para 2013, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-0704** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre negociación del marco presupuestario 2014-2020 de la UE, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-0694** Pregunta del señor diputado don Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los consorcios turísticos del sur de Gran Canaria y de Puerto de la Cruz, dirigida al Gobierno.

1.11.- **8L/PO/P-0674** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el incremento de las tasas judiciales, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.12.- **8L/PO/P-0675** Pregunta del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre control de la entrada de uva foránea, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.13.- **8L/PO/P-0641** Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre asistencia de deportistas a los campeonatos de España, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-0703** Pregunta de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reposición y rehabilitación de viviendas en Arrecife en 2012, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-0705** Pregunta del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ayuda del Ministerio de Fomento para la renovación urbana de los barrios de Titerroy y Valterra, Lanzarote, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-0534** Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre retraso del Gobierno de España en las retribuciones de la Central Hidroeléctrica de Chira y Soria, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-0702** Pregunta de la señora diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cobertura a los municipios para el mantenimiento de los Agentes de Desarrollo Local, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-0574** Pregunta del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusiones para el desarrollo socioeconómico de Canarias de subida de las tasas aéreas en 2013, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-0700** Pregunta del señor diputado don Alpidio Armas González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante las compañías aéreas para establecer nueva conexión semanal entre Tenerife Norte y Venezuela, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-0693** Pregunta del señor diputado don Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cambio de denominación de la prestación farmacéutica ambulatoria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0105** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre potencialidades y debilidades de las empresas para la exportación.

2.2.- **8L/C-0732** Comparecencia del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre gestión del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

2.4.- **8L/C-0734** Comparecencia del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el informe de la Infancia en Canarias realizado por UNICEF.

2.5.- **8L/C-0454** Comparecencia del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre efectos de la paralización de la planificación de las infraestructuras del transporte eléctrico.

2.6.- **8L/C-0509** Comparecencia del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas de ajuste del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2012-2014.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- **8L/PNL-0134** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Patrimonio Cultural Subacuático de Gran Canaria.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 63, de 19 de diciembre de 2012.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 9

8L/C-0734 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL INFORME DE LA INFANCIA EN CANARIAS, REALIZADO POR UNICEF. Página..... 9

La Presidencia comunica a la Cámara que se van a producir las siguientes modificaciones en el orden del día del Pleno: el punto 2.3 se debatirá como primer punto en la sesión de la tarde, el 2.4 se aplaza y el 5.1 pasa a ser el primer punto de la sesión del día siguiente.

8L/PO/P-0706 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO PARA EL AÑO 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0707 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALTOS CARGOS Y PERSONAL DE CONFIANZA AFECTADOS POR LA REDUCCIÓN DEL ORGANIGRAMA A 1 DE ENERO DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente en su segunda intervención.

8L/PO/P-0708 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE NO ACTUALIZAR LAS PRESTACIONES A LOS PENSIONISTAS EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. El señor Fajardo Palarea vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0709 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INCIDENCIA PARA EL ARCHIPIÉLAGO DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE IBERIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0695 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CON LA ESCUELA DE ACTORES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 14

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.
Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.

El señor Afonso El Jaber hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0697 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VIAJE A CHINA DE CARGOS DE LA CONSEJERÍA, DIRECTORES Y DOCENTES DE CENTROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 17

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0696 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL ENTE PÚBLICO DURANTE LA VII LEGISLATURA (2007-2011), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 18

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) lee la pregunta y a continuación interviene el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el propósito de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-0698 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADHESIÓN AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. PÁGINA... 19

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para contestarle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0704 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGOCIACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2014-2020 DE LA UE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 21

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-0694 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CONSORCIOS TURÍSTICOS DEL SUR DE GRAN CANARIA Y DEL PUERTO DE LA CRUZ, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 22

El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0674 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL INCREMENTO DE LAS TASAS JUDICIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 23

Para explicar la pregunta interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) para responderle.

8L/PO/P-0675 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONTROL DE LA ENTRADA DE UVA FORÁNEA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 25

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-0641 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ASISTENCIA DE DEPORTISTAS A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 26

Tras dar a conocer la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para responderle.

8L/PO/P-0703 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN ARRECIFE EN 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 27

La señora Pérez Batista (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0705 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AYUDA DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA RENOVACIÓN URBANA DE LOS BARRIOS DE TITERROY Y VALTERRA, LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 29

El señor Martín Martín (GP Mixto) da lectura a la pregunta y para responderle a continuación toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.

8L/PO/P-0534 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RETRASO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LAS RETRIBUCIONES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CHIRA Y SORIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 30

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora Julios Reyes vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-0702 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COBERTURA A LOS MUNICIPIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AGENTES DE DESARROLLO LOCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 32

La señora Del Rosario Vela (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente toma la palabra para responderle la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora diputada y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0574 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPERCUSIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CANARIAS DE SUBIDA DE LAS TASAS AÉREAS EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 33

Tras explicar la pregunta el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0700 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALPIDIO ARMAS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES ANTE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS PARA ESTABLECER NUEVA CONEXIÓN SEMANAL ENTRE TENERIFE NORTE Y VENEZUELA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 34

El señor Armas González (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

8L/PO/P-0693 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA AMBULATORIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 35

El señor Morera Molina (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para contestarle toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/C-0105 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES DE LAS EMPRESAS PARA LA EXPORTACIÓN.

Página... 37

Para presentar la iniciativa interviene el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Jorge Blanco (GP Popular) y González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 45

La Presidencia señala al Pleno que el orden del día del Pleno va a sufrir una nueva modificación, ya que seguidamente se va a debatir el punto número 4.2.

8L/PNL-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO DE GRAN CANARIA.

Página... 45

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario presentan, de forma conjunta, dos enmiendas, y para defenderlas toman la palabra las señoras Pulido Rodríguez y Galván González, respectivamente. En su intervención, la señora Pulido Rodríguez plantea dos enmiendas in voce.

El señor Afonso El Jaber fija su posición acerca de las enmiendas e indica que admite la primera de las enmiendas presentadas y la segunda de las enmiendas in voce.

La señora Hernández Jorge expresa el criterio del GP Mixto.

La señora Galván González interviene para anunciar que retira la enmienda de adición al punto 2.

La proposición no de ley, con las enmiendas que se han admitido, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/C-0732 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013.

Página... 52

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para proporcionar la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

8L/C-0454 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EFECTOS DE LA PARALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO.

Página... 61

Para su presentación, interviene el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) aporta la información que se demanda.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Martín Domínguez (GP Socialista Canario), Fernández González (GP Popular) y González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por sus señorías.

8L/C-0509 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DE AJUSTE DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2012-2014.

Página... 68

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Pulido García (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) informa acerca del tema del que se demanda información.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y las señoras Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Pulido García (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Por favor, vayan ocupando sus escaños y les ruego a la señora y señores portavoces y representante del Gobierno, si son tan amables, se acercan un momentito aquí, a la Mesa.

(Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/C-0734 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL INFORME DE LA INFANCIA EN CANARIAS REALIZADO POR UNICEF.

El señor PRESIDENTE: Antes de comenzar con las preguntas informarles que, si no me corrige, por parte del Gobierno, la señora consejera, las comparecencias, veríamos hoy por la mañana la que está en primer lugar, es muy difícil que se pueda ver otra, pero a primera hora de la tarde veríamos la 566, que es la tercera comparecencia del orden del día.

Y está retirada la siguiente, la 734. La ha retirado el Grupo Nacionalista... Bueno, me precisan que es aplazada. Es distinto, efectivamente, está aplazada.

Y después que mañana se verá, a las diez de la mañana, más o menos, el informe de la comisión de estudio, el dictamen de la Comisión de Educación. A las diez.

¿De acuerdo? (Asentimiento.)

8L/PO/P-0706 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO PARA EL AÑO 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entonces comenzamos con el orden del día. Preguntas al señor presidente del Gobierno: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez.

Tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías.

El objeto de la pregunta es conocer qué previsiones tiene el Gobierno de Canarias en relación a la acogida al Fondo de Liquidez Autonómico. Y de manera muy especial tengo interés en conocer la valoración que el Gobierno hace del citado fondo en relación a los préstamos que otorga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

En relación al fondo del año 2012, la valoración que hace el Gobierno es positiva, en tanto en cuanto la financiación a través de las entidades financieras ha tenido muchas dificultades y las condiciones del fondo han sido más favorables que lo que había en el mercado.

Con respecto al hipotético posible fondo del año 2013, todavía no existe fondo y, por lo tanto, no podemos hacer ninguna valoración con respecto al mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo creo que es bueno que los ciudadanos se enteren de lo que hablamos, ¿no? El Fondo de Liquidez Autonómico es un fondo público cuya titularidad somos el conjunto de los ciudadanos españoles, cuyos intereses computan en déficit y cuyo capital computa en deuda. Por lo tanto, son recursos de todos y su distribución no es ningún favor a nadie. No solo eso, sino que este dinero, en virtud de la parálisis del sistema financiero, se hace bastante inevitable acogerse a él.

Lo que digo es que no es lo mismo acogerse al Fondo de Liquidez Autonómico que pedir un dinero al banco, porque los elementos no están solo en los intereses y en las condiciones del préstamo; los elementos están en relación a las condiciones de intervención de facto que el Ministerio de Economía y Hacienda hace sobre los gobiernos territoriales. Es una auténtica estrategia para recentralizar el Estado, para limitar el autogobierno, para poner condiciones inaceptables a los territorios. Establecen unos límites de déficit que se distribuyen de manera injusta. El próximo año 4,5 puntos el déficit, se quedan ellos con el 3,8 y el 0,7 a los territorios. Tensionan el sistema financiero, de manera que no puedes pedir préstamos, te ves obligado a ir al Fondo de Liquidez y, cuando vas al Fondo de Liquidez, te establecen condiciones de intereses del 5,6, del 6%, ya veremos, pero sobre todo se meten en la cocina de los territorios de los gobiernos territoriales, condicionando la política, el autogobierno, la orientación del gasto.

Yo creo que sería bueno que no dulcificaran ustedes el Fondo de Liquidez, porque el Fondo de Liquidez tiene truco, tiene una estrategia detrás, que es recentralizar el Estado, en definitiva, mandar donde los ciudadanos no los han puesto para mandar, que es en las comunidades autónomas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted conoce las dificultades de financiación que existen en estos momentos en el conjunto del Estado español. Dificultades de financiación para las familias, dificultades de financiación para la pequeña y mediana empresa, dificultades en la financiación también para el conjunto de las administraciones públicas. En este marco de dificultades y donde las entidades financieras no están facilitando en nada el crédito el Gobierno de España puso en marcha un mecanismo de Fondo de Liquidez, que tenía por objeto fundamentalmente apoyo a aquellas comunidades autónomas con más dificultades para acudir a los mercados.

El fondo del año 2012, no solamente porque han existido muchas dificultades para acceder a créditos de las entidades financieras, ha sido, ha funcionado relativamente bien en comparación con lo que había en el mercado, ¿no? ¿De qué va a depender la opción que va a tomar el Gobierno de Canarias para sus necesidades de financiación en el año 2013? Pues dependerá de las ofertas que hay en el mercado. El Gobierno acudirá a aquella entidad financiera, institución, organismo, que preste el dinero necesario para financiar el 0,7% que estamos autorizados por los objetivos de déficit en las mejores condiciones. No le quepa la menor duda de que trabajaremos intensamente para buscar en el mercado aquel que pueda conceder los créditos necesarios para el equilibrio de las cuentas públicas de la comunidad autónoma en las condiciones más favorables para los intereses generales de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0707 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALTOS CARGOS Y PERSONAL DE CONFIANZA AFECTADOS POR LA REDUCCIÓN DEL ORGANIGRAMA A 1 DE ENERO DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué altos cargos y personal de confianza se verán afectados por la reducción del organigrama a 1 de enero de 2013?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, teniendo en cuenta que el Gobierno de Canarias ha llevado ya a cabo un ajuste de sus altos cargos y cargos de confianza en un 15%, el ajuste, el nuevo ajuste que anuncié en días pasados, estará en concordancia, acorde con la disminución que tiene el Presupuesto de Canarias para el año 2013.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Mire, señor Rivero, no ha contestado a mi pregunta y, ¿sabe?, no la ha contestado porque no sabe qué contestar. Se esconde detrás de unos porcentajes, pero lo cierto es que, cuando quedan escasamente trece días, lo cierto es, insisto, que usted no sabe ni cómo ni dónde se va a producir ese ajuste. Mire, reformar es convocar a un gran acuerdo, a un gran debate, a los cabildos y a los ayuntamientos. ¿Para qué?: pues, mire, para ofrecer a los canarios una Administración austera, eficaz, sostenible, donde cada cual sepa lo que tiene que hacer y que lo haga.

¿Reformar sabe qué es, señor Rivero? Pues, mire, reducir la estructura de su Gobierno un 33%, los organismos y entes públicos por encima de un 60%, y eso por no hablar de sus salados viajes al extranjero o de las embajadas o de las peceras que hemos pagado todos nosotros, los canarios.

Mire, señor Rivero, le digo todo esto porque ya usted bautizó la reforma que anunció el consejero de Economía a producirse el día 1 de enero como una reestructuración y, claro, ese aviso a navegantes, unido a que usted, señor Rivero, es perezoso a las reformas, hace pensar, nos hace pensar a nosotros que lo único que vamos a ver es una redistribución de altos cargos. Eso sí, etiquetado como reforma de la Administración en Canarias.

Mire, señor Rivero, ya es hora de que cierre el chiringuito, ya es hora de que aplique en primera persona la austeridad y el ahorro en el gasto público. Se lo pido de verdad, se lo pido pensando en el bien de los canarios, en el progreso y en el bienestar de los canarios. Póngase manos a la obra, reforme la Administración, pero una reforma de verdad, a lo grande.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, Canarias ha venido haciendo su tarea de ajuste del gasto público acorde con los tiempos que vivimos y por eso hoy, en los últimos datos del Banco de España del pasado viernes, es la comunidad autónoma menos endeudada del conjunto del Estado español y es una de las cuatro comunidades en las que se aconseja invertir, porque es una comunidad autónoma solvente, el archipiélago hoy. El problema es que Canarias está haciendo su tarea y el Gobierno del Partido Popular no está haciendo la suya, y va a pasar a la historia este Gobierno y este Partido Popular como el partido que más ha mentido en España y que más ha manipulado la realidad. Algunos datos le voy a aportar para sustentar lo que le estoy diciendo.

Ustedes exigen a los demás que ajustemos la Administración o los altos cargos y los cargos de confianza. Mientras los demás estamos haciendo ese sacrificio, ese esfuerzo, de una forma constante el Gobierno del Estado incrementa sus altos cargos en un puesto este año, pasando a tener 455 altos cargos. Un incremento de los altos cargos del Gobierno del Estado. El Gobierno del Estado mantiene hoy 842 puestos de asesores y cargos de confianza. El señor Rajoy ha incrementado el número de asesores y cargos de confianza en 245, pasando sus asesores personales de 56 a 82.

¡Hay que predicar con el ejemplo! No se puede pedir a los demás y uno no hacer cumplir con su tarea. Y si quiere ejemplos más cercanos, pues, los encontramos en el Cabildo de Gran Canaria. El Cabildo de Gran Canaria, una institución que en estos momentos, para la dimensión que tiene, tiene más altos cargos

dedicados a la gestión del cabildo que los que tiene el Gobierno de Canarias. Y, si no, observemos los cargos de confianza, que obedecen más a las componendas políticas de su partido en Gran Canaria que a las necesidades que tiene ese cabildo.

Por lo tanto, hay que predicar con el ejemplo, hay que cumplir con lo que se dice y no solamente exigirles a los demás.

Nosotros estamos haciendo la tarea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

8L/PO/P-0708 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECISIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DE NO ACTUALIZAR LAS PRESTACIONES A LOS PENSIONISTAS EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor presidente del Gobierno.

Don Francisco.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

¿Qué opinión le merece el nuevo incumplimiento del Gobierno de España tras su decisión de no actualizar las prestaciones a los pensionistas en el 2013?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Manuel.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

A mí me parece que el Gobierno del Partido Popular está trabajando con muchísima dedicación, con mucho esfuerzo, con intensidad y yo diría que hasta con entrega y pasión en algunas cuestiones. Para defender a aquellos que han defraudado a la hacienda pública ha hecho un enorme trabajo; para privatizar, para facilitar, la privatización de todo lo que son las estructuras del Estado del bienestar, tanto la educación y la sanidad, ahí está haciendo un trabajo muy intenso, a través de un magnífico acuerdo; para ayudar y apoyar, con los recursos de todos, a las entidades financieras, a la banca, ahí lo defiende con pasión. Lo malo es que está dedicando la misma intensidad, la misma pasión, la misma entrega, la misma constancia, para dismantelar todo aquello que tiene que ver con las políticas referidas a las personas, con las políticas sociales, con aquellas políticas que garantizan la cohesión social. Y por eso toda su entrega también para dismantelar el sistema público, tanto de la sanidad como de la educación, toda su intensidad para dismantelar algunas políticas que facilitaban y garantizaban la cohesión social, como las políticas sociales, especialmente la dependencia; y ahora mismo, pues, con otro engaño a los ciudadanos, un engaño mayúsculo, como es el de las pensiones. Aquí las pensiones, que afectan a una parte importantísima de nuestra sociedad, después del compromiso adquirido públicamente –no hablo de programas electorales–, recientemente, por el Gobierno del Partido Popular, en el sentido de garantizar el incremento de las pensiones en orden al IPC de noviembre, aquí hay una nueva manipulación de la realidad, un nuevo engaño, a los ciudadanos, una nueva vuelta de tuerca para perjudicar a aquellos que menos tienen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Francisco Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Por primera vez en la historia la decisión unilateral de un gobierno de España de quitarles a los pensionistas un derecho ya adquirido ha hecho unirse a la totalidad de la Oposición, no solo para votar en contra, como sucedió el 13 de diciembre, contra esa medida, sino para unirse para ir al Tribunal Constitucional para pedirle que restituyan a los pensionistas, incluidos los canarios y las canarias, el derecho que les han quitado.

Señor presidente, no actualizar con el IPC las pensiones del 2012 para mantener su poder adquisitivo cuando los pensionistas ya habían adquirido ese derecho por ley, porque el mismo empezó a generarse el 1 de enero de 2012, vulnera el artículo 9.3 de la Constitución, que prohíbe el principio de irretroactividad de las leyes no favorables o restrictivas de derechos individuales. Señor presidente, suspender el derecho de revalorización de las pensiones en 2013 y sustituirlo por un incremento discrecional también va contra el artículo 9.3 de la Constitución.

Señor presidente, además, como usted ha dicho, todo eso se ha hecho el día 30 de noviembre. Es hacerlo mintiendo a los hombres y mujeres pensionistas de España para engañarlos, porque había elecciones por celebrar, señor presidente y porque han estado durante todo este tiempo diciendo que la revalorización de las pensiones se haría conforme al IPC. ¿Y quién lo ha dicho, entre otros? El señor Soria. El señor Soria, para muestra un botón, el día 14 de octubre, en una entrevista hecha a *La Gaceta*, dijo que se iban a revalorizar las pensiones conforme al IPC de noviembre, porque estaba en el programa de su Gobierno y su Gobierno cumple. ¡Si te coge...! Y también, y también, se ha votado en el Congreso por la señora doña Soraya Sáenz de Santamaría en el mismo sentido de lo que he dicho.

Señor presidente, ayer en las calles de España se manifestaron muchos españoles contra el *pensionazo* y contra el *tasazo* y muchos enarbolaban pancartas en las que se decía: "Rajoy, traidor, traidor y mentiroso". Nosotros lo que le pedimos a usted, a su Gobierno, señor presidente, es que esté del lado de los pensionistas y las pensionistas canarios, que ponga todos los medios que estén a su alcance, desde el punto de vista legal, de asesoramiento, todos aquellos que estén a su alcance, para garantizar el derecho que el PP, el Gobierno del PP, les ha quitado les sea reintegrado por ser una cuestión de justicia social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Así lo haremos, señor diputado, porque, independientemente de que es una injusticia social, de que es un engaño político, además creemos que vulnera la legalidad. Vulnera los acuerdos alcanzados en el Pacto de Toledo y por eso entendemos que un recurso de inconstitucional tiene largo recorrido y el Gobierno de Canarias estará en esa tesitura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0709 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE INCIDENCIA PARA EL ARCHIPIÉLAGO DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE IBERIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente, señorías. Señor presidente del Gobierno, buenos días.

Señor presidente del Gobierno, en el pasado Pleno le preguntábamos desde nuestro grupo parlamentario acerca de la incidencia que estaba produciendo en el archipiélago el encarecimiento de los precios de los billetes Canarias-Península y viceversa. Especialmente tras la caída de la compañía Spanair y muy recientemente por la disminución de plazas aéreas entre Canarias y la Península, el incremento de precios en los destinos, entre estos dos destinos, es notorio. Nos contestaba usted que tenía próximamente un encuentro con el presidente de Iberia y nosotros le alegábamos que teníamos nuestras reservas acerca de la entrada en funcionamiento de la compañía Iberia Express, no por esa compañía de bajo coste del grupo Iberia, sino por la disminución de las plazas que conlleva la utilización de determinado tipo de aviones.

Señor presidente, sigue siendo para nosotros esta una preocupación especial, que no se produzca el encarecimiento de los billetes entre Canarias y la Península, que el número de plazas ofertadas sea un

número suficiente y que, por tanto, la lejanía geográfica que tenemos respecto de la Península se acerque, se aminore, con políticas de promoción de esa relación. Entre otras, por ejemplo, la disminución de las tasas aéreas para esos vuelos regulares o incluso aquella que nos anunciaba de decisión de su Gobierno de, con el Ministerio de Fomento, intentar poner obligaciones de servicio público en su caso, si se viera esa como la mejor solución, para garantizar que se produce con Canarias el número de frecuencias deseado, el número de plazas ofertadas y el precio de los billetes siga manteniéndose dentro de unos límites razonables.

Señor presidente, ¿tras su encuentro con el presidente de Iberia, qué conclusiones puede darnos en torno al mismo y si podemos estar, a partir de ese momento, tranquilos o preocupados por cómo se va a comportar el mercado de relación aérea entre Canarias y la Península?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, creo que en Canarias tenemos que tener la máxima preocupación con todo lo que tiene que ver con la conectividad Canarias-Península y viceversa, ¿no?

La reunión con el presidente de Iberia y con los sindicatos más representativos de la compañía me lleva a la conclusión de que va a haber muchas dificultades a lo largo del próximo año. Ciertamente es que han llegado a un acuerdo para aplazar la huelga, pero la huelga está ahí, la huelga está ahí en el trasfondo de las negociaciones que están llevando a cabo, porque los planes que lleva a cabo la compañía, los que quiere impulsar la compañía, pasan por un ajuste importante del 25% de sus trabajadores y una disminución de las rutas que están cubriendo en estos momentos y la propuesta alternativa de los sindicatos de la compañía es que se cumpla el plan que en su día se firmó con la fusión con British, que no es otro que crecer en la misma proporción que crece la otra parte de la otra empresa, British, y en ese sentido los trabajadores, los representantes de los trabajadores apuestan más por incrementar el número de rutas, el número de destinos con los que vuela Iberia.

Ahí vamos a tener dificultades, pero usted lo ha señalado muy bien: para nosotros es un asunto estratégico, no Iberia sino todo el conjunto de los operadores aéreos que prestan servicio con Canarias. Por lo tanto, hay dos cuestiones que son especialmente relevantes para nosotros, usted las ha apuntado. Una es lo que es la disminución de costos de operatividad en nuestros aeropuertos. Los aeropuertos españoles en general son los más caros de Europa. Eso ahuyenta la posibilidad de que se fomente el tráfico aéreo. Además, en territorio continental, tenemos la competencia de lo que significa la carretera, el ferrocarril. Aquí no lo tenemos y, por lo tanto, nosotros tenemos que tener unas infraestructuras que sean competitivas. Es fundamental que haya unas tasas diferenciadas en Canarias para ser atractivos a los operadores del tráfico aéreo y además que eso tenga repercusión en los precios de los billetes.

Y con respecto a la obligación de servicio público, a día de hoy yo no veo más salida para controlar el número de trayectos, las frecuencias y especialmente los precios de los billetes en Canarias, no hay más salida que el Gobierno del Estado declare obligación de servicio público, mejor dicho, active la declaración de servicio público que está desde el año 98 y fije los precios máximos de los vuelos Canarias-Península.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0695 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CON LA ESCUELA DE ACTORES DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Concluidas las preguntas al señor presidente del Gobierno, pasamos a las del señor vicepresidente. Primera pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Muy buenos días.

Saludo a los miembros de la Escuela de Actores de Canarias que nos acompañan y que han venido, señor Pérez, a escuchar una respuesta de su boca: ¿cuándo va a cumplir las previsiones presupuestarias para este ejercicio 2012?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Señor consejero de Educación, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, hombre, me gustaría que me ayudara un poco a poderlas cumplir, pero, en fin. Como sabe, la Escuela de Actores de Canarias, que es un centro privado que cuenta con financiación de la comunidad autónoma, de la Consejería de Educación, en el Presupuesto en vigor, se financia con cargo a dos partidas distintas...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor, un momentito, por favor.

O retiran los carteles o por Reglamento nos vemos obligados a desalojarlos (*Ante las pancartas que exhiben algunas personas desde la tribuna destinada al público*).

Pues en vista de que no retiran los carteles, que procedan a desalojar y se suspende el Pleno. Disculpe, señor vicepresidente, se suspende el Pleno hasta que se retiren...

(Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Bueno, señorías, simplemente advertir que lo lamento, pero en la Mesa vamos a tratar las normas de seguridad para invitados aquí de aquí en adelante, para que los grupos no puedan actuar discrecionalmente a cualquier persona que entre aquí. No por nada ni por nada antidemocrático, porque lo más democrático que hay en una persona es respetar las leyes, y las leyes de comportamiento aquí dentro sabemos cuáles son. Las leyes son las que hay y quien las quiera cambiar, pues, se presenta a las elecciones y las cambia.

No, estoy informando yo de lo que vamos a hacer (*Ante los comentarios que se producen en la sala*). Hoy se les ha mandado a tomar el DNI por lo que pueda actuar, por lo que haya que proceder, pero vamos a ser mucho más rigurosos, lo hemos hablado aquí un momento, los miembros de la Mesa. En las invitaciones, no va a haber más invitaciones que no estén autorizadas por la Presidencia del Parlamento, lo cual los grupos las propondrán, pero es por razones de seguridad, que lo entenderán, y nosotros en la Mesa las resolveremos.

Yo lo siento, porque estas cosas no deberían pasar... Bueno, eso no es cuestión de averiguarlo ahora (*Ante un comentario efectuado desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*). O sea, lo que les digo es que este asunto se va a tratar en la Mesa y les informo y les pido disculpas, pues, porque no cabe duda de que hemos fallado en los controles. Pero hemos sido, hemos sido muy permisivos aquí, en este Parlamento, con las visitas, cosa que no sucede en ningún Parlamento del mundo de los que yo he visitado.

Yo, si no les importa, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel, le doy de nuevo el tiempo a usted para que empiece, y lamento la interrupción.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Nuevamente gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe, hay dos partidas que se fijaron por el Parlamento en el Presupuesto. Una correspondiente a la que puso la Consejería de Educación y otra que provenía de fondos del Gobierno central, que no llegaron. Esto, lógicamente, ha desarticulado la previsión financiera. Veremos si es posible resolverlo, porque en ello estamos, para este año.

Le recuerdo las características de este centro. Es un centro privado que cuenta con una importante financiación del erario público.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Señor Pérez, usted quiere ...(*Ininteligible.*) la Escuela de Arte Dramático echándole la culpa a otros, pero fue usted, solamente usted y su Gobierno, quien remitió el año pasado, en otoño, un presupuesto a esta Cámara, donde la partida a la Escuela de Actores de Canarias se bajaba casi a la mitad, mientras el conjunto del presupuesto aumentaba en cerca de 300 millones. Fue su decisión, por prejuicios académicos, ideológicos... Dice que es privada, no dice si cuesta más de una manera u otra, pero esa fue su decisión. El Parlamento le enmendó la plana, pero usted es tenaz en sus prejuicios y se niega a cumplir aquello que aprobó el Parlamento, que era enmendarle la plana a usted y sacar de mobiliario y enseres al centro superior.

Usted no ha cumplido eso. Una escuela de actores, 16 años, Medalla de Oro de Canarias, que según los estudios de la consejería sale más barato de esta manera que si estuviera en gestión pública pura. No la han pisado ni una sola vez, no la han visitado, vienen con una idea preestablecida. Su primera decisión fue reducir a la mitad el presupuesto. Para el próximo año ha decidido lo mismo y el Parlamento va a tener que enmendarle la plana de nuevo. Quiero saber cuáles son sus prejuicios hacia este Centro Superior de Arte Dramático, porque es evidente que todas sus decisiones desde el principio van en la misma dirección. Usted sabrá por qué. Nadie lo sabe, no lo sabemos en el Parlamento, no lo saben en la calle, no lo saben los alumnos, que fieles a la oferta pública, porque al fin y al cabo es un servicio público, se han matriculado y en estos momentos no tiene dinero el centro para continuar sus actividades; no lo saben los profesores, que están siendo discriminados y que no están pudiendo cobrar.

La sociedad quiere saber por qué usted ha decidido inviabilizar económicamente este centro.

Usted tendría que hacer dos cosas: uno cumplir los presupuestos de este año, cumplir lo que el Parlamento le mandató; dos, crear un marco estable para los próximos años, no puede estar pendiente de que usted todos los años le venga con un recorte del 50%. Usted lo ha dicho, se autofinancia en un 20%. Saldría mucho más caro si fuera público. Tiene el reconocimiento de la sociedad, Medalla de Oro de Canarias, el único centro que reúne estas condiciones en Canarias. ¿Qué más quiere usted?, ¿qué más quiere usted a un presupuesto realmente bajo? No entiendo, repito, sus prejuicios, no sé si son ideológicos, académicos o...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe.
Don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Le insisto en que, si tuviésemos el Presupuesto del 2011, la partida estaría completa, porque a lo que usted no alude es a que hay una parte que no está, que este Parlamento aprobó con cargo evidentemente a un plan de infraestructuras educativas que no llegó en el 2012 y que no llega en el 2013. ¿De acuerdo?

Esa es la situación que se desprende del presupuesto en el Parlamento y tendrá que decírselo usted a la Escuela de Actores: por qué el Gobierno central no envía lo que enviaba.

Pero le voy a recordar algunos datos, se los voy a precisar. Efectivamente, es una escuela que seguramente tiene resultados excelentes, yo no los pongo en duda, y colaboración con esta consejería y con otros centros de la consejería ha tenido de forma estupenda. Tengo que decirlo también y lo hemos comprobado en acciones del mismo curso anterior. Pero le preciso: se trata de unos estudios superiores no universitarios, por tanto, enseñanza no obligatoria, se trata de estudios que efectivamente se dan en el ámbito que se dan y tengo dudas sobre la financiación. Tenga en cuenta que la aportación que se realiza en los Presupuestos del 2011 por alumno es más del doble de lo que cuesta la aportación del gasto por alumno en nuestras universidades. Por tanto, son estudios muy caros. Que salga más barato en la pública o en la privada, tendrá usted estudios que yo ignoro. No lo sé, no lo sé, pero sí sé, desde luego, con firmeza, sí sé con firmeza que cuestan lo que cuestan. Y, claro, si yo tengo el presupuesto de Educación en el 2011 les aseguro que no se les baja una perra, pero desgraciadamente no lo tenemos. ¿Y sabe por qué no lo tenemos?: ¡pregúnteselo usted al Ministerio de Educación!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0697 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VIAJE A CHINA DE CARGOS DE LA CONSEJERÍA, DIRECTORES Y DOCENTES DE CENTROS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Educación.

Doña Maribel.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, a lo largo de este curso un número variado de cargos de su consejería, así como directores y docentes de diversos centros e islas, han viajado a China. ¿Cuál ha sido el objetivo de dicho viaje?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maribel.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Supongo que debe saber que se trata de una acción que en España patrocina el Ministerio de Educación, auspiciada por la Secretaría de Educación, que invita a las comunidades autónomas a participar en un programa que tiene concertado con el Gobierno de la República Popular de China. Se trata de un viaje que recomienda el ministerio –no quiero leerle, y si quiere se lo leo, el texto que nos envía para que auspiciemos dicha iniciativa– y que viene con cargo a la financiación, una vez que se está en China, del gobierno chino, y hasta China, en el caso de Canarias, con cargo al bolsillo de cada participante.

¿Cómo se organizó esto en Canarias? Se hizo una convocatoria abierta al conjunto de directores de todos los centros educativos de Canarias, se seleccionó lógicamente, en virtud de esa convocatoria, a los que optaron y han ido acompañados habitualmente de dos –creo recordar– cargos institucionales de la consejería, que también, por supuesto, se han pagado de su propio bolsillo los correspondientes costes del desplazamiento hasta la propia República Popular. A partir de ahí se los pagó el Gobierno chino.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.
Doña Maribel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si es un viaje que viene por el Año de China, y no hemos podido encontrar en el Ministerio de Educación dicha partida, tiene que ser que viene del anterior ministro. Y si es así, también hay varios puntos que me gustaría resaltar.

Parece que hay una cierta opacidad. ¿Por qué digo esto? Porque es muy difícil encontrar la explicación al viaje. Hemos tenido que hacer varias preguntas por escrito, que espero que me contesten, y solamente he podido traer aquí la primera.

En segundo lugar, porque ha habido inoportunidad. En pleno curso escolar cargos importantes de la consejería han abandonado la consejería para estar en China.

En tercer lugar, irresponsabilidad. Cuando están anulando partidas de todo tipo, se van como de excursión, como en una romería, a un país que no está aquí al lado y que yo creo que, dadas las circunstancias, tendría que haberse paralizado dicho viaje, que van como en jarana.

Esto da una imagen poco seria, señor consejero, de la consejería. Plutarco decía que la mujer del César no solamente tiene que ser honrada, tiene que parecerlo. Yo creo que la consejería en estos momentos, con la que está cayendo en la educación en Canarias, que debe ser más seria aparentemente para trabajar por lo mal que nos encontramos en las ratios, tanto nacionales como internacionales, un viaje a China, tres veces, con siete personas cada vez, habiéndome comentado varios directores que no fueron porque no saben cómo fue la selección, habiéndome dicho personas que pagaban una dieta, que en los cargos importantes es de 144 al día y en el grupo dos, de 125 al día, si todo eso es así, como han dicho, que espero las respuestas por escrito, creo, señor consejero, que no ha habido seriedad en este planteamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maribel.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Señoría, por una vez, y no sé si servirá de precedente o no, voy a defender al Ministerio de Educación, frente a sus palabras y frente a su posición.

Cuando el Ministerio de Educación nos envía la propuesta, nos dice textualmente: “una oportunidad para que los responsables de las administraciones educativas puedan conocer la realidad educativa de la República Popular de China y establecer relaciones de colaboración en los objetivos principales, conocer las características de ese sistema educativo, promover el conocimiento y el estudio de la lengua y cultura españolas en China, integrar la oferta idiomática de la lengua china en un contexto de relaciones más amplio y el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Todas las comunidades autónomas de España han enviado representación. Tengo la impresión de que quien único ha pagado parte del viaje de su bolsillo, que es el que no financiaba la República Popular, ha sido Canarias, que no le ha costado un céntimo a esta comunidad. Tengo la impresión, pero no cuestionaré para nada lo que han hecho otras comunidades.

Que usted venga a poner en duda una cuestión de este tipo, que no ha tenido coste, que los fines los defiende el propio Ministerio de Educación, que tenga yo que estar aquí defendiendo esto, me parece muy fuerte, me parece muy fuerte, pero lo que no le admito de ninguna manera es que usted ponga en duda lo que estoy diciendo, y es que aquí no ha tenido coste para esta comunidad autónoma.

Y, dos, se hizo en convocatoria abierta a todos los directores de los centros. Tengo mis dudas de que se haya hecho igual en otras convocatorias. Y, por cierto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0696 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL ENTE PÚBLICO DURANTE LA VII LEGISLATURA (2007-2011), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Víctor.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre el proyecto de informe de la Audiencia de Cuentas respecto a los contratos suscritos por Radiotelevisión Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Víctor.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías. Buenos días a todos y a todas.

Pues, señor Moreno, siguiendo criterios de responsabilidad y rigor, que creo que deben marcar todas nuestras acciones, pues, la necesidad de que el Parlamento debata sobre proyectos de informe que no tienen todavía el carácter definitivo, que debata sobre meras especulaciones, parecería poco serio por nuestra parte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.
Don Víctor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Señorías.

Señor consejero, la Audiencia de Cuentas ha destapado un escándalo mayúsculo en esta tierra, en concreto en la gestión de su televisión pública, esa que algunos llaman “la nuestra” y que ahora ya empezamos a entender por qué. Lo venimos denunciando desde hace tiempo, pero ha sido la Audiencia

de Cuentas –les recuerdo, un órgano en el que no está el Partido Popular– la que ha destapado cómo se gastan millones de euros al libre albedrío y sin el debido control.

Señor consejero, es indecente e intolerable el descarado incumplimiento de la ley que, según la Audiencia de Cuentas, se ha cometido. El director general de Radiotelevisión Canaria se las ingenió para contratar directamente por importe de 264 millones de euros sin informes jurídicos ni técnicos. Ni siquiera entregó el listado completo de los contratos firmados. Y no nos sorprende ya que, por cierto, cuando en la pasada legislatura la Intervención General le requirió una serie de documentos también para realizar una auditoría, el señor García tardó, ¿saben cuánto?, 15 meses en mandarla.

Estamos ante un hecho de tal gravedad que no puede salir gratis. El Gobierno de Canarias, y en concreto su presidente, tenía que haber cesado ya al director general de dicho ente. Paulino Rivero está tardando y de no dar ese paso tendrá que ser él quien dé explicaciones, como único responsable de los sospechosos detalles que detecta la Audiencia de Cuentas en la Televisión Canaria. Y de paso, por cierto, sería deseable que el Gobierno de Canarias, de una vez por todas, se decida a traer un proyecto de ley para que el próximo director general sea elegido por la mayoría parlamentaria de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Víctor Moreno.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Moreno, obvia usted un par de cuestiones, no sé si deliberadamente, en la lectura de la pregunta, como, por ejemplo, el periodo al que se refiere ese proyecto de informe, 2007-2011. Y después en su intervención dice: “órgano en el que no está el Partido Popular”. 2007-2011, lo digo porque la memoria de algunos es excesivamente frágil.

Mire, señor Moreno, en este momento hay un proyecto de informe que se encuentra en estos momentos en una fase de alegaciones. Una vez acabe el plazo de alegaciones, que acaba el 3 o el 4 de enero, es decir, alegaciones que hará en su caso el ente público, remitirá a la Audiencia para después, en su caso, en función de las alegaciones, poder realizar ese informe. A partir de ese informe, de que se adopte, por tanto, ese informe en función de las alegaciones presentadas, podremos hablar de otras cuestiones.

Pero, mire, señor Moreno, el problema es la obsesión que ha seguido usted en todas y cada una de estas cuestiones, que le lleva a olvidar cuestiones tan importantes como, por ejemplo, ¿es posible que el informe de la Audiencia de Cuentas se refiera a actuaciones llevadas a cabo en el periodo 2007-2011 por el director de antena, el director de antena de la televisión? ¿Es posible que, por ejemplo, se refiera a actuaciones llevadas a cabo por el director de cadena en el periodo 2007-2011? Lo digo porque en su caso es quien hoy rige la Televisión Española en Canarias y a lo mejor de aquí en adelante podemos llevarnos algunas sorpresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

8L/PO/P-0698 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADHESIÓN AL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICO PARA 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿se propone el Gobierno de Canarias adherirse al Fondo de Liquidez Autonómico creado por el Gobierno de España, en este caso para el año 2013?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Pues, mire, señor Cabrera, el Gobierno de Canarias tomará la decisión de adherirse al Fondo de Liquidez Autonómico o a cualquier línea de liquidez cuando conozca las condiciones. Ahora bien, un ligero matiz: hoy en día no existe Fondo de Liquidez Autonómico de cara al 2013, para que lo tengamos en cuenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.
Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Obviamente, señor González Ortiz, sé efectivamente en qué estado de creación está el Fondo de Liquidez, pero ustedes deberían pensarse mejor las cosas.

Mire, señor González Ortiz, ustedes recuerdan, se asemejan bastante a los pobres vergonzantes (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*). Estos eran una gente acomodada, venida a menos, que se encontraba en la necesidad de pedir limosna pero que por vergüenza lo hacían desde el anonimato. Entonces era frecuente ir por la calle y de repente ver una mano que salía de una ventana esperando la caridad de los caminantes. Para preservar la identidad muchas veces ni siquiera daban las gracias, es decir, que incluso podían llegar a vituperar a sus beneficiarios porque ignoraban la personalidad de ellos. Ustedes actúan de una manera similar, señor Ortiz, porque ustedes son como los gatos, no miran quien les echa de comer.

Ustedes saben perfectamente que el principal, casi el único prestamista del Gobierno de don Paulino Rivero es el Gobierno de España. ¿Por qué? Porque ocurre que el pueblo canario ya los conoce, desconfía de ustedes. Se ha confirmado ahora por el señor López Aguilar que los consejeros socialistas en el Gobierno de Canarias son irrelevantes y, en consecuencia, desconfían más aún. Y no han suscrito la mitad de los títulos de la deuda aptos para materializar la RIC. Los bancos no les ofrecen crédito y cuando se lo ofrecen es a un interés apocalíptico. ¿Qué les queda? Les queda el dinero del Gobierno de España, por segunda vez, por tercera, cuarta o por cuantas veces haga falta, porque es lo único que hay, y eso lo van a seguir haciendo. Van a coger el dinero del Gobierno de España aunque Secundino Delgado se revuelva en su tumba, aunque las cuadernas del buque nacionalista crujan. Van a seguir haciéndolo –bueno, buque nacionalista que es más bien una barca de pesca que una nave transatlántica–, y van a seguir haciéndolo porque no hay otra cosa de donde puedan tirar y coger dinero.

Y, don Javier, prepárese porque dentro de poco don Paulino lo llamará y le dirá: “Javier, prepara y presenta una comunicación sobre lo que te dé la gana pero, por favor, que no se hable del Fondo de Liquidez para 2013”.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, don Miguel, ¿lo que pretende usted que el Gobierno de Canarias haga es lo mismo que hace la Comunidad Autónoma de Madrid, que firma, después de no lograr suscribir un préstamo de 700 millones de euros, una póliza a 18 meses –parece, en principio– por 1.400 millones de euros con 250 puntos básicos por encima del coste del Tesoro? ¿Sabe usted lo que supone esa actuación?: no menos de 30 millones de euros de más de coste a los madrileños. ¿Esa es la forma que quieren ustedes que se gestionen los fondos públicos?, pregunta.

Mire, habla usted de descrédito. El descrédito, el descrédito, lo ha generado el Gobierno de España. El descrédito lo ha generado el Gobierno de España, porque está teniendo las dificultades. Es más, fíjese usted, pero si es que el Gobierno de España lo reconoce en la carta que les envía a las comunidades autónomas; las dificultades de financiación que están teniendo las comunidades autónomas entre otras cosas por poner un condicionante en el Fondo de Liquidez Autonómico de ligar el sistema de financiación, les ha hecho incluso replantearse si eliminar esa condición.

Mire, señor Cabrera, no se puede llegar aquí a intentar dar lecciones. Sí, de parlamentarismo, seguro, ¿eh?; ahora, de gestión de los fondos públicos, ni en el Gobierno de España ni en el Gobierno de Canarias ni en ninguna otra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0704 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGOCIACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2014-2020 DE LA UE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre negociación del marco presupuestario 2014-2020 de la Unión Europea, dirigida al señor consejero.

Para la formulación de la pregunta, señor diputado, don Manuel Marcos, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, gracias, señor presidente.

Señor consejero, nuestra pregunta va en relación a lo que ha anunciado el presidente de la Cámara, porque, si bien es cierto que la propuesta inicial de la Comisión Europea era reducir a 926 millones de euros los fondos de las RUP para el periodo 2014-2020, las últimas negociaciones apuntan a un incremento de esta partida en torno a 2.378 millones de euros, aunque lógicamente, como saben sus señorías, se han incorporado dos nuevas regiones. Pero, señor consejero, la preocupación que tenemos es certera, porque el marco financiero europeo que se negocia para el periodo 2014-2020 es inaceptable. La política de recortes, de ajuste duro y puro que está imperando en Europa en estos momentos y que en España tiene un alumno aventajado en el Partido Popular, ha demostrado que no sirve para crear empleo ni para salir de la crisis. Por lo tanto, lo que está ocurriendo es que se ahonda aún más en la brecha de la ruptura del Estado del bienestar, en el desencaje, porque lo están haciendo de una forma dirigida con un objetivo bien claro. Lo han aprendido muy bien y en este año triunfal lo han demostrado. De ahí, señor consejero, la necesidad de hacer valer nuestra condición de región ultraperiférica para que se mantenga, sin duda, la asignación de los 35 euros actuales por habitante o la cantidad máxima que podamos alcanzar. Sí, que se mantenga; también que se mantenga de igual manera –y es crucial para el archipiélago– la propuesta de mejorar la tasa que tenemos de parados, que pase de 400 euros a 500 euros, ya que somos una región con la mayor tasa de desempleo de la Unión Europea.

Y también nos preocupa, señor consejero, aunque no forma parte de este bloque de negociación, nos preocupa lo que vaya a suceder con la negociación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, el estatuto económico de Canarias. Aquí aprobamos en este Parlamento por unanimidad una propuesta de reforma. Todos sabemos que es una herramienta fundamental para el impulso económico, para la creación de empleo, para garantizar también en esa negociación que se mantengan las ayudas de Estado a Canarias, y nos gustaría saber en qué situación se encuentra también esta negociación, ya que en el 2013 tendremos que abordarla y hace falta que el Gobierno de España se implique de lleno, porque es él quien tiene que negociar en el seno de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Las perspectivas de Canarias dentro del marco presupuestario del 2014 al 2020 tenemos que ser conscientes de que han mejorado algo respecto a las propuestas iniciales, ¿no? Ahora, hay que esperar a que se concreten finalmente, porque puede que incluso se enriquezcan, el resultado final, después del próximo Consejo Europeo, previsto en principio para el mes de febrero.

Los presupuestos comunitarios para el nuevo periodo están profundamente marcados por los recortes y por las importantes divergencias que existen entre los Estados miembro, en cuanto no solo al montante total sino también en cuanto a los criterios de distribución. En principio la previsión es que Canarias sufrirá unos ajustes inferiores a los que, en términos generales, va a sufrir el conjunto de las regiones. Para eso el Gobierno de Canarias lleva trabajando de forma importante a lo largo de los últimos años, intentando conseguir al menos que se mantenga el nivel del periodo actual o, en su defecto, que esa reducción sea la mínima posible. Ya se consiguió en el último Consejo Europeo que la propuesta inicial de reducción de los 35 euros por habitante, que había pasado a 20, subiese a los 30, se ha incrementado la prima por

desempleo, además se ha incrementado la dotación para las regiones en transición y ya sabemos que hay un incremento previsto del 150% en los fondos para cooperación. En definitiva, todo este conjunto hoy por hoy podía resultar una pérdida de fondos con respecto al próximo periodo con el actual, en torno a un 10, un 15%, dependiendo muy mucho de cuál sea el resultado final. En definitiva, va a depender de cuál es la posición de España en cuanto a la defensa de las regiones ultraperiféricas, en este caso de Canarias, en su posición negociadora.

En cuanto a la segunda parte, cómo están o de qué depende en el caso de las negociaciones del REF, pues, hay dos elementos fundamentales –esperamos que el Gobierno de España se implique seriamente en esta situación–, y es cuál es la redacción final que se les va a dar a las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional. Por tanto, dónde enmarcamos el Régimen Económico y Fiscal en cuanto a las ayudas de Estado, cosa distinta es la parte económica, que tiene que ver con los Presupuestos Generales del Estado. Y, en segundo lugar, en su caso, si no fuese a través de las directrices de ayudas de Estado, hay una vía, que es el Reglamento General de Exenciones, que facilitaría de forma notable que las ayudas contenidas en el REF a una región ultraperiférica, que no afectan de forma notable a la competencia, pudiesen tener cabida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0694 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CONSORCIOS TURÍSTICOS DEL SUR DE GRAN CANARIA Y DEL PUERTO DE LA CRUZ, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Socialista Canario, sobre los consorcios turísticos del sur de Gran Canaria y del Puerto de la Cruz.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Plan turístico español Horizonte 2020, aprobado en la Conferencia de Turismo en noviembre del 2007, planteaba como objetivo lograr que el sistema turístico español fuera el más competitivo o fuera más competitivo y sostenible. Uno de los ejes que aborda el plan es el de la sostenibilidad del modelo turístico a través de diversas estrategias, entre las que destacaba la definición de un programa de recualificación de destinos turísticos maduros. Se persigue con él impulsar la transformación de este tipo de destinos para adaptarlos a los nuevos requerimientos de la demanda.

Con fecha de enero del 2008, el Gobierno de Canarias, los cabildos insulares, la Fecam, las organizaciones empresariales y las Cámaras de Comercio suscribieron a su vez con el Gobierno de España el Acuerdo por la competitividad y la calidad del turismo en Canarias 2008-2020. Posteriormente, en noviembre del 2008, se firma un primer convenio para la constitución del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación Turística de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas y posteriormente otro para la rehabilitación del Puerto de la Cruz, cuyos objetivos consistían en llevar a cabo un conjunto de actuaciones en régimen de cooperación administrativa necesarias para la renovación y rehabilitación de estas dos zonas turísticas. En ese convenio se establecía un marco temporal sujeto a posibles prórrogas con vencimiento en principio el 31 de diciembre de cada año. El año pasado se prorrogó ese convenio y en estos momentos no sabemos cuáles son las perspectivas de futuro que tienen ambos convenios, si se van a seguir o no, y cuál es la posición del Gobierno de Canarias en ellos. Por ello le pregunto: ¿cuáles son las perspectivas de ambos consorcios para el año próximo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, la misión de los consorcios, don Emilio, es la renovación de la imagen turística, de las infraestructuras y de la planta alojativa y de ocio, en colaboración –y esto es muy importante– con las instituciones consorciadas, las empresas en su caso involucradas y la sociedad civil, con el fin –no nos

olvidemos— de aunar esfuerzos en la recualificación del destino, adaptándolo a las necesidades presentes y futuras de los turistas que nos visitan. Esa es la misión principal, ¿no?

Y, como ya hemos explicado en otras ocasiones, el Gobierno de Canarias es una de las cuatro administraciones consorciadas, junto al Gobierno central, en este caso los respectivos cabildos y los ayuntamientos. Y en todas y cada una de las reuniones que mantienen, pues, manifiestan su voluntad de que continúen los consorcios hasta, bueno, terminar en su caso las actuaciones previstas.

Ahora bien, la fórmula final para llevarlas a cabo dependerá de la voluntad de las cuatro administraciones. Dificilmente se podrá continuar con los consorcios si alguna de las administraciones consorciadas no dan el paso suficiente para continuar en este proceso. Ya sabemos que en su momento había, frente a otros consorcios como son el de la bahía de Palma o el de Andalucía, los consorcios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias tenían una fecha de caducidad. Hemos logrado ampliar en principio los plazos de estos consorcios y entendemos que es una fórmula adecuada la figura del consorcio, porque nos sentamos en una misma mesa todas las administraciones que tienen que ver con la recualificación integral y, por lo tanto, es una vía. El problema está, por tanto —digo—, en la voluntad del conjunto de las administraciones, de si quieren o no continuar con ese proceso, ¿no?

Ahora bien, sea cual sea la fórmula, si en un momento dado las administraciones consorciadas no quieren continuar con ese proceso, necesitamos establecer vías para la actuación conjunta. La voluntad del Gobierno, por tanto, de recualificar nuestra oferta turística está más que demostrada. Hemos incluido determinados preceptos legales para primar, por tanto, ese esfuerzo. Habrá que esperar a ver cuál es la evolución en los próximos años. Sabemos que para el año 2013 continuarán llevándose a cabo los proyectos que están en marcha, tanto en el sur de Gran Canaria como en el norte de Tenerife.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
Por parte del señor diputado, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Mucho me temo, señor consejero, que efectivamente se va a llevar a cabo durante el 2013 lo que está pendiente de ejecutar correspondiente al 2012 y 2011, pero no hay partidas presupuestarias que avalen que se pueda continuar, por parte por lo menos de los Presupuestos Generales del Estado y también creo que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, probablemente terminarán cuando acaben, que así está prevista además en el convenio esa situación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
Por parte del Gobierno, señor consejero.

¿Señor consejero? Bueno, le quedan dos segundos. Si quería hacer... *(El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad señala que no va a hacer uso de su tiempo.)*

8L/PO/P-0674 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL INCREMENTO DE LAS TASAS JUDICIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el incremento de las tasas judiciales, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señor consejero.

La nueva Ley de Tasas Judiciales, aprobada en el pasado mes de noviembre, tramitada con carácter de urgencia ante las Cortes Generales y que salió adelante con los votos en solitario del Partido Popular y la oposición total del resto de los grupos políticos, dificulta a los ciudadanos el acceso a los tribunales y tendrá un efecto disuasorio perverso. Por cierto, que ayer lunes ya se empezaron a cobrar estas nuevas tasas, ya que la semana pasada se publicó en el BOE la orden del Ministerio de Hacienda que contiene los formularios para la autoliquidación de las mismas.

Las tasas afectan a tres de los cinco órdenes jurisdiccionales. En concreto, a la jurisdicción civil, por primera vez a la social o laboral, no afecta a la primera instancia, y a la contencioso-administrativa.

Esta ley, señor consejero, es un ataque brutal al Estado de Derecho, porque supone un intento de privatizar la justicia, al igual que está ocurriendo en otros servicios públicos como la sanidad o la educación. Va a haber una dualidad de justicia, para los que tienen medios y para los que no los tienen, porque muchos ciudadanos de clase media, los que ganan más de 15.000 euros brutos al año, el *tasazo*, como así lo llaman, los dejará sin posibilidad de defender sus derechos ante los tribunales. Y no lo digo yo, que podría estar equivocada, lo dice la mayoría de las asociaciones de jueces y fiscales, el Consejo General de la Abogacía, lo dicen también todos los cuerpos profesionales que forman la Administración de Justicia, operadores jurídicos, sindicatos, organizaciones de consumidores... Por tanto, los que van en sentido contrario no somos nosotros; el que va en sentido contrario y equivocado es el ministro Gallardón y el Gobierno del PP y por eso ya se puede apuntar el triste mérito de conseguir la confluencia en las calles de España de las batas blancas y las batas negras.

Con este sistema de tasas, lo que pretende el Gobierno del PP es sumar unos costes considerables para acceder a la justicia a los gastos de abogado y procurador. Lo que persigue realmente el Gobierno del PP a través de esta ley es impedir el acceso a los tribunales de las personas con menos recursos económicos, produciendo así una grave merma de la tutela judicial efectiva, que constituye un pilar fundamental del Estado de Derecho, expresado en el artículo 24 del texto constitucional.

Por lo tanto, yo creo que tiene visos de inconstitucionalidad, como así se están ahora presentando ya recursos, y la justificación que el ministro Gallardón da a esa ley es para evitar la saturación de juzgados y ayudar a sufragar los gastos de justicia gratuita. Pero la saturación de la justicia se debe solucionar con la modernización y adecuada dotación de medios, impulsando una justicia ágil y eficaz.

La única razón de esta ley es un afán recaudatorio, y esto ocasiona que una mayoría de ciudadanos, como ya dije, no puedan acceder a la justicia. Por lo que significa un injusto desconocimiento del derecho a la tutela judicial efectiva, que nos sitúa ante una...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno. Por parte del Gobierno, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Me preguntaba usted mi opinión. Mi opinión es muy negativa.

La Ley de Tasas Judiciales, aprobada por el Gobierno de España, obstaculiza y puede llegar a impedir a los ciudadanos el acceso a la justicia en condiciones de igualdad. Choca frontalmente contra el derecho a la tutela judicial efectiva, deja indefensos y desprotegidos a los colectivos más vulnerables y divide a la sociedad abriendo una importante brecha.

Nunca una ley ha dado lugar a un clamor en su contra como esta Ley de Tasas Judiciales. La práctica unanimidad de los colectivos judiciales –jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados, procuradores–, todos han manifestado su rotunda oposición a esta Ley de Tasas, a su extensión a la primera instancia, a su extensión a las personas físicas. En definitiva, va a tener un efecto disuasorio que es claramente injusto. Pero además de injusto creemos que es inconstitucional, que viola el artículo 14, que viola el artículo 24 de la Constitución española y el artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los ciudadanos –y deben saberlo, señorías– van a pagar a partir de ahora tasas fijas entre 100 y 1.200 euros, en función de los procedimientos, y a esa tasa fija hay que añadirle además una tasa variable, que significa nada más y nada menos que el 0,5% del total reclamado.

Señorías, el Gobierno de España ha optado ideológicamente por una justicia costosa, una justicia inalcanzable para el bolsillo medio. Fijense que hasta el propio fiscal general del Estado ha dicho que las tasas le parecen excesivas. El vicepresidente del Consejo del Poder Judicial ha dicho que esas cantidades deben revisarse. No hay quien tolere esta ley aprobada por el Gobierno, por las Cortes Generales, a instancias del Gobierno de España y del ministro Gallardón, al punto de que en el día de ayer todas las asociaciones de jueces y fiscales le han remitido una dura carta al...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0675 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONTROL DE LA ENTRADA DE UVA FORÁNEA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista, sobre el control de la entrada de uva foránea.

Para la formulación de la pregunta, don Nicolás, tiene usted la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde hace años el sector vinícola de las islas se enfrenta a una realidad bastante compleja en relación con un problema cada vez más generalizado: la entrada de uva foránea, usada posteriormente para la elaboración de vinos. Son muchas las quejas y la mayoría clama por un control que impida que la uva que entra en las islas bajo la denominación de uva para comer no acabe destinada a la elaboración de vino, que luego se vende como vino del país. Esto está teniendo efectos negativos en el subsector, ya que esta carece de control sanitario y supone una competencia desleal para el resto de los bodegueros de las islas.

Por lo tanto, señor consejero, estamos hablando de un fraude que afecta a la credibilidad del sector, pero también a la economía general, afectando negativamente a aquellos que cumplen con la normativa vigente. Al mismo tiempo este fraude afecta a toda la ciudadanía canaria por la falta de control en la venta de esos productos, sobre los que no hay ninguna fiscalidad, cosa que sí se hace con los que se comercializan bajo las denominaciones de origen protegida e indicación geográfica protegida.

Es importante aclarar la necesidad de diferenciar los vinos producidos con la uva procedente de nuestros viñedos de los producidos con uva foránea o con mezcla de ambas. Y es importante aclararlo para proteger al consumidor, ya que se genera una confusión en el origen del vino, pudiendo en algunos casos darse a entender que procede de uvas de Canarias cuando en realidad se está comercializando un vino de mezcla de uva o enteramente foráneo y que se vende en muchos casos con distintas denominaciones, como vino de la casa, vino del país, etcétera, que no están regulados y, por lo tanto, no prohibidos. Esto influye en la imagen y en la calidad de nuestros vinos, que cuentan con un reconocimiento mundial y una trayectoria histórica que ha marcado el paisaje de nuestra tierra, como, por ejemplo, el paisaje de La Geria, en Lanzarote.

Por tanto, demos el lugar que se merecen nuestros caldos, al tiempo que protegemos para conservar tanto el sector vitivinícola como todas las actividades comerciales que se generan a su alrededor, directa o indirectamente.

Por eso, señor consejero, ¿qué medidas se están tomando o se van a adoptar por parte de su consejería para el control de la uva foránea?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, a través del Instituto de Calidad Agroalimentaria –el ICCA–, está liderando una iniciativa interadministrativa que pretende aplacar los efectos de la entrada de uva foránea en las islas mediante la organización de una campaña de control que responde a las demandas del sector vitivinícola canario. La medida, en la que participan la Delegación del Gobierno de Canarias, además del ICCA, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Comercio, consiste en la intensificación de las inspecciones en los puertos, bodegas, bares y tascas para garantizar que se cumpla la normativa.

Esta campaña responde a la necesidad de reforzar las actuaciones de control ante la introducción masiva de uva de vinificación foránea, cuyo empleo, pese a ser ilegal en la elaboración de vinos acogidos a figuras de calidad, de denominación de origen protegida e indicación geográfica protegida, sí está autorizado en la producción de vinos que no gozan de estos distintivos. El problema se plantea cuando estos caldos elaborados con uva foránea se comercializan bajo –como bien usted decía–, bajo determinadas

denominaciones de venta, como “vino de mi cosecha”, “vino del país” o “vino de la casa”, ya que su uso puede generar una confusión en el consumidor sobre el origen del vino, pudiendo dar a entender que proceden de uvas canarias. El canal de comercialización de estas producciones vitivinícolas suele ser en bares, como antes he dicho, en bares, tascas y en los conocidos guachinches. Esto tiene diversos efectos negativos sobre la protección del consumidor, porque esta situación puede generar, sin duda, un problema agrícola indirecto, de abandono de los viñedos, porque desincentiva la actividad agrícola frente a la importación de uva, que puede derivar en un posible problema de seguridad y al propio tiempo de calidad agroalimentaria, así como de salud pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0641 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ASISTENCIA DE DEPORTISTAS A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista, sobre asistencia de deportistas a los campeonatos de España.

Para la formulación de la pregunta, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy en prensa se anunciaba que el Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional van a anunciar, con cargo a las quinielas, lo que ellos denominan “ayudas a la insularidad para el desplazamiento de hombres y mujeres deportistas”. Sabemos que la situación actual es de un total aislamiento e incomunicación desde el punto de vista deportivo, donde se quiebra el principio de cohesión territorial e igualdad de oportunidades, porque si no se subsana esta grave situación, los campeonatos de España se harán sin la presencia de los hombres y mujeres deportistas canarios, que recordemos que hay actualmente, solo los federados, 118.195 hombres; mujeres, 26.509, en más de 58 modalidades deportivas.

Quiero recordar una enmienda, que además fue rechazada por el Partido Popular en el Congreso, donde por un millón y medio de euros se pedía que se garantizase el desplazamiento de los participantes en las competiciones estatales –estamos hablando de los deportes escolares y de los no profesionales, lógicamente–, para garantizar la continuidad de los proyectos deportivos y competitivos, porque va a afectar directamente al tejido social, económico y de progreso de la comunidad autónoma en esta materia. Se hace necesario, además, garantizar la eliminación de la barrera de acceso al territorio peninsular y es competencia exclusiva por parte del Estado el financiarlo, porque está recogida en la propia normativa. Por ello, señora consejera, le planteamos la siguiente pregunta: ¿qué iniciativa está emprendiendo el Gobierno de Canarias ante la dificultad de poder asistir por parte de las mujeres y hombres deportistas de Canarias a los campeonatos de España?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora diputada, efectivamente, tal como usted dice, se incumple por parte del Estado la Ley del Deporte, concretamente en su artículo 4.3, donde dice que, atendiendo a ese principio de unidad territorial de un país como España, el Estado debe propiciar y poner las herramientas necesarias para que los territorios insulares y las ciudades de Ceuta y Melilla puedan, desde luego, acceder al territorio peninsular en igualdad de condiciones. Usted sabe, como todos sabemos, que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 13 no se contemplan los desplazamientos estatales para los deportistas y los escolares canarios y usted sabe también –y acabamos de verlo en las noticias de hoy– que el Gobierno de Canarias ha estado trabajando con el Consejo Superior de Deportes para que realmente eso se pueda contemplar, además de presentar las enmiendas necesarias que, como bien dice, han sido

absolutamente rechazadas y el director general de Deportes lo que ha hecho en Valencia, el pasado 19 de noviembre, donde se celebraba una interterritorial de deportes, es arrancarle el compromiso al presidente del Consejo Superior de Deportes, que dice que en el primer mes del año elaborará un decreto-ley que permitirá el desplazamiento de los deportistas canarios y de los escolares a territorio peninsular. Esperemos que cumpla.

Ya sabemos que va a ser a través de la quiniela. Yo he dicho, más que en tono irónico yo creo que en tono de pena, “le ha tocado la quiniela a Canarias”, o “le tiene que tocar la quiniela a Canarias”, para que los deportistas puedan viajar, porque el Estado es incapaz de poner dignamente una partida como corresponde para que los deportistas canarios puedan participar en competiciones estatales.

Decirles también, para la tranquilidad de los deportistas canarios, que lo que sí está garantizando el Gobierno es el desplazamiento dentro de Canarias sin un solo recorte, con 1.100.000 euros, un año más, y seguir trabajando para que realmente esa quiniela que aparece hoy y que el Consejo Superior de Deportes, su presidente, dice que elaborará ese decreto-ley, pues, estamos en veremos.

Yo, además, quiero reiterar que la temporada pasada no ha sido aún abonada al Gobierno de Canarias para pagarla a las federaciones y a los clubes deportivos canarios, con lo cual no solo no está asegurado el 2013 sino que no se ha abonado todavía la temporada 2011/2012.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.
¿Señora diputada? (*La señora Marrero Ramos rehúsa intervenir.*) Renuncia.

8L/PO/P-0703 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN ARRECIFE EN 2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Popular, sobre reposición y rehabilitación de viviendas en Arrecife en 2012.

Para la formulación de la pregunta, doña Astrid, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Para que nos informe, señora consejera, de las actuaciones que ha realizado el Gobierno de Canarias respecto a la reposición y rehabilitación de viviendas de Valterra y de Titerroy.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por parte del Gobierno, la señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Al Gobierno de Canarias lo que le correspondió y lo que le corresponde es en su momento firmar, llegar por fin al acuerdo con el Ministerio de Fomento, la Dirección General de Vivienda en ese momento, para lograr firmar un acuerdo, un convenio, de tal manera que entre el Ayuntamiento de Arrecife, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España pudiéramos llevar a cabo la rehabilitación o reposición, según qué caso, de 167 viviendas en Lanzarote –Valterra y Titerroy–. A continuación lo que corresponde al Gobierno de Canarias es la coordinación, además de la disposición de los dineros que corresponden para la aplicación de ese convenio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.
Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Señora consejera, en octubre de 2009 se aprobó en este Parlamento una proposición no de ley, planteada por el Grupo Popular, para que se incluyera en el Plan de Viviendas 2009-2012 la reposición o la rehabilitación de estas viviendas, de Valterra y de Titerroy.

Como usted bien sabe, las viviendas de Titerroy, la gran mayoría de titularidad autonómica, suponen un grave riesgo para las personas que conviven allí, fundamentalmente porque son personas con escasos recursos económicos, y que efectivamente el riesgo es evidente y así lo expresan los informes periciales que obran en el expediente.

En el año 2010 ya el grupo de gobierno del Ayuntamiento de Arrecife redacta las memorias programa que el ayuntamiento capitalino entrega al Gobierno de Canarias en tiempo y forma. Sin embargo, y paradójicamente, en marzo del 2011 usted responsabilizó al Ayuntamiento de Arrecife, gobernado en aquel momento por el Partido Popular, alegando que el ayuntamiento no había decidido si optar por la reposición o por la rehabilitación, cuando lo cierto, señora consejera, era que el Ayuntamiento de Arrecife, de acuerdo con los vecinos, se había decantado por la renovación integral. Siendo rechazado por usted, señora consejera, por, según sus palabras, ser muy cara la actuación, aunque mientras sí es verdad que se rehabilitaban barrios enteros en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

Por otro lado, usted empieza a sembrar la alarma sobre los ajustes en materia de vivienda que sufrimos por parte del Gobierno del Estado. Numerosas fueron sus intervenciones, señora consejera, alarmando a los vecinos. ¡Qué paradoja!, la única institución que ha garantizado y ha transferido los fondos correspondientes en este año ha sido el Ministerio de Fomento. Sí, señora consejera, el Estado, el Gobierno del Partido Popular, ese al que ustedes recurren para tapar sus vergüenzas. Pues ese, ese Gobierno del Estado es el único que ha cumplido con los vecinos de Arrecife.

El Gobierno del Estado ya le ha transferido a usted los 2 millones de euros. Ahora usted ya no le puede echar la culpa ni al Partido Popular municipal ni al Partido Popular del Estado, ahora la responsabilidad es suya y del Ayuntamiento de Arrecife, gobernado por Coalición Canaria. Y le exigiremos, señora consejera, no lo dude, la ejecución inmediata de la reposición, de la rehabilitación de las viviendas de Titerroy y de Valterra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señoría, tengo que desmentir absolutamente las inexactitudes que acaba de decir la señora diputada, porque primero este Gobierno y esta consejera no han rechazado nunca ni un ARI ni un ARU, sino reclamarle al Ayuntamiento de Arrecife que desde luego tuviera en cuenta qué decisión tomaba y al final lo que se consigue, de mutuo acuerdo, trabajando siempre de forma relacionada –me gustaría más verle su cara que la pantalla–, más interrelacionada, con una colaboración exquisita entre el Ayuntamiento de Arrecife, lo gobernara quien lo gobernara, en la que al final pedimos permiso al Ministerio de Fomento para que nos permitiera algo inusual que no se hace en ninguna otra rehabilitación o reposición, y tenemos 46 convenios firmados con el Estado, y es que en Lanzarote se permitiera en un único convenio la rehabilitación y la reposición a la vez, y eso ha sido posible gracias al trabajo conjunto, lo gobernara quien lo gobernara.

Lo que sí ha pasado –y eso ya depende de quién lo gobernara–, y seguramente por un error, que le podía haber pasado a cualquiera, es que los dineros que hoy tenemos, tanto del Estado como del propio Gobierno de Canarias, no pueden materializarse en esa reposición y renovación, porque un error administrativo de la adjudicación del contrato en su momento, por el que fuera alcalde del Partido Popular, que no tiene nada que ver que sea del Partido Popular sino que tocó, y realmente en estos momentos el Ayuntamiento de Arrecife no ha podido sacar adelante ese nuevo... ¿Sabe usted cuál ha sido el error?: que tenían que haberlo publicado en el Boletín de la Comunidad Europea y no lo hicieron. Eso va a hacer que se ralentice, pero para tranquilidad de los vecinos ni el dinero se pierde y las obras, según el ayuntamiento, pasando estos meses por tener que ponerlo en la Comunidad Económica Europea, podrán empezar las obras el próximo año.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0705 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE AYUDA DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA RENOVACIÓN URBANA DE LOS BARRIOS DE TITERROY Y VALTERRA, LANZAROTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ayuda del Ministerio de Fomento para la renovación urbana de los barrios de Titerroy y Valterra, en Lanzarote.

Para la formulación de la pregunta, señor Martín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ¿es cierto que la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias ha recibido 2 millones de euros por parte de la Subdirección General de Políticas y Ayudas a la Vivienda del Ministerio de Fomento para la renovación urbana de los barrios de Titerroy y Valterra, en Lanzarote?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Para contestar textualmente a la pregunta, se dice que “¿el Estado ha transferido a la consejería...?”, pues, tendría que decirle que no. Pero, para ser honesta y decirle realmente la verdad, da igual a qué consejería o no consejería, el caso es que los dineros del Estado, la primera anualidad de esos 2 millones más los 600.000 euros que corresponden al Gobierno de Canarias, esos dineros están disponibles para los convenios de Titerroy y de Valterra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la semana pasada sabíamos por un representante de una asociación vecinal de Titerroy, barrio de Arrecife, que el Gobierno de Canarias ha recibido del Ministerio de Fomento más de 2 millones de euros para financiar las actuaciones relativas a las áreas de renovación urbana de los barrios de Titerroy y Valterra, en Arrecife.

Usted, señora Rojas, ya ponía en duda, a principios de año, la viabilidad del proyecto por los recortes que el departamento de la ministra Pastor pudiera hacer y, aunque es inapelable, innegable el hecho de que ese descenso se ha producido en alguno de los epígrafes en más de un 40%, las dudas asaltan en este momento por diferentes motivos. Primero, la Intervención del Ayuntamiento de Arrecife advertía de que el procedimiento llevado a cabo no fue el más adecuado para la adjudicación de la redacción de los proyectos de ejecución, dirección y de la propia oficina de gestión. Segundo, no se ha reunido en los últimos meses la comisión creada para el seguimiento de este convenio. Y tercero, y ahondando más en la duda, la posibilidad de que, aun contando la Administración canaria con la financiación debida, no se haya sido capaz de reactivar un proyecto fundamental y esperado por la ciudadanía de Arrecife.

Y de esta información lo que se puede inferir son dos cosas: o bien que el Ayuntamiento de Arrecife no está interesado en solucionar la situación de más de 160 viviendas del puerto, 100 en Valterra y 66 en Titerroy, o que su capacidad de gestión y liderazgo, consejera, en la coordinación de un proyecto fundamental está, más ahora que nunca, en entredicho.

Díganos, señora consejera, si se ha recibido esa cantidad, lo confirma, cuál es el plazo previsto para reactivar el proyecto y si la ausencia de inversión en este año va a comprometer ese dinero en el próximo ejercicio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no se compromete el dinero, no está comprometido porque está precisamente en un convenio que es plurianual y que todos los eneros de cada año se reajustan dichos convenios, porque es muy difícil que un convenio de tal envergadura, como ha pasado en toda Canarias, se pueda llevar a cabo en el tiempo y la forma, sobre todo en el tiempo que se tiene previsto. Por lo tanto, los dineros no se pierden.

Y lo que sí debemos tener claro es que son los ayuntamientos y en este caso el Ayuntamiento de Arrecife quien gestiona, quien promociona y quien lleva a cabo todas las acciones. Lo que corresponde al Gobierno de Canarias, y correspondió en su momento, es poder llevar a cabo el convenio de 20 millones de euros, de los que el Estado pone 10 millones, el 35% lo pone el Gobierno de Canarias, ahora se ha sumado también con 150.000 euros el Cabildo de Lanzarote, el resto el Ayuntamiento de Arrecife y algunos de los vecinos que económicamente el ayuntamiento considera que pueden. Por lo tanto, no es el Gobierno quien coordina ese proyecto ni ese convenio. Es el Gobierno quien solicita, a veces es a propuesta de los propios ayuntamientos y en el caso concreto este de Arrecife es a propuesta de esta consejera con el Ayuntamiento de Arrecife, con tres alcaldes en los últimos tres años o cuatro años, primero con Pérez Parrilla, después con Cándido Reguera y ahora con Manolo Fajardo Feo. O sea, han sido estas cuestiones, que es el Ayuntamiento de Arrecife quien promociona y quien gestiona todo esto.

¿Qué sí hacemos nosotros? Si el ayuntamiento tiene alguna dificultad y nos pide colaboración, nosotros hacemos el seguimiento del convenio y colaboramos con el Instituto Canario de la Vivienda a disposición para cualquier cosa que se necesite.

El ayuntamiento en este momento tiene un problema, que está solucionando, y que es el que usted acaba de decir antes. El procedimiento no ha sido correcto, la Intervención del ayuntamiento ha puesto un reparo, puesto que era una contratación de más de 200.000 euros y tenía que estar publicado en el boletín de la Comunidad Europea. Eso no se ha hecho y, por lo tanto, esto va a retrasar para los vecinos el inicio de las obras, pero no tendrá que ver el problema de no contar con el dinero que se tiene ahora.

Lo que sí me preocupa, como usted bien decía, es que los Presupuestos Generales del Estado no contemplan 14 millones que como mínimo para todas las áreas se necesitan en el año 13, sino que contempla 1.600.000. En el caso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0534 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RETRASO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LAS RETRIBUCIONES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CHIRA Y SORIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el retraso del Gobierno de España en las retribuciones de la central hidroeléctrica de Chira y Soria.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿conoce las causas por las que el Gobierno de España no ha fijado las retribuciones para la central hidroeléctrica de las presas de Chira-Soria?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Margarita Ramos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En relación con la pregunta que me formula, señoría, el conocimiento que tiene esta consejera, el Gobierno de Canarias, es que se están llevando a cabo las negociaciones bilaterales entre el Ministerio de

Industria, Energía y Turismo y la propia empresa adjudicataria del concurso para fijar los términos de las retribuciones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, la empresa adjudicataria lo cierto es que ya ha anunciado desde hace tiempo que va a paralizar los plazos de la ejecución de la obra hasta que el Ministerio de Industria no fije las retribuciones para la generación.

Estamos hablando de un proyecto que tenía la fecha prevista de inicio de la obra en el año 2011 y que desde entonces, y a pesar de que el presidente del Cabildo de Gran Canaria viene diciendo con frecuencia que es inminente el inicio de la obra, estamos empezando, como quien dice, el 2013 y, que yo sepa, me parece que no se ha movido todavía una piedra.

Me gustaría que nos aclarase, si tiene información, qué fue de aquella resolución con carácter provisional que dictó el ministerio, que salió en los medios de comunicación y que después resultó que es que no estaba firmada.

Lo cierto, señoría, es que me temo que se esté bloqueando por parte del ministerio el desarrollo de esta central y además en el contexto de que se suma a la supresión de las primas de las energías renovables; además que se suma al no cumplimiento, por parte del ministro de Industria, de su promesa de hacer inmediatamente una norma específica para Canarias, y de eso no sabemos nada. Lo que sabemos son las disputas entre el ministro Soria y el ministro Montoro, pero lo cierto es que hay una parálisis frente a lo rápido que sí ha sido, por ejemplo, para firmar las prospecciones petrolíferas.

Lo cierto, señoría, es que me parece imperdonable –y hay que decirlo alto y claro– que el ministro de Industria siga bloqueando, yo diría boicoteando, el desarrollo de las energías alternativas en Canarias. Estamos hablando de una inversión de doscientos cincuenta y tantos millones de euros. ¿A quién beneficia este bloqueo, señoría? ¿Cuáles son los intereses que se defienden? Desde luego no son los de la isla de Gran Canaria, tampoco es el interés general y tampoco es la diversificación de nuestra generación energética ni la diversificación de la economía de Gran Canaria en particular, de Canarias en general ni la creación de empleo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en estos momentos las relaciones de carácter bilateral que se están produciendo esperamos que tengan pronto un resultado positivo. He de decirle que por parte del Gobierno de Canarias nosotros sí hemos pedido al Ministerio de Industria, Energía y Turismo que se fije una metodología de sistemas de retribución de los bombeos. En la Comisión Nacional de Energía últimamente se ha estado trabajando en esta línea y esperamos que con prontitud haya una definición en este sentido. La central hidroeléctrica de la isla de El Hierro, de Gorona del Viento, está esperando también por un sistema retributivo que le permita culminar las obras con un régimen de inversión garantizado y entendemos que si la Comisión Nacional de Energía finalmente emite un informe con una metodología de retribución de la misma podrán beneficiarse no solamente estas dos centrales –la de Chira-Soria, en Gran Canaria, y la de Gorona del Viento, en El Hierro–, sino que además podrán beneficiarse las islas de Tenerife, La Palma y La Gomera. Islas para las cuales el Gobierno de Canarias, en la planificación anterior 2012-2020 –ahora paralizada–, ya habíamos propuesto tres sistemas de bombeo y ahora, con motivo de la nueva planificación energética que se defina para el periodo 2014-2020, vamos a insistir de nuevo en la necesidad de estos sistemas de almacenamiento, que es lo que va a garantizar la efectiva integración de las renovables dentro del sistema eléctrico de las islas, de los sistemas insulares aislados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0702 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COBERTURA A LOS MUNICIPIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AGENTES DE DESARROLLO LOCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cobertura a los municipios para el mantenimiento de los agentes de desarrollo local.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): ¿De qué modo va a dar cobertura el Gobierno de Canarias a los municipios para el mantenimiento de los agentes de desarrollo local?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

El Servicio Público de Empleo Estatal ha anunciado que para el ejercicio 2013 va a llevar a cabo cambios drásticos e importantes en la orientación que pretende dar a las políticas activas de empleo. En estos momentos, por tanto, corresponde esperar a conocer cuáles son los términos de esos cambios para pronunciarnos sobre la orientación que nosotros vamos a dar a cada una de nuestras políticas concretas en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Aurora, tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): ¿Esperar, señora consejera? Los agentes de desarrollo local desarrollan actuaciones de dinamización comercial, planes de viabilidad para emprendedores, tramitación de expedientes para solicitar subvenciones, atención a los desempleados. Todos debemos saber lo que es un agente de desarrollo local y que juega un papel crucial en la atención de los desempleados de Canarias, como a usted le gusta hablar, de atención a los desempleados. Y se pagan, señora consejera, con un dinero que viene directamente del ministerio y cuyo marco está perfectamente definido, más allá de posibles puntualizaciones.

Señora consejera, esta vez ya no le vale ni la excusa del PIEC ni la excusa de seguir esperando a ver qué es lo que quiere el Gobierno de España. No, señora consejera, y es que, a falta de 15 días para que comience el convenio que les da cobertura de 1 de enero a 31 de diciembre de 2013, los municipios no saben con qué número de agentes cuentan, no saben si pueden optar a aquellos fondos, a aquellas plazas que puedan dejar vacantes otras administraciones, por no ir a utilizarlas, no saben si echar a sus ADL, si devolver los proyectos, si seguir adelante. Señora consejera, estamos hablando de aquellos agentes que están en contacto o que le dan sentido a la atención a los desempleados. Y todo es una incógnita porque su departamento no está trabajando. Señora consejera, no está tomando decisiones.

Desde el Grupo Popular entendemos que hay que adecuar las políticas de empleo, claro que sí, le estamos tendiendo la mano reiteradamente para ello. También hay que reformular el programa de agentes de desarrollo local. No tiene sentido tener que contratar a gente nueva si ya hay gente dentro de las administraciones haciendo esas funciones. Se tendrá que dar cobertura a esas personas (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Hay que replantearse el reparto: el Cabildo de Tenerife tiene 44 agentes; el de Gran Canaria, ninguno. Me quedo ahí, es suficiente, ¿no? Hay que reformularlo y es lo que el Partido Popular le está exigiendo. Pero tiene que trabajar en ello, señora consejera. Le estamos pidiendo que tome decisiones. Igualmente, por una falta de decisiones, nos ahorraríamos ciertas anécdotas, como la que hemos tenido aquí esta mañana. El Servicio Canario de Empleo está esperando la carta de servicios que usted comprometió hace tres semanas, la comprometió para los 15 días siguientes.

Señora consejera, negocie, escuche, tome decisiones y pegue...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada, doña Aurora del Rosario. Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, somos perfectamente conscientes de la importancia fundamental del mantenimiento de los agentes de desarrollo local, porque contribuyen a dinamizar las políticas activas de empleo en los ámbitos locales e insulares. La apuesta de esta consejería por la territorialización de las políticas activas de empleo pasa por mantener los agentes de desarrollo local.

¿Qué hemos estado haciendo? Negociando, primero con la Asociación Canaria de Agentes de Desarrollo Local y, segundo, con la Fecam. Como resultado de esas negociaciones, pretendemos firmar un convenio que permita materializar las siguientes medidas: al menos un agente de desarrollo local en cada municipio; a continuación, y por un régimen de proporción en relación a las personas desempleadas en cada municipio y en cada isla, atribución de un número añadido de agentes de desarrollo local. Contamos con 3 millones de euros para financiar el coste de los agentes de desarrollo local y hemos llegado al acuerdo de que un 20% se va a destinar a los cabildos y se van a repartir a agentes de desarrollo local en todas las islas, en todos los cabildos, en proporción al número de personas desempleadas.

Por consiguiente, nuestra voluntad de cerrar el acuerdo está. Cosa distinta es qué orientación se va a dar a las actuaciones que a partir de ahora deben llevar a cabo los agentes de desarrollo local, y ahí nos coordinaremos con las nuevas exigencias, los nuevos principios orientadores de las políticas activas de empleo. Nosotros pretendemos que a través de los agentes de desarrollo local fundamentalmente funcione el autoempleo, la creación de pequeñas empresas, el apoyo a los emprendedores, para recuperar tejido productivo empresarial. Esa es la orientación que fundamentalmente nosotros queremos dar a los agentes el próximo año, pero tenemos que estar a la espera de ver cuáles son los principios orientadores...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

8L/PO/P-0574 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPERCUSIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE CANARIAS DE SUBIDA DE LAS TASAS AÉREAS EN 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

La formula don José Luis Perestelo Rodríguez. Tiene la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

La conectividad de Canarias es fundamental para nuestro desarrollo socioeconómico. Pasa, por tanto, por disponer de conexión con diversos destinos, con suficientes frecuencias y a precios competitivos. Es preocupante que diferentes islas de Canarias hayan perdido conexiones con Madrid y se anuncian nuevas supresiones, quedando las islas con menos frecuencias que la pasada temporada.

Sorprende que mientras destinos turísticos competidores rebajen, bonifiquen e incluso supriman las tasas aéreas, el Gobierno de España opte por lo contrario, es decir, por eliminar las bonificaciones que buen resultado dieron, a la vez que incrementa las tasas. Les recuerdo que esas bonificaciones fueron el resultado de un acuerdo entre los grupos Partido Socialista y Coalición Canaria para aprobar los Presupuestos Generales del Estado y para la estabilidad económica e institucional.

Por otro lado, ya en abril el secretario de Estado de Infraestructuras anunció que había margen para subir las tasas y reducir la deuda de AENA, y así lo han hecho en los Presupuestos del 2013.

Por ello, señor consejero, le pregunto sobre las repercusiones para el desarrollo socioeconómico de Canarias ante la nueva subida de tasas aéreas, que se suma a la de 2012, en qué medida ha incrementado los precios de los billetes, si ha contribuido a que las compañías aéreas decidan eliminar frecuencias e incluso algunas han anunciado supresión de vuelos y cómo ha afectado a Canarias como destino turístico. Porque sí le puedo asegurar que a un canario desplazarse ahora a la Península o es muy previsor y compra

los billetes con mucha antelación o le cuesta mucho más, además de tener que llevar el certificado de residencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, don José Luis Perestelo. Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

El cese de operaciones de Spanair y, por tanto, la disminución de la oferta aérea coincidió con la gran subida de las tasas aeroportuarias en todos los aeropuertos de España. En Canarias la subida es perjudicial, pero más sangrante aún es para los pasajeros canarios el incremento operado en los aeropuertos de Madrid y Barcelona, destinos prioritarios cada vez más, que son destinos únicos, para los vuelos nacionales con Canarias.

Además, durante el 2012 en los aeropuertos canarios la subida más acusada –un 23%– se produjo en las tasas aplicadas a los pasajeros de salida de los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife Sur, al perder estos la equiparación tarifaria con los de Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife Norte.

Los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 incrementan las prestaciones patrimoniales de carácter público de AENA Aeropuertos, Sociedad Anónima, esto es, las tasas aeroportuarias, en un porcentaje que resulta de aplicar un incremento de 5 puntos porcentuales, el IPC de octubre, que fue de 3,5%, es decir, se incrementarán con respecto al año anterior en un 8,5% más. Esto, indudablemente, empeora la competitividad de los aeropuertos canarios, que siempre han sido rentables en su conjunto para AENA. La Asociación de Aerolíneas Españolas –ACETA– cuantifica el incremento en un 67,5% entre el año 2011 y el 2013, lo que supone una exagerada subida media anual durante dicho periodo de un 18,8%.

Las repercusiones, señoría, se concretan en que en las previsiones elaboradas por las compañías aéreas para el próximo año el sector reducirá su actividad entre un 6 y un 7%, debido al alza de las tasas aeroportuarias. Y los precios, señoría, constatado por Promotur, superan el 46% de incremento, si contamos todos los costes que son repercutibles al pasajero.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
(*El señor Perestelo Rodríguez rehúsa intervenir.*)
Muchísimas gracias, don José Luis.

8L/PO/P-0700 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALPIDIO ARMAS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES ANTE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS PARA ESTABLECER NUEVA CONEXIÓN SEMANAL ENTRE TENERIFE NORTE Y VENEZUELA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Alpidio Armas González, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Don Alpidio.

El señor ARMAS GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Llamo la atención sobre el hecho que a mí se me antoja relevante: esta es la cuarta pregunta hoy en esta Cámara respecto a problemas o cuestiones relativas al transporte, particularmente del transporte aéreo –con la mía me refiero–.

Señor consejero, hace unos días 234 canarios quedaron atrapados, abandonados, en el aeropuerto de Maiquetía, en Caracas. Esto es una situación que no es excepcional; se producen con cierta frecuencia situaciones de índole similar y evidentemente las quejas de los afectados son múltiples, son variadas.

Aunque pueda parecer poco relevante o secundario que en este momento de discusión presupuestaria alguien se preocupe por una cuestión que sucede en un ámbito territorial diferente al nuestro, al de la comunidad autónoma, lo hago porque afecta de manera directa también a canarios. Canarios que viven fuera, evidentemente, pero canarios. Por lo tanto, yo creo que debemos estar, es nuestra obligación, estar pendiente de lo que sucede fuera también.

Los canarios que viven, van y vienen de Venezuela sufren continuamente el trato inhumano de una compañía, Santa Bárbara, que un viernes sí y otro viernes también maltrata a nuestros ciudadanos. Insto,

por tanto, al Gobierno a iniciar acciones ante el Gobierno de España, la embajada de España en Venezuela, escuchar a los centros y fundaciones de canarios en Venezuela y ante las compañías Iberia y Air Europa para que los vuelos que tienen programados Caracas-Madrid hagan escala en Tenerife, de manera que facilite muchísimo la conexión entre Canarias y Venezuela.

Esta gestión, señorías, no costaría un euro, introduciría competencias, se abaratarían los precios, mejoraría el servicio y sería, sin duda, un elemento relevante de cohesión social y llevaría a los canarios de la octava isla a sentirse cada vez más canarios.

La pregunta, consejero, es, ¿tiene el Gobierno de Canarias prevista alguna acción que ponga fin a este calvario que sufren semanalmente los canarios que van y vienen en el único vuelo directo que hay entre Venezuela y Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Alpidio Armas.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Señoría, el Gobierno de Canarias es consciente de las relaciones que históricamente ha mantenido nuestro archipiélago con Venezuela y de la entidad de la comunidad canaria en este país. Hay más de 40.000 canarios nacidos en las islas o descendientes de ellos residiendo en Venezuela que mantienen una relación muy estrecha y constante con las islas.

Por tanto, desde el Gobierno se han hecho y se seguirán haciendo gestiones para que esas conexiones aéreas se mantengan o incluso se refuercen en el futuro y también se mejoren. En concreto, el Gobierno ha solicitado al director general de Air Europa en Venezuela que estudie la posibilidad de establecer una conexión semanal y valore también las oportunidades que Canarias ofrece como plataforma de comunicación intercontinental. Aunque todavía no tenemos confirmado el establecimiento de esta conexión, Air Europa sí ha comunicado que van a estudiar con interés dicha ruta, pues la consideran realmente importante.

Las conexiones aéreas, señoría, directas entre Canarias y Venezuela se están realizando semanalmente, como su señoría ha dicho, por la compañía Santa Bárbara Airlines, con salida todos los viernes desde Tenerife Norte a las once treinta de la mañana y destino al aeropuerto de Caracas, Simón Bolívar. Esta línea entre Canarias y Venezuela registra un tráfico medio anual de unos 26 o 27.000 pasajeros. El volumen de pasajeros que se mueve en la ruta entre Tenerife y Caracas, con ser significativo por los aspectos que antes se señalaban, los aspectos humanos sobre todo, hay que situarlo en el contexto de la actividad del transporte aéreo. Los 26.000 pasajeros anuales de esta ruta es más o menos la tercera parte de los 69.193 pasajeros anuales que, por ejemplo, se mueven entre El Hierro y Tenerife Norte y a mucha distancia de los 300.000 pasajeros de una línea como por ejemplo La Palma-Tenerife Norte, volumen de tráfico a partir del cual la actividad empieza a considerar que la explotación de una línea podría tener rentabilidad.

Por otro lado, la ruta ha venido sufriendo una continua caída de pasajeros, que ha supuesto entre el 2005 y 2011 una reducción del 12%. En ese contexto, hay que intentar por lo menos que la línea semanal actual se mantenga como hasta ahora, porque con estas cifras de tráfico difícilmente se va a poder pedir o animar a una compañía a establecer nueva conexión semanal entre Tenerife Norte y Venezuela, como su señoría plantea. Piénsese que la posibilidad de intervención de los gobiernos en este caso es muy limitada, dado que no se pueden establecer, lógicamente, obligaciones de servicio público, pero, sin embargo, sí seguimos animados haciendo gestiones para intentar que tanto Air Europa como Iberia puedan cubrir ese déficit que existe.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Don Alpidio, le quedan... *(El señor diputado señala que no va a intervenir.)*

Muchas gracias.

8L/PO/P-0693 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA AMBULATORIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jesús Morera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Jesús.

El señor MORERA MOLINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buen día. Señora consejera.

El pasado sábado 1 de diciembre se publicaba en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto-Ley 28/2012, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, vamos, el del recorte de las pensiones. Ese real decreto-ley llevaba un regalito que nada tenía que ver con las pensiones. A modo de disposición final se recogía un cambio conceptual de la prestación farmacéutica ambulatoria. Literalmente dice: “Se entiende por prestación farmacéutica ambulatoria la que se dispensa al paciente mediante receta médica u orden de dispensación hospitalaria a través de oficinas o servicios de farmacia”.

¿Tiene conocimiento de a qué se debe el cambio de denominación de la prestación farmacéutica ambulatoria que se introduce en la disposición final primera del Real Decreto-Ley 28/2012?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

En efecto, una sorpresa más del copago. El Real Decreto 16/2012 definía la prestación farmacéutica ambulatoria como la que se dispensa a través de las oficinas o servicios de farmacia. En esta situación el paciente pagaba según renta, como ya todos conocemos, en las oficinas de farmacia, pero en los hospitales los servicios de farmacia dispensaban los medicamentos a través de órdenes de dispensación y además en esos fármacos no tenían que aportar, que son más costosos, no tenían que aportar dinero, estaban exentos de pago.

La modificación del apartado 1 del artículo 94-bis que aparece en este Real Decreto-Ley 28/2012 establece la nueva definición de la prestación farmacéutica ambulatoria, como la que se dispensa mediante receta u orden de dispensación hospitalaria a través de oficinas o servicios de farmacia. Al incluir la orden de dispensación abre la puerta para que algunos medicamentos de diagnósticos hospitalarios dispensados en los servicios de farmacia hospitalaria, y en total con 134 prestaciones diferentes, sean incluidos en el copago y el paciente debe abonar la aportación que le corresponda.

El Gobierno de España de nuevo ha puesto, le ha puesto un tope, incluye un copago nuevo, con un tope a la aportación de 4,13 euros. Esto obligará a establecer en todos los hospitales de España unos servicios de cobro de estos medicamentos, lo que aumenta la burocracia y lo administrativo, y con ello también el gasto. Desde el inicio me he mostrado contraria al copago y he intentado minimizar los efectos del mismo. Cuando el Gobierno de España publicó el Real Decreto 16/2012 aludió a que lo hacía para que los pacientes no acumulasen ni tirasen medicamentos, aparte del efecto disuasorio. Con esta modificación de la que estamos hablando hoy el Gobierno de España ya no tiene coartada, ya que son fármacos que se obtienen en los servicios de farmacia hospitalarios, siendo hasta ahora mucho menos accesibles que los que se obtienen en las oficinas de farmacia de la calle, y además sirven para tratar patologías importantes, de los que ni se tiran ni se acumulan y de los que no se deben disuadir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
¿Don Jesús? Muy bien, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA (*Desde su escaño*): Efectivamente, señora consejera, esto significa que a partir de ahora se equipara la dispensación mediante receta médica a la dispensación mediante orden de dispensación hospitalaria y, por tanto, en virtud del Real Decreto 16/2012, los medicamentos de dispensación hospitalaria ya están sometidos a copago. Estamos hablando, señora consejera, de fármacos caros y para enfermedades graves: esclerosis múltiple, hepatitis C, infección por VIH, artritis reumatoide, tumores cerebrales y otras.

La señora ministra, Ana Mato, en nota de prensa y en una respuesta a pregunta parlamentaria, ha dicho que algunos de estos fármacos van a estar sometidos a aportación reducida, pero lo cierto es que con la ley en la mano, y mientras no se publique un decreto aclaratorio, los porcentajes a aplicar son los mismos que se recogen en el Real Decreto 16/2012, ya saben, 10%, 50% y 60% en función de las rentas.

Señora consejera, el Gobierno del Estado la va a obligar a contratar cajeras y cajeros y a poner cajas registradoras en los hospitales. Menuda vergüenza. Ni los más neoliberales hubieran soñado con esto hace dos años. Es un bochorno con el que ya se bromea en los hospitales.

Más complicado lo va a tener usted en poner las cajas registradoras en las ambulancias, ahora que también sabemos que ya tiene precio el transporte sanitario no urgente. Por cierto, sería importante que

el ministerio nos explicara qué considera urgente y qué no y su diferencia con grave y leve. Quizás tenga usted oportunidad en el próximo Consejo Interterritorial...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Muchísimas gracias, señora consejera. *(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)*

8L/C-0105 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE POTENCIALIDADES Y DEBILIDADES DE LAS EMPRESAS PARA LA EXPORTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Cubierto el turno de preguntas, pasamos a las comparecencias. Como habíamos dicho, a la que se ve ahora por la mañana: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre potencialidades y debilidades de las empresas para la exportación.

Don José Miguel González Hernández tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Mucho hemos hablado en este Parlamento de la crisis; sin embargo, tengo que manifestar mis dudas de que tengamos verdadera conciencia de su gravedad. Leía hace un par de días una charla del catedrático de la Universidad de Pensilvania, Jesús Fernández Villaverde, en el Club Empresarial ICADE, denominada *La salida de la crisis: cómo y cuándo*, cuya lectura recomiendo, quizás porque expone desde luego con mayor autoridad una serie de opiniones que hemos manifestado muchos diputados de aquí, en esta Cámara.

Comenta el profesor Fernández Villaverde los graves problemas a los que nos enfrentamos: una estructura institucional que no funciona, el agudo envejecimiento de la población con una crisis demográfica, el fortísimo problema del endeudamiento privado, el altísimo déficit público estructural, la triste situación de la generación de 750.000 españoles, jóvenes españoles, que ni estudian ni trabajan... Lo más grave en su opinión no es eso sino que es que un gran sector de la población española no ha interiorizado lo grave de nuestra situación y seguimos sin tener un consenso nacional acerca del profundo conjunto de reformas a las que nos tenemos que enfrentar.

Yo creo que en Canarias estamos en la misma situación. Un comentario que se ha convertido siempre, y ya hoy es un lugar común...; es decir, que para curarnos de una enfermedad primero hay que reconocer que la tenemos, cosa que en España se tardó bastante en reconocer, luego hacer un buen diagnóstico de lo que tenemos y cómo lo tenemos y lo más importante quizás es ir pensando qué es lo que vamos a hacer para resolverlo.

Y hay quien sigue pensando, en mi opinión, que estamos en una crisis coyuntural, que lo que hay que hacer es capear el temporal y esperar a que escampe, de ahí que con pequeños apaños queremos seguir tirando, pero estamos en el final de una etapa y hemos de buscar una nueva orientación de la economía española y desde luego también de la canaria. Estamos casi, en Canarias, al límite de la utilización de nuestros recursos naturales, quizás excepto la renta de situación, que nos ha valido a lo largo de la historia y que no está agotada. Se trata de servirnos de nuestra posición geoestratégica, que debidamente utilizada puede ser base de nuestra recuperación a medio plazo.

La exportación de bienes y servicios, que yo considero nada fácil, puede ser la mejor baza en la economía globalizada –y a ello me referiré en la segunda intervención–. Me hace plantear esta comparecencia al Gobierno para saber su opinión sobre cuál son las potencialidades y también las debilidades de las empresas canarias para la exportación en la actual coyuntura. Quizás algo más importante: ¿cuáles son las tareas que todos nosotros, en nuestras distintas responsabilidades, debemos emprender para hacer esta iniciativa viable para el futuro de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Por el Gobierno, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías.

La internalización de nuestras empresas y la exportación de sus productos y servicios parece que es un claro camino de salida a la actual situación de crisis. Canarias dispone de ciertas ventajas competitivas que nos permiten optar por nuevas oportunidades de negocio fuera de nuestras fronteras, fortaleciendo con ello el tejido productivo y la generación de empleo. El Gobierno de Canarias mantiene una política

definida por la que trata de fortalecer y acrecentar esas ventajas y, por otro lado, procurar los máximos apoyos posibles para minimizar algunas de las debilidades y obstáculos con los que nos encontramos.

Las exportaciones canarias durante el primer semestre del 2012 contabilizaron 1.200 millones de euros, lo que supone un ligero descenso interanual del 1%. En ese periodo, los 10 primeros sectores exportadores de las islas aglutinaron el 60% de las ventas y de ellos la mitad experimentó un crecimiento en relación al primer semestre del año anterior.

Además de los combustibles, que, no nos olvidemos, acaparan un 36% de las exportaciones, fueron los metales preciosos y las joyerías, junto al sector de las hortalizas, los que registraron los índices más elevados. Detrás se sitúan las exportaciones de maquinaria, pescado, embarcaciones, vehículos comerciales y el sector del papel y el cartón. De todos sobresale la fuerte demanda que experimentan los productos agroindustriales canarios en los principales mercados europeos, como Alemania, Reino Unido y Francia. Es, por tanto, destacable la competitividad de nuestros productos en relación a los de otras procedencias, ya que, a pesar de la diferencia de precio, se posicionan como productos de máxima calidad.

Sin embargo, Canarias no solo continúa mejorando su posición en las exportaciones tradicionales, sino que además avanza en aquellos sectores donde posee ventajas competitivas, sobre todo en los mercados de nuestro entorno. Es el caso, por ejemplo, de las energías renovables, el tratamiento del agua, el medio ambiente, el turismo o la construcción.

Son importantes las potencialidades y fortalezas, energías renovables, donde destacamos por nuestra experiencia en proyectos de electrificación rural, sistemas autónomos y aprovechamiento fotovoltaico y eólico. Por tanto, unos conocimientos especialmente valorados en los países africanos, con los que ya existe colaboración en estas materias.

Caso similar sucede en el ámbito del abastecimiento de aguas, en el que el desarrollo tecnológico y el conocimiento de nuestras empresas hacen que ahora sea posible transferirlos a través de la internacionalización de nuestra economía.

El área turística también muestra una gran potencialidad, que se une a la intención de los países africanos de fortalecer este sector económico. Una circunstancia que ha desembocado en el establecimiento de grupos hoteleros y turísticos canarios, principalmente en zonas de Marruecos, Senegal y Cabo Verde.

Asimismo, existen para nuestras empresas potencialidades claras en nuevos mercados, sobre todo en aquellos que están registrando crecimientos rápidos y significativos. Se ha comprobado que las mejores oportunidades se sitúan en este momento en América Latina y en África, donde, no nos olvidemos, el Gobierno de Canarias lleva años fortaleciendo las relaciones institucionales para favorecer un entorno propicio de cara a incrementar el intercambio empresarial.

Así lo ven también las empresas canarias, que muestran sus preferencias, junto a los países europeos tradicionales, hacia Marruecos, Senegal, Cabo Verde, Mauritania, México, Brasil, China y Estados Unidos, por lo que todos estos mercados tienen un carácter prioritario para el Gobierno de Canarias.

Hemos visto hasta ahora cuáles eran las potencialidades para desarrollar ese... o algunas de las potencialidades, veamos ahora cuáles son algunas de las debilidades, ¿no? En la parte empresarial, las debilidades que manifiestan los mismos a la hora de exportar son las derivadas del coste de la insularidad y la lejanía respecto, lógico está, de los mercados tradicionales, así como de los de nuestro entorno, ¿no? Adicionalmente, las pymes canarias se enfrentan a una mayor intensidad de la competencia, al desconocimiento general de los mercados potenciales, a las barreras arancelarias y a la falta de personal cualificado para planificar su actividad exportadora. Otros factores a tener en cuenta en cuanto a las debilidades que tienen nuestras empresas a la hora de incrementar sus exportaciones tienen que ver con la reducida dimensión de nuestras empresas, las dificultades de acceso al crédito, la falta de información sobre las oportunidades de productos y servicios demandados y, por supuesto, la documentación y, en su caso, la burocracia que requiere en determinados aspectos la exportación, ¿no?

Para atenuar estas debilidades y potenciar y acentuar nuestras potencialidades, el Gobierno de Canarias está desarrollando distintas estrategias que ayuden, por tanto, en el apoyo al sector empresarial en la búsqueda de nuevas vías de expansión que, por tanto, generen negocio y empleo. Uno de esos programas es el Canarias Aporta, desarrollado por la empresa pública Proexca, que integra el asesoramiento especializado, el apoyo técnico en los mercados de destino y las ayudas económicas para materializar la salida al exterior. Su finalidad es proporcionar un apoyo integral a las pymes canarias que inicien o consoliden su plan de promoción exterior a través de tres líneas de apoyo, esto es, las licitaciones internacionales, la implantación en el exterior o la exportación. Hasta ahora se han beneficiado unas 40 empresas canarias, en las que se prevé que el impacto de estas medidas provoque un incremento de la facturación, en torno al 15% de las mismas, y la creación de 118 nuevos puestos de trabajo directos, además del mantenimiento de otros 600.

El apoyo de Proexca para la internacionalización se extiende también a otras herramientas como las misiones comerciales, las prospecciones de mercado, las campañas de promoción, la participación en ferias internacionales o la formación de jóvenes especializados en negocios internacionales.

Otra de las líneas de actuación se centra en el fortalecimiento de las relaciones exteriores a través de la cooperación económica y el desarrollo con nuestro entorno geográfico, principalmente con Marruecos y los países subsaharianos. Prueba de ello, por ejemplo, es el programa de cooperación transfronteriza Pontefex, en el que se refuerza la colaboración de Canarias con Marruecos. En esta línea, el impulso a las relaciones institucionales y socioeconómicas con Cabo Verde también está contribuyendo a que este mercado sea uno de los principales destinos de los empresarios canarios. Cabe recordar, por ejemplo, el último viaje realizado a Cabo Verde, en el que celebraron importantes acuerdos beneficiosos para el sector empresarial canario. Entre ellos destaca el compromiso del Gobierno de Cabo Verde para mejorar las condiciones de acceso de nuestras empresas en ese país.

También sobre zonas de nuestro entorno el Gobierno trabaja para avanzar en el ámbito de la cooperación con el que ha sido, en su caso, el principal mercado destino de nuestras exportaciones, esto es, Mauritania, que recuerdo que en el 2011 fue el principal destino de nuestras exportaciones.

Para dar soporte a las empresas canarias en este y en otros mercados, se han definido planes de trabajo concretos que se desarrollan en nuestras oficinas comerciales en el exterior y se ha creado una amplia red de titulados formados en internacionalización con el fin de prestar el asesoramiento necesario. Este asesoramiento en el ámbito empresarial para ayudar a la internacionalización es una de las bases de ayuda, ya que no nos olvidemos, señorías, que una de las dificultades que manifestaban nuestros empresarios es que la salida al exterior es un proceso muy complejo y costoso y, por tanto, requiere un análisis previo y riguroso de cada mercado para adecuar, en su caso, cada estrategia al sector al que pertenece cada empresa en función de los mercados de destino, ¿no?

Y por supuesto estas cuestiones se hacen en el ámbito de la colaboración y se establecen los convenios necesarios y acuerdos con otras administraciones y organismos. El último paso en esta dirección ha sido la firma de un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la comunidad autónoma para facilitar que las empresas canarias dispongan de recursos coordinados en el proceso de salida al exterior, esto es, la utilización por parte de las empresas canarias de todas las oficinas de la red comercial del Estado y, en su caso, viceversa.

Señorías, disponemos de una cualificación humana y técnica y disponemos de productos y servicios competitivos y, sobre todo, de un creciente e inmenso mercado a pocos kilómetros de distancia. Necesitamos, por tanto, generar las condiciones necesarias para poder aprovechar esta situación, que no ha sido aprovechada en el pasado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

El análisis de las potencialidades y las debilidades que cualquier empresa canaria pueda encontrarse para promover la exportación de sus productos y servicios lleva al menos previamente un análisis de la relación o de la balanza comercial de mercancías en el último ejercicio, en el cerrado, en el 2011, que es con el que se tienen los datos.

Antes de profundizar en ello, hemos de recordar que las características geográficas de Canarias han hecho que tradicionalmente esta tierra haya presentado un saldo comercial deficitario como consecuencia de la elevada dependencia exterior para poder abastecer la demanda interna. Si nos centramos en el año 2011, comprobamos que Canarias exporta 3.356.000.000 de euros, pero que a su vez importa 14.074.000.000 de euros.

¿Cómo podemos clasificar estos más de 3.000 millones de euros exportados? Pues una alta representatividad la ostentan los combustibles y los derivados del petróleo, más de un 35%. De hecho, respecto al 2011, este epígrafe aumentó un 8,7%. Si se excluye este capítulo, la desaceleración de las exportaciones es más acusada, de un 0,6% interanual. Por destinos, las exportaciones en el 2011 a España retrocedieron un 23%, al mercado europeo aumentaron un 14 y a destinos no comunitarios, un 26,2, aumento significativo achacable casi exclusivamente al sector industrial.

En un estudio amparado por el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, que data del 2008 y que fue revisado en el 2009, se detallan las fortalezas y las características comunes a aquellas empresas exportadoras. En concreto, se hablaba de las destinadas a África, aquellas que tienen como destino que sus bienes y productos sean consumidos allí. ¿Cuáles son las fortalezas,

cuáles son? Pues son empresas con estructuras jurídicas mercantiles con mayores dotaciones y cobertura financiera, son sociedades con dotaciones en recursos humanos con grandes niveles de exigencia en especialización y capacitación, son empresas mayoritariamente radicadas en Gran Canaria y Tenerife, donde no participan empresas de islas periféricas, son empresas que en más de un 64% cuentan con un recorrido vital de más de 20 años, son empresas con alto nivel de personal fijo, son sociedades que tienen mayores coberturas y dotaciones en material de sistemas de calidad y protocolos de calidad, son empresas que reflejan un mejor comportamiento en innovaciones técnicas, organizativas y comerciales implantadas y son empresas con niveles de formación impartidos en ejercicios precedentes. Esas son las características que hacen a las empresas canarias fuertes.

¿Cuáles son las débiles? Pues, mire, el área de conocimientos. Una empresa no puede expandir si no tiene a su alcance capacidad para saber hacia dónde y de qué manera puede invertir. Y se quejan de conocimientos estratégicos, de inexistencia de programas específicos o de agrupaciones o consorcios de exportación. Otra debilidad: ampliar el sistema de subvenciones y cobertura. Quizás en estos momentos no sea tan lícito hablar de ampliar sino de redistribuir o mejorar. Tercero, sistemas de conectividad y contacto regular; es decir, no que se establezcan muchas sino que se mantengan en el tiempo. Cuarto, crear una plataforma logística –se habla del Gobierno de Canarias– en esos destinos: y, quinto, mejorar la calidad de los interlocutores en misiones comerciales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Las potencialidades y debilidades de las empresas en la exportación, es evidente que el objetivo de internacionalización de nuestras empresas y la exportación de sus productos y servicios como uno de los instrumentos del Gobierno es un objetivo de este Gobierno y de los grupos que lo apoyan. Así se estableció ya en el pacto de gobierno. Potencialidades y fortalezas, señor consejero, en las que usted, le he oído hablar de, por ejemplo, energías renovables y lo triste de esta situación es que en estas energías seguimos, lastrado el desarrollo en Canarias, esperando por el ministro señor Soria, que desarrolle y permita que muchas de las energías renovables en esta tierra tengan un desarrollo adecuado.

Y ese lastre además lo vemos en los problemas y se agrava un poquito más en los problemas estructurales que tiene esta tierra, que también incide mucho en el Gobierno de España, porque se habla, como bazas, de las condiciones climáticas, favorecedoras de los productos agroalimentarios, que es lo que prácticamente exportamos mucho, igualmente que los derivados del petróleo, pero la conectividad sigue siendo una de las necesidades básicas para el desarrollo de nuestras exportaciones. Y ahí, señor consejero, la quinta libertad jugaría un papel fundamental, jugaría un papel fundamental, porque nos permitiría conectar a todo el mundo y que la situación geográfica de Canarias sirviera de una vez para permitirnos esa conexión América, África, Europa, África, Canarias, siendo el *hub* necesario para significar y aumentar esas exportaciones.

Mire, usted ha dicho aquí que estamos en una situación de dificultades, situación de dificultades económicas, no es un momento de gran desarrollo, pero sí es cierto que la información y el apoyo in situ a las empresas tiene que seguir siendo una prioridad de este Gobierno. Y ahí sí podemos incidir un poco más. Creo que Proexca, esta empresa pública, puede activar mucho más sus mecanismos de los estudios de mercado, de conocimiento de la zona, sobre todo de la zona de África Occidental, que permitan a las empresas canarias tener o desarrollar esas políticas exportadoras, que tienen en sí mismas. Sobre todo en países como Marruecos, Mauritania, Cabo Verde, donde algunos critican en este Parlamento, algunos grupos parlamentarios vienen a criticar la actividad que hace el Gobierno en esa materia, pero estoy seguro de que en el día de hoy, señor consejero, y no le sorprenda, van a exigir que esos esfuerzos del Gobierno en la exportación se hagan mucho más. Incluso algunos creen y pretenden que se supriman algunas empresas públicas como Proexca, pero piden una cosa e intentan por otro lado que los instrumentos necesarios para ello no se establezcan.

Usted, señor consejero, creo que estamos en el camino, hay que recorrerlo y cuenta con el apoyo del grupo parlamentario para seguir en esta senda.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

De los datos esperanzadores que tenemos en nuestro país quizás el principal sea que vamos teniendo una balanza comercial favorable, que las exportaciones crecen y ganan a las importaciones. Y esto de verdad a nuestro juicio pueden ser esos famosos brotes verdes de nuestra economía que empiezan a llegar, no aquellos del año 2009, que decían que llegaban en una semana, sino los de verdad. Cuando una balanza comercial es favorable, sin duda siempre se ve con mejor perspectiva el futuro económico de nuestro país.

Señor consejero, hay buenas noticias, creo que es una buena noticia la integración de las oficinas comerciales del Gobierno de Canarias en el seno del ICEX, en el seno o en el paraguas de una marca que vende mucho, más que la marca Canarias, que es la marca España. Por tanto, de verdad, le felicito por esa decisión. Creo que el Gobierno de Canarias ha tomado una buena iniciativa integrando esas oficinas, que va a permitir a muchísimos empresarios canarios disponer de más de 100 oficinas en el conjunto del mundo para intentar vender los productos comerciales que tiene. Yo no sé si esto lo hace usted, señor consejero, por convicción o porque no tiene dinero. Mire, si es por convicción, bienvenido sea; si es porque no tiene dinero y en el futuro, si lo tiene, va a volver a hacer otras oficinas comerciales propias, pues, haremos un pan con unas tortas. En definitiva, y para concluir este tema, bienvenida esa decisión.

Mire, otra de las cosas que creo que es necesario reformar, y es la promoción económica en el exterior de Canarias o la promoción de la internacionalización de las empresas y del tejido productivo canario. No se pueden tener cuatro, cinco, empresas públicas destinadas a lo mismo o casi a lo mismo, cuando, de verdad, en un proceso o en un periodo de crisis económica lo bueno sería integrarlas todas ellas. Yo sé que a veces no tienen unas definiciones demasiado claras, unas con otras, pero la Fundación Canaria de Acción en el Exterior, que bien podría destinarse a través de Proexca a determinadas cosas. En fin, que estamos destinando muchos recursos a pagar, bueno, pues, determinadas empresas públicas que, francamente, reducidas podrían estar mejor.

Y, finalmente, le digo otra cosa: ¿es bueno para el tejido empresarial canario que en la búsqueda que tienen de nuevos negocios, en África, que es el continente por excelencia que tiende a crecer mucho más que otros continentes, en el que Canarias puede tener cierto grado de influencia, es bueno que las empresas públicas compitan con las empresas privadas que van al exterior a buscarse la vida, a buscar sus negocios, o no es bueno, señor consejero? Lo digo porque eso son dos modelos: el modelo de empresa pública que compite directamente con las empresas privadas en Canarias, llevándose contratos y concursos en el exterior, cercenando esa posibilidad a las empresas privadas... Si ese es el modelo que el Gobierno de Canarias defiende, oye, pues allá ustedes. Ese es el que nosotros, desde luego, ese no lo defendemos. Nosotros defendemos otro, mucho, en fin, en el que las empresas privadas son...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge, don Miguel Jorge, perdón.
Don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Quise ser breve en mi primera intervención, porque quizás, ustedes no pararon mientes, acabé con un mensaje, y es que tenemos que ser nosotros, todos en nuestros puestos, para potenciar este tema.

Puse el tema de las empresas porque era un sitio para empezar, pero yo creo que el problema no es un problema de las empresas, es un problema de Canarias. Canarias tiene que buscar un nuevo modelo económico y, por tanto, todos, cada uno desde nuestro puesto, tenemos que contribuir a que esto se pueda realizar: la proyección de Canarias hacia el exterior. Eso implica actividades del Gobierno, actividades de este Parlamento probablemente, y de apoyo a las empresas y a la iniciativa privada, y también a la pública. Porque, señor Jorge, no hay que tampoco demonizar la acción pública, porque, por ejemplo, si una cosa puede llamar la atención en lo que ha expuesto el señor consejero es que resulta que nuestra actividad fundamental es exportar petróleo, poco tenemos que decir al respecto, y luego la siguiente son joyas y artículos de arte, y yo pregunto, pregunto: ¿qué es lo que caracteriza la economía moderna? No es la exportación de bienes sino la de servicios, y ahí es donde yo creo que estamos francamente pobres. Es decir, Canarias tiene suficiente formación, suficiente *know-how*, suficientes universidades, suficientes personas y con preparación para exportar servicios, y ahí es donde está nuestro futuro, pero, claro, para eso hace falta que todos estemos convencidos de ello. Por ejemplo, un servicio que puede ser son los apoyos a los desarrollos institucionales de los países africanos, y eso no lo va a hacer probablemente la privada, lo puede hacer la Administración pública, porque todos... a través de contratos, de prestaciones y ayudándose, por supuesto, de expertos universitarios, etcétera. Porque yo creo que hay mucho que hacer, Canarias puede hacer mucho en este tema, y ahí va nuestro futuro.

Porque la siguiente pregunta es, ¿podemos seguir esquilmando nuestros limitados recursos? Yo creo que todos los que estamos aquí estamos convencidos de que es imposible. Es decir, el turismo ha llegado a un límite. Podremos mejorar su calidad, pero desde luego el que esté pensando que vamos a crecer en más plazas y más alojamiento, no por las pegas, que también hay que quitar, que pone la Administración, sino porque la propia naturaleza del negocio no lo va a permitir. ¿Qué otro recurso natural tenemos que podemos poner a trabajar para producir bienes a terceros? Prácticamente ninguno. Tenemos dificultades de actuar incluso de transformadores de mercancías, pero no tanto, porque estamos lejos, pero hoy en día las prestaciones de servicio se suelen hacer por medios informáticos y la única manera en que Canarias rompe su aislamiento es por la utilización de los sistemas modernos de comunicaciones, que como tales ya no es un obstáculo la distancia; 300.000 kilómetros por segundo permiten ponernos en el mismo instante en Tokio. Por lo tanto, ahí es donde tenemos que pensar, pero, claro, eso implica un cambio de mentalización en general.

A mí me gustaría que el Gobierno... –y voy a decir una cosa y va a sonar un poco a *boutade*– que lo mismo que cuando se hace un proyecto se hace la repercusión de género, se hablara de la repercusión sobre la proyección internacional de la economía canaria. Porque todo influye, influye la manera en que organizamos nuestras empresas, influye la manera en que las controlamos o las liberalizamos, influye el sistema fiscal que les pongamos, si discriminamos o no, si discriminamos determinadas actividades, influyen los posibles incentivos, que no tienen por qué ser económicos, pueden ser de formación. ¿Convencemos a nuestras universidades de que ahí tienen una gran tarea que hacer?, porque, claro, aquí se ha dicho, ¿cuántos expertos estamos formando en comercio internacional?, ¿cuánto apoyo se está dando al conocimiento de las lenguas? Porque hoy en día, aunque el inglés sea la lengua común, estamos en la zona de la francofonía: ¿qué pasa con el tema del francés? ¿Qué becas se están dando a los estudiantes canarios o a los canarios o a los graduados canarios para trabajar en África? ¿Cuántas becas estamos dando a los africanos para que vengan a Canarias? Y que cuando se están planteando problemas que tiene la construcción, ¿se está pensando quizás en si nosotros deberíamos cerrar industrias de prefabricación para poder construir viviendas en África o que tenemos que apoyar la construcción? O cuando estamos hablando de sanidad, ¿nos estamos convenciendo mucho de la telemedicina? Es decir, nosotros podemos tener servicios, de los servicios sanitarios, muy importantes de Canarias si utilizamos los medios para ello.

Con ello quiero decir que, aunque yo me he centrado en principio en la empresa, el mensaje que yo quería hacer hoy aquí a la Cámara es que todos tenemos que esforzarnos para cambiar un poco de mentalidad, porque desde luego mirando hacia dentro no vamos a salir de esta crisis. Es decir, sin intentar ser experto, que no lo soy, cuando nosotros estuvimos pensando qué podía ocurrir si volviéramos a recuperar parte de la actividad económica, y seguíamos teniendo 150.000 parados en Canarias. ¿Cómo esta sociedad puede permitir tener 150.000 ciudadanos completamente en el paro, condenados a no hacer nada o a la marginación social que eso trae tras de sí? ¿Se lo puede permitir la sociedad también? Entonces tenemos que empezar a cambiar de mentalidad. Las mentalidades en los programas educativos: ¿estamos educando a gente para eso o seguimos creyendo que los vamos a educar para trabajar aquí dentro? No, vamos a tener que trabajar hacia afuera. Ya sea trasladándonos físicamente o trasladándonos intelectualmente, porque puede trabajarse desde aquí hacia fuera. Cuando estamos planeando los programas de formación de las universidades, ¿se está pensando en que lo que necesitamos es gente para que trabaje en ese orden, en esa orientación? Cuando el Gobierno fija las prioridades, ¿está de verdad fijando las prioridades de la cooperación internacional y de los apoyos? Que además exigen constancia, porque, claro, estas cosas no se resuelven ni en 24 horas ni en primero. Aquí, recientemente, tuvimos a un grupo, diríamos, políticos marroquíes, estuvieron hablando con nosotros y, sorprendentemente, lo que nos decían es que “a nosotros nos gustaría que tuviéramos colaboración con las universidades canarias”. Pues respondamos a ese tema, pero es que no solamente es de respuesta, es de iniciativa. Es decir, no podemos quedarnos quietos mirando hacia el futuro y pensando que esto se resuelve. No nos lo va a resolver nadie: o lo resolvemos nosotros o estamos listos.

Y entonces yo lo que quisiera –y con eso casi voy terminando– es que todos fuéramos conscientes –y lo dirijo al señor consejero, porque es el Gobierno el que tiene que tomar muchas medidas– de que se ponga la perspectiva de la proyección internacional en todas y cada una de las decisiones gubernamentales. Porque es muy probable que aquí tengamos que hacer normas, es probable que una serie de limitaciones que están pensadas a la actividad económica hay que romperlas de cara al exterior. Tenemos que dar facilidades para establecer centros para tráfico de aprovisionamientos, debemos potenciar en nuestros puertos almacenes para traer mercancías y completarlas, podemos potenciar la reexportación.

¿Qué hay que hacer para eso, además de formar a nuestra gente? Yo creo que ahí, labor del Gobierno pero también labor de los empresarios. Porque yo sí estoy de acuerdo en algo con don Miguel Jorge, y

es en que la actividad empresarial la tienen que hacer los empresarios, pero la Administración tiene que apoyar en ciertas cosas que escapan al tráfico normal y que pueden ser importantes en los programas de colaboración y expansión, que son todas aquellas que vienen, que tienen que ver... Por ejemplo, a mí se me ocurre, ¿podemos nosotros exportar nuestras técnicas agrarias?, ¡sin duda ninguna! ¿Podemos nosotros servir a estos países en lo que he dicho reiteradamente, que es la agricultura de zonas áridas, que tienen verdaderos problemas?, ¡claro que lo podemos hacer! Podemos exportar nuestra tecnología media de potabilización de aguas, cuando es uno de los problemas más graves que tienen esas poblaciones. Los podemos ayudar en los tratamientos, en la mejora de la sanidad, podemos, a distancia, apoyarles en sus problemas sanitarios. Todo eso son actividades, la mayor parte, de servicios.

Yo lo que estoy propugnando aquí ahora es que todos nosotros, y cuando digo nosotros, los que estamos aquí, en esta Cámara, los que están en el Gobierno, que tienen aún mayor responsabilidad, se planteen claramente que, en mi opinión, un futuro posible –yo no digo que sea el único, aunque me temo que sea el único– que tenemos es proyectarnos hacia fuera y para ello hace falta que nos olvidemos del día a veces y pensemos en pasado mañana, porque somos a veces cortoplacistas. Estamos poniendo a apagar en un momento determinado un problema. Evidentemente hay que hacerlo, porque hay problemas graves, pero si no pensamos en pasado mañana, nos vamos a despertar en una triste situación de que va a cambiar la crisis internacional y nosotros seguiremos estando en crisis, porque tenemos una crisis que es estructural. No solamente estamos en la misma situación que los demás, sino que además tenemos muy pocas perspectivas de cara al futuro, so pena de que no cambiemos en la manera de pensar y en la manera de actuar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Se ha pedido tiempo de urgencia. Vamos a esperar medio minutito (*Pausa*).

Bien. Para concluir la comparecencia, la intervención del Gobierno, el señor consejero de Economía y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Martín, los datos con los que estamos trabajando últimamente son referidos a los del primer semestre del año 2012, en donde lo que se señala de una forma importante, y es que excluyendo el capítulo del combustible, que distorsiona de forma importante las cifras de la exportación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, es que estamos mejorando de una forma importante nuestra posición y que tenemos el mejor dato de la historia en cuanto a la tasa de cobertura. Luego, si esa tendencia del primer semestre del 2012 se va ampliando en el ámbito del segundo semestre del año 2012 y en el 2013, es por lo menos una buena noticia, ¿no?

¡Hombre!, evidentemente del estudio y los datos a los que usted hace referencia, a que aquellas empresas que optan por la internacionalización son aquellas que disponen de una estructura importante, y no solo eso sino que además ya están en un proceso de mayor maduración. Parece lógico que la empresa inicialmente, una vez cubierto el ámbito del mercado local, sea cuando se plantee dar el salto. Afortunadamente, parece una situación lógica. ¿En este caso qué deben hacer los gobiernos? Pues apoyar cuando a esa empresa se le dan las circunstancias y da el salto de la salida. ¿Para eso qué hacemos? Bueno, pues, intentando apoyarlos en la implantación en el exterior, intentando apoyarlos en las misiones comerciales, pero sobre todo darles los cimientos necesarios para que sean capaces de adaptar su oferta, su producto, a las necesidades del mercado. Algunos de los fracasos obtenidos en el ámbito de la internacionalización ha sido intentar trasladar exactamente el mismo producto que tenía éxito en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y pretender que ese mismo producto tuviese el mismo éxito en el exterior y, bueno, los mercados de destino son distintos y ahí es donde se trabaja de forma muy importante.

El señor Cruz hacía referencia a uno de los déficits que tenemos en el ámbito de las energías renovables y es verdad que hay un déficit en el ámbito de la implantación, por distintas, entre otras cosas, regulaciones últimamente del ámbito estatal, pero es cierto que tenemos ventajas competitivas. Somos especialistas sobre todo en la adaptación y la aplicación del aprovechamiento de las energías renovables; y, lo que es más importante, creo que somos especialistas en la adaptación de tecnologías que tienen que ver con la integración de sistemas de aprovechamiento de energías renovables para resolver determinados problemas que tienen que ver con el abastecimiento de agua, y en eso sí tenemos una importante experiencia.

En cuanto al ámbito de aplicación de Proexca, pues, está claro, es la empresa que se utiliza como ente instrumental para ayudar en ese proceso. Les acabo de comentar que, ante la disminución de las partidas y la concentración de los esfuerzos por parte del Gobierno, como un elemento fundamental en momentos de

dificultades, la puesta en marcha del programa Canarias Aporta, que tiene que ver sobre todo con ayudar a aquellas empresas que están dispuestas a dar el salto. Aquella empresa que no quiera dar el salto va a ser difícil, pero sí decirles que hay algunas que están interesadas.

Ahora bien, chocamos con algunas desventajas importantes, entre otras chocamos con la inexistencia de la política africana en el ámbito del Estado español, y eso es un hándicap, que, por ejemplo, cuando uno observa las oficinas comerciales que tiene el Estado español en el África más cercana, pues, se echa las manos a la cabeza; y cuando uno habla de las oficinas comerciales y del convenio firmado con el ICEX, pues, mire, estamos apoyándolo. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, se producen, señor Jorge, determinadas disfunciones.

Mire, ¿cómo generamos una ventaja o generamos el espíritu en el ámbito empresarial también para que nuestras empresas den ese salto? Bueno, el Gobierno de Canarias, igual que muchos otros gobiernos autónomos, lo que ha hecho es, a través de convenios con el ICEX, a lo largo de los últimos años hacer becas de formación, de trabajo, en el ámbito de las oficinas comerciales del ICEX, y hay en este momento nueve chicos y chicas canarios que están en oficinas comerciales del ICEX a lo largo y ancho de la geografía mundial. Pero sí conseguimos personas que estén especializadas en comercio exterior, que trabajen y tengan la experiencia. Ahora bien, es difícil de explicar a una empresa canaria que el Gobierno de Canarias hace un esfuerzo para formar y becar a un chico o una chica en una oficina comercial del ICEX y que para una empresa canaria que va a un país determinado, en el ámbito del convenio con el ICEX, las órdenes que se le dan es que el becario o becaria que pagamos los canarios no pueda atender a una empresa canaria para un día que requiere sus servicios. Eso es difícilmente explicable, señor Jorge, y por eso exigimos y pedimos mejorar ese tipo de cuestiones, porque está claro que necesitamos aunar los recursos. O como puede estar pasando en el caso de Washington, que es una de las prioridades fijadas entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias para mejorar las relaciones institucionales que permitan después la mejora en el ámbito de las relaciones comerciales, y el convenio firmado con el Ministerio de Economía y Competitividad tiene mucho que ver en ese sentido.

Bueno, sobre la crítica del ámbito empresarial, pues, nada nuevo que ustedes planteen sobre la mesa, pero sí decirle que la estructura tiene mucho que ver con la necesidad, entre otras cosas, de poder tener estructuras que nos permitan actuar en el exterior. Ya le he contado por ejemplo, y si quiere podemos analizar...; digo, la presencia de España como Estado en el ámbito geográfico más cercano deja mucho que desear y, por tanto, con dificultades para nuestras empresas. Repase usted las oficinas comerciales que tiene el Estado español en este sentido y vemos cómo de esa forma se hace difícil. Tal es así, por ejemplo, que donde mayores intereses tiene el ámbito del Gobierno de Canarias, como puede ser Marruecos o Agadir, pues, el Gobierno de España ha reconocido la necesidad de que el Gobierno de Canarias mantenga, por ejemplo, esa oficina. Esas oficinas y chiringuitos, embajadas, de los que ustedes hablan ha reconocido que debiesen mantenerse, dado que de esa forma podemos dar un mejor servicio al ámbito empresarial.

Pero lo importante me parece que es lo que planteó don José Miguel González en cuanto a la necesidad de cambiar estructuras, de mover conciencias, de cambiar el modelo productivo. Y aprovechar algo que dijo usted referente a la renta de situación. Algo que hemos aprovechado, el clima, que nos da la renta de situación en el ámbito turístico pero no hemos sido capaces de aprovechar esa renta de situación para convertirnos de verdad en una plataforma de servicios.

En cuanto los servicios, requieren menor necesidad, de nuestra necesidad geográfica, es decir, podemos dar servicios independientemente del lugar en el que estamos, pero no nos olvidemos que usted hizo referencia a algunas cuestiones que tienen que ver con formación, con asistencia sanitaria, etcétera, etcétera, y eso en la medida en que la prestación de servicios tenga mucha más cercanía se facilita.

Hombre, cuando hablamos de datos de exportación, hablamos de datos de mercancías, no hablamos de datos de servicios, entre otras cosas porque las mercancías las tenemos contabilizadas en estadísticas de exportación, se miden los kilos o las unidades y es más fácil. En los servicios hay muchas más dificultades y, por lo tanto, tenemos dificultades de conocer exactamente todos y cada uno de los servicios que estamos exportando.

Ahora bien, necesitamos, por tanto, ayudar y cambiar el chip y aprovechar no solo esa renta de situación sino las ventajas competitivas. No podemos cometer errores del pasado, de hacer misiones comerciales para vender productos a determinados países que ni los necesitan ni son productos que somos capaces nosotros de ofertar, porque hay otros países, empresas, regiones, que tienen una mayor o mejor capacidad en cada una de esas cuestiones.

Bueno, en definitiva, ¿de qué se trata? De definir productos y países para lograr saber cuáles son aquellas ventajas competitivas que yo tengo en la venta de mis productos o mis servicios y, por lo tanto, puedo ganar en el ámbito competencial. Después, aparte, aquí necesitamos otras cosas.

Por ejemplo, hizo referencia a la gobernanza. Hombre, los aspectos de la mejora de la gobernanza de un país son fundamentales para generar la confianza necesaria y después generar las inversiones y el desarrollo económico y social de un país. El Gobierno de Canarias ha trabajado en acciones de gobernanza en el ámbito institucional con determinados países de nuestro entorno. Son algunas de las cuestiones que hemos planteado en los programas de cooperación transfronteriza que hemos desarrollado a lo largo de la historia. ¿Por qué? Porque va a ser difícil que un territorio cualquiera de los países cercanos tenga un desarrollo determinado si no tiene una gobernanza que asegure las inversiones y el desarrollo de su país. Podemos analizar uno y otro de los países de nuestro entorno, aquellos que tienen mejores gobernanzas han tenido la posibilidad de tener un desarrollo económico y social mucho más importante.

Y en la gobernanza evidentemente se puede ir a través de la mano de las empresas privadas. De hecho hay programas de cooperación que han desarrollado funciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito de la gobernanza que han sido realizados, llevados de la mano de las instituciones con el desarrollo, la aplicación de empresas privadas de la comunidad autónoma que han trabajado a lo largo de su historia esos productos.

En definitiva, si queremos de verdad ser esa plataforma comercial, esa plataforma de servicios, necesitamos hacer más atractiva, necesitamos resolver problemas como a los que hizo referencia el señor Cruz, de la quinta libertad. Necesitamos, por tanto, mejorar nuestra conectividad y resolver algunas de las trabas que no están solo en nuestro ámbito competencial, están en el ámbito competencial de España y de la Unión Europea.

Y, por último, lo que necesitamos, a nuestro juicio, sobre todo es ser capaces de transmitirle al Estado central y a la Unión Europea que tiene un territorio en el ámbito geográfico de África que tiene y debe aprovechar para la realización de sus acciones, no solo institucionales sino también comerciales. Es poco entendible que las relaciones que lleva a cabo o acciones que se llevan a cabo desde el punto de vista de España con el África más cercana no lleven la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias, no tenga la oportunidad de establecerse a través de la plataforma geográfica que tiene España y Europa en el continente africano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

Les recuerdo que esta tarde comenzaremos por la comparecencia 566, que es la de la pobreza infantil.

Y comenzamos, si les parece bien, a las cinco de la tarde.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, se reanuda el Pleno.

Por favor, los portavoces, ¿se pueden acercar?

(Los señores portavoces atienden al requerimiento de la Presidencia. Pausa.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, guarden silencio, por favor.

Por imponderables de logística, alteramos el orden del día.

8L/PNL-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO DE GRAN CANARIA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Y procedemos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el patrimonio cultural subacuático de Gran Canaria.

Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Popular, don Felipe, tiene usted la palabra.

(Rumores en la sala.)

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor diputado. Señorías, guarden silencio, por favor. ¡Señorías! Prosiga, por favor.

El señor AFONSO EL JABER: Buenas tardes a todos.

El 29 de junio del presente año el Cabildo Insular de Gran Canaria aprobó por unanimidad, en sesión plenaria, una moción institucional para la protección, conservación y difusión social del patrimonio cultural subacuático. Canarias –lo sabemos– lleva años de retraso en arqueología subacuática y hay que destacar el esfuerzo de este cabildo para conocer, poner en uso y en valor este patrimonio histórico. En definitiva, conocer nuestra historia, proteger nuestra arqueología y clasificar, sistematizar y difundir las huellas que nuestra cultura ha ido generando debajo del inmenso mar que nos rodea.

Es una evidencia, señorías, que de todo el patrimonio histórico el menos visible es el subacuático. Por esta razón es el menos conocido por el conjunto de la sociedad y el menos trabajado por las administraciones públicas responsables, que aquí, como en tantas otras cosas, existen también múltiples duplicidades.

Las consecuencias son el abandono, el deterioro, cuando no el saqueo, del más que previsible rico patrimonio subacuático en un país como España y una comunidad como Canarias que tiene tantos kilómetros de costa, lugar estratégico de paso de tantas rutas marítimas y comerciales entre Europa, África y América. Los actos de violencia, la inclemencia del mar, los peligros de la costa, las limitaciones de los distintos momentos históricos han llenado los mares de un variado patrimonio cultural, histórico y económico. Cuando entró en vigor la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de la Unesco, esta estimaba que unos 3 millones de navíos naufragados yacían bajo las aguas, pendientes de localización. Pero este patrimonio es mucho más que buques hundidos o cargamentos llenos de misteriosos tesoros que se hundían en el mar. También incluye los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto a un contexto arqueológico y natural. La convención define el patrimonio cultural subacuático como todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante cien años.

Además de ser un activo patrimonial y cultural importante, estamos también ante un complemento turístico y deportivo, ya que la propia convención promueve el acceso del público para su sensibilización y reconocimiento, siempre y cuando este no sea incompatible para su protección.

Nada ha hecho más daño al patrimonio subacuático que el mito de los tesoros piratas y el saqueo de metales preciosos. Es desde luego mucho más que barcos. Ahí está, por ejemplo, el castillo de San Pedro, en San Blas, Candelaria.

La convención de la Unesco sobre esta arqueología, integrante del patrimonio cultural de la humanidad, fija entre sus prioridades las siguientes: primero, la preservación in situ de los restos y su entorno; segundo, la no explotación comercial; tercero, la formación e intercambio de información, a lo que debemos unir la práctica del buceo e itinerarios subacuáticos responsables.

Resumiré brevemente la moción aprobada por unanimidad, repito, en el Cabildo de Gran Canaria y la PNL que hoy traigo aquí, con el deseo de que juntos podamos ayudar a visualizar nuestro patrimonio oculto y cumplir con los objetivos de la convención de la Unesco y del Libro Verde del Plan nacional de arqueología subacuática, incorporando a Canarias al programa anual de prospecciones arqueológicas a través de la correspondiente convención de colaboración y desarrollo del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

En resumen, la moción del cabildo lo que propone, señorías, en cuanto a los acuerdos, es instar al Gobierno de Canarias a la formalización de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de España para el desarrollo en Canarias del Plan nacional de protección del patrimonio cultural subacuático, en el que, además de la Administración autonómica, sean copartícipes los cabildos insulares, habida cuenta de la concurrencia y complementariedad de competencias en la tutela del patrimonio histórico canario; instar al Gobierno de Canarias que a la par se recoja en el citado convenio que los cabildos insulares participen en las comisiones mixtas de seguimiento del plan.

Segundo, que dicho convenio sirva de base para concretar actuaciones coordinadas dirigidas a garantizar la protección del patrimonio arqueológico subacuático, incrementar los esfuerzos en su documentación y estudio, así como implementar conjuntamente la estrategia más adecuada para su difusión social. En particular, que se promueva la inclusión del archipiélago en el Programa anual de prospecciones arqueológicas, a fin de completar progresivamente la Carta Arqueológica Subacuática de Canarias, así como la participación de las islas en el Programa de gestión integrada de información del patrimonio cultural subacuático.

Tercero, que dichas medidas tengan su materialización concreta en la previsión presupuestaria del Gobierno de Canarias de las próximas anualidades. Todo ello conforme a los acuerdos de colaboración que se establezcan con el Gobierno de España.

Finalmente, dar traslado de los acuerdos adoptados al Ministerio de Defensa, de Educación, Cultura y Deportes de España, a la Delegación de España y al Gobierno de Canarias, resumiendo mucho lo que fue el debate y acuerdo de moción por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Nosotros proponemos en la PNL –que esperemos cuente con el apoyo de sus señorías– que este acuerdo institucional del Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria, que se enmarca dentro de esta convención y que ha sido remitido por este cabildo a todas las instituciones y organismos implicados para el buen fin, sea compartido plenamente por este Parlamento en sus objetivos expuestos en la moción institucional aprobada el 29 de junio del presente año.

Instar al Gobierno de Canarias a tres cosas: a la formalización de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de España para el desarrollo en Canarias del Plan nacional de protección del patrimonio cultural subacuático, en el que además de la Administración autonómica sean copartícipes los cabildos insulares, habida cuenta de la concurrencia y complementariedad de competencias en la tutela del patrimonio histórico canario, sirviendo dicho convenio de base para concretar actuaciones coordinadas, y en particular, que se promueva –y es lo importante, lo más importante– la inclusión del archipiélago en el Programa anual de prospecciones arqueológicas subacuáticas; recoger en la previsión presupuestaria del Gobierno de Canarias las medidas que se establezcan conforme a los acuerdos a los que se lleguen con el Gobierno de España; y solicitar a su vez al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes un acuerdo interdepartamental con el Ministerio de Defensa, concierte con este la inclusión de los bienes arqueológicos en las aguas cercanas a Gran Canaria, en este caso a toda Canarias, en las rutas de vigilancia que desarrolla la Armada.

Para finalizar, señorías, llama la atención que en un contexto archipelágico como Canarias, destino y lugar de paso de un intenso tráfico marítimo a lo largo de los siglos, el patrimonio arqueológico subacuático sea uno de los más desconocidos de cuantos integran nuestro legado cultural. Es necesario consolidar las vías de colaboración con distintas administraciones, al objeto de poder dar continuidad a la estrategia de trabajo que garantice una adecuada tutela y gestión del patrimonio, incluyendo labores que abarquen tanto el conocimiento de su naturaleza, fragilidad, cronología o localización, como la implementación de las acciones que se refieren a su vigilancia o al diseño de políticas de difusión y valorización públicas.

A diferencia de otros territorios, las transferencias de competencias del Gobierno canario a los cabildos hacen a estos también actores principales en la tutela y gestión del patrimonio histórico insular, lo que se traduce en la concurrencia de múltiples competencias.

La necesidad de coordinación y colaboración entre el Ministerio de Cultura y las comunidades autónomas, con convenios que ya existen con otras comunidades como Andalucía, que también a nivel nacional está siendo pionera en estos trabajos, creo que hace aconsejable que hoy se apruebe esta PNL y pido el apoyo de toda la Cámara a este fin.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta moción consecuencia de interpelación se presentaron unas enmiendas de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario, que fue admitida por la Mesa. Para la defensa de la enmienda, comparten el tiempo, la señora Pulido en primer lugar. Por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

La Ley de Patrimonio Histórico de Canarias define el patrimonio arqueológico como aquel integrado por los bienes inmuebles y muebles, por ejemplo, los pecios, de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos, y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o en el mar territorial.

Refiriéndonos a este último, al patrimonio subacuático, tenemos que decir que es una parte de gran trascendencia de nuestra historia. Importancia que se reafirma a partir del reconocimiento por España de la Convención de la Unesco sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático en el año 2009. Esta convención establece que integran este patrimonio todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico, arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años. Y en esta materia probablemente España tiene mucho que decir, pues es uno de los países del mundo que cuentan con más pecios.

En el caso del archipiélago canario, tanto en nuestro mar territorial como en las aguas internacionales, se encuentra un importante legado del patrimonio arqueológico subacuático, por lo que se hace imprescindible la colaboración interadministrativa Canarias-Estado. Sin embargo, en Canarias no ha habido un desarrollo continuo en lo que a trabajo submarino se refiere, más aún si lo comparamos con los efectuados en otros campos de la arqueología terrestre, por lo que el patrimonio arqueológico subacuático es uno de los más desconocidos, y de ahí la necesidad de sentar las bases para una eficaz conservación, protección y valoración social de los bienes que integran este patrimonio histórico, como signo de madurez de nuestra sociedad y de los poderes públicos que la rigen y la gestionan, pues los yacimientos arqueológicos submarinos no están libres de la amenaza de su destrucción. Al contrario, su supervivencia cada vez se hace más difícil debido a la fragilidad del medio marino, a la presión a la que se halla sometido, por lo que tenemos una responsabilidad ineludible por conservar y proteger uno de los mayores legados históricos que atesoran nuestros mares, incorporando los resultados de la investigación a los circuitos culturales para su difusión general.

En relación con la formación del convenio que se propone en esta proposición no de ley con el Ministerio de Cultura, hay que decir que desde el Gobierno de Canarias se ha venido trabajando con la Administración General del Estado para establecer el mismo y no ha sido posible formalizarlo en la presente anualidad por las limitaciones impuestas en materia presupuestaria, tanto en la disposición adicional 30 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012 como en la Ley de Sostenibilidad y Estabilidad Presupuestaria, aunque no cabe ninguna duda de que este es un tema de máximo interés que se debe retomar tan pronto como las circunstancias económicas lo permitan.

Por ello el Grupo Nacionalista Canario votará a favor de esta PNL si por parte del proponente se admite las enmiendas que hemos presentado conjuntamente con el Grupo Socialista, en el sentido de añadir, en el apartado 2, letra b), un texto final en el que se establezca que la previsión presupuestaria se realizará “teniendo en cuenta las disponibilidades y el principio de estabilidad presupuestaria”; y añadir un apartado 3, con el siguiente tenor: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a recuperar los convenios vigentes en el año 2012 en materia de cultura que quedaron afectados por el acuerdo del Consejo de Ministros de julio del 2012, así como para que se dote económicamente los convenios que aún se mantienen, como el de la restauración de la catedral de La Laguna y el convenio de colaboración en relación con los efectos de la insularidad de Canarias sobre la comunicación cultural” –lo que comúnmente conocemos como el Convenio de movilidad de artistas canarios a la Península–.

Asimismo, planteamos dos enmiendas *in voce* de sustitución, de tal forma que en el apartado b), donde dice “las medidas que se establezcan conforme a los acuerdos de colaboración que se establezcan con el Gobierno de España”, se sustituya por “las medidas que, en su caso, conforme a los acuerdos de colaboración, se establezcan con el Gobierno de España”; y un apartado c), donde hace referencia a “los bienes arqueológicos subacuáticos conocidos en las aguas cercanas a Gran Canaria”, sustituir la referencia concreta a la isla de Gran Canaria por “aguas cercanas a Canarias”.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del otro grupo enmendante, el Grupo Socialista Canario, doña Encarna Galván, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El patrimonio arqueológico subacuático forma una parte indisociable de nuestro patrimonio arqueológico, que a su vez lo es del más amplio patrimonio histórico-cultural. Su singularidad y su fragilidad ya se han comentado y por ello tenemos un deber ineludible de protección y conservación de uno de nuestros legados históricos más preciados, a la vez que más enigmático y desconocido, cuya sola mención llama la atención de ciudadanos y responsables públicos.

Nuestra normativa jurídica, tanto la Ley de Patrimonio Histórico español como la Ley del Patrimonio Histórico de Canarias, recoge la protección, el deber de protección sobre este patrimonio y demuestra, por tanto, que España y a su vez Canarias han sido sensibles con la necesidad de proteger y conservar este importante legado que aún guarda inéditas páginas importantes de nuestra historia. El compromiso con este deber de protección queda de manifiesto además por ser España uno de los primeros países europeos en contar con un plan nacional de protección del patrimonio arqueológico subacuático y que fue aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre del año 2007.

De la importancia de este legado, así como de su desconocimiento, surge la declaración institucional aprobada en junio pasado por el Cabildo de Gran Canaria y que sirve de base a esta PNL que hoy trae al Parlamento el Grupo Popular. Interés expresado de forma explícita por el cabildo grancanario, que puede ser extensivo en este Parlamento a todas las islas, puesto que en Canarias abundan vestigios arqueológicos bajo las aguas. Un patrimonio, como se ha dicho, vulnerable y más aún en nuestro caso por las dificultades de acceso que devienen en nuestro territorio y que propician su abandono.

Si seguimos la ponencia presentada por Sergio Olmo Canales, director de la Carta Arqueológica Subacuática de Gran Canaria, en el seminario sobre la *Gestión del Patrimonio Arqueológico*, celebrado en la isla de El Hierro en marzo del pasado 2011, podemos hacernos una idea del avance en el conocimiento e investigación de este patrimonio en Canarias, donde las primeras referencias en hallazgos de esta naturaleza datan de mediados de los años sesenta y se centran en las islas más orientales del archipiélago, en concreto en La Graciosa y Lanzarote. A raíz de ese descubrimiento, se sucedieron en las demás islas y desde 1990 se iniciaron los trabajos encaminados a la catalogación e inventario de yacimientos, en buena parte impulsados por la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, parece oportuno traer esta petición de un nuevo convenio de colaboración con el Gobierno de España para el desarrollo en Canarias de este plan al que nos hemos referido. De hecho, pues, queremos dar la bienvenida en este caso al Partido Popular a este Plan de protección del patrimonio subacuático, ya que su representante en la Comisión de Cultura en el Congreso de los Diputados, la señora Rodríguez, en el año 2008 calificó este plan como de humo y nada más que humo. Deseamos que esta PNL sea hoy el reflejo de un cambio de mentalidad sobre la importancia de dicho plan y no solo sea motivado por un cambio en el partido al frente del Gobierno, entonces Socialista y hoy Popular.

No obstante todo lo anterior, debemos centrarnos en la realidad. Se nos pide la suscripción de un nuevo convenio en materia de cultura con el Gobierno de España. La idea desde luego no es mala, pero no sabemos si es quizás el mejor momento para plantearla, porque ¿qué pasa o qué ha pasado, señorías, con los convenios en materia de cultura suscritos entre el Gobierno de Canarias y el de España y que estaban vigentes hasta este año 2012? Quizás convendría repasarlos, porque últimamente hablamos de cifras y de presupuestos, pero esas cifras tienen un reflejo concreto en las políticas y en este caso resultan absolutamente contradictorias con lo que hoy se nos propone. Porque hasta 2012 había seis convenios con el Estado en materia de cultura; de los seis convenios, cuatro de ellos quedaron inhabilitados por el acuerdo del Consejo de Ministros de junio del 2012 y los otros dos que quedaron vigentes, el de la restauración de la catedral de La Laguna y el de la movilidad cultural al que nos hemos referido, han quedado sin dotación presupuestaria. Por lo tanto, un nuevo convenio, ¿pero para qué, señorías?: ¿para que el año próximo estemos hablando de siete convenios no aceptados por el Gobierno de España?

Por otra parte, no sé si habrán contrastado la oportunidad de presentar esta proposición no de ley, porque el tratamiento que el Gobierno de España ha dado al Plan nacional del patrimonio arqueológico subacuático también parece contradictorio con esta idea, porque no sé si tienen ustedes el dato de que en los presupuestos del Ministerio de Cultura, en los últimos elaborados...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señoría, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

Prosiga.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Sí. Acabo ya, solamente haciendo referencia a que en los últimos Presupuestos elaborados por el Gobierno socialista este Plan del patrimonio cultural subacuático estaba presupuestado en 5.575.000 euros; para el año 2013 había concretamente 1.100.000 euros y actualmente, en el Presupuesto del año 2013, solamente hay 480.000 euros; y en el del próximo año, tendría que haber un millón, solamente se contemplan 150.000 euros para el 2014.

Por lo tanto, aunque la idea puede ser muy buena, señorías, parece, el otro día se citaba aquí a Luis Cernuda, se debaten ustedes como el poeta, también entre la realidad y el deseo. La realidad de presentar una idea que podría ser muy interesante, o sea, el deseo de una idea muy interesante, y la realidad que se topan ustedes de defender unas políticas que no tienen reflejo presupuestario alguno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar posición sobre las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, don Felipe. ¿Don Felipe Afonso?

Para fijar posición, señor diputado, por parte del Grupo Popular, sobre las enmiendas, desde el escaño, por tiempo de tres o cuatro minutos, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿Perdón?

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): La primera enmienda *in voce* que se presentó es lo que quería saber.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora Pulido, proceda.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Es en el apartado b), donde dice “las medidas –es de corrección de estilo–, las medidas que se establezcan conforme a los acuerdos de colaboración que se establezcan con el Gobierno de España”, se sustituya, “las medidas que, en su caso, conforme a los acuerdos de colaboración, se establezcan con el Gobierno de España”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, don Felipe, para fijar posición en relación a la enmienda *in voce* y en relación a todas las enmiendas presentadas, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Bueno, en cuanto a las enmiendas presentadas por escrito, hay dos. La primera es “teniendo en cuenta la disponibilidad y el principio de estabilidad presupuestaria”. Felicito a los enmendantes por presentar esta enmienda. Espero que cuando nosotros pongamos en otro sitio esta coletilla, pues, todo el mundo también la apoye con la misma unanimidad que la apoyamos nosotros en este momento (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

La segunda no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. Daría para toda una PNL, daría para todo un debate. Podríamos discutir apasionadamente ambas políticas culturales. Yo le invito a presentar en el próximo Pleno esa propuesta, pero no creo que el presidente me dé ahora seis, siete, ocho minutos para defender la política cultural del Gobierno de la nación. No tiene que ver, estamos hablando del patrimonio subacuático. Centrémonos en el patrimonio subacuático, el menos visible de todos, que es de lo que hoy hemos venido a hablar.

Respecto a las dos orales, no he entendido el objeto de la primera, más allá de quitar lo de las previsiones presupuestarias. Yo no creo que establezca ninguna mejora, salvo que usted me convenza de lo contrario. Y en cuanto a lo segundo, pues, lo aceptamos, sustituir Gran Canaria por Canarias, porque está en el sentido de la PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Entonces entiendo, entiendo que procedemos a votar... (*Comentarios en la sala.*)

Ah, no han terminado los grupos, perdón. Muy bien, doña Carmen Hernández. Discúlpeme, están los grupos no enmendantes. Correcto.

Gracias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Nosotros entendemos que esta proposición no de ley del Partido Popular es una proposición positiva, que el espíritu que persigue, que los objetivos que se plantean, las propuestas que quiere impulsar esta proposición no de ley son positivas y además necesarias. Y, por tanto, la vamos a apoyar, independientemente de cuestiones presupuestarias que pudieran influir o que influyen en cualquier propuesta para luego llevar esto a la práctica.

Ya se ha dicho lo que se entiende por patrimonio cultural: “todos los restos de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico y que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años”. Ahí, en ese concepto, incluimos las estructuras, los edificios, objetos y restos humanos, junto con el contexto arqueológico y natural, los buques, las aeronaves u otros medios de cualquier tipo, su cargamento, etcétera, junto con los objetos de carácter prehistórico. Esta es la definición que recoge la Convención para la Protección del Patrimonio Subacuático, elaborada por la Unesco en 2001. Una convención que viene a responder a la creciente necesidad de proteger este patrimonio.

El mar, el mayor museo del mundo. Esta afirmación, según los expertos, habla de que el patrimonio arqueológico subacuático es la hermana pobre de la arqueología y el patrimonio histórico español es un patrimonio que ha permanecido, a nivel general, muy abandonado. Es a partir del año 2008 cuando, a través del Plan nacional que ya se ha mencionado, de protección del patrimonio arqueológico subacuático, el Gobierno de Canarias y el cabildo insular promueven la elaboración de la Carta Arqueológica Subacuática de Gran Canaria. La I fase de este documento, realizada por un equipo interdisciplinar y que tiene como objeto documentar de forma exhaustiva todos los bienes arqueológicos sumergidos de los que se tenía constancia, constó de un arduo proceso de investigación y documentación que duró varios meses.

Según afirman los expertos, Canarias es una de las zonas con mayor patrimonio arqueológico subacuático. Sergio Olmos, investigador, docente y arqueólogo, afirmaba recientemente, en una conferencia en Gran Canaria, que el archipiélago en general y el resto del Estado español son espacios, lugares del mundo de destacado valor por su patrimonio arqueológico subacuático. Afirmaba que España es posiblemente el país del mundo en el cual, en sus aguas, hay más restos desplegados, también en aguas internacionales.

Del estudio de Sergio Olmos, un estudio que, como decía, está vinculado al trabajo que se ha desarrollado en Gran Canaria, se destacan importantes elementos de ese patrimonio subacuático. Por ejemplo, en Telde están documentados los de la baja de Gando, donde se han encontrado pecios, restos de naufragios y barcos en una zona que se conoce desde antaño como la tumba de multitud de navíos del siglo XIX; en la playa del Agujero, de Gáldar, o en el antiguo puerto de San Telmo, donde se localizan los restos de, al menos, un pecio, y otro también conocido es el de la playa del Burrero.

Bueno, he citado estos ejemplos para poner en evidencia que efectivamente existe un importante patrimonio subacuático en Canarias, que es necesario preservarlo, ponerlo en valor y que todas las administraciones, en función de sus competencias y de su capacidad, tendrán la obligación o tienen la obligación de protegerlo, y por eso votaremos afirmativamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Carmen Hernández.

Ah, porque había enmiendas. Muy bien, muchas gracias. Entonces se procede a votar. Lo único que yo le pediría a don Alfonso es que desde el escaño, brevemente, exactamente diga cómo quiere que se voten y lo que...

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Yo acepto la que se puede votar por separado, las distintas enmiendas, aceptando la primera enmienda de adición, “teniendo en cuenta la disponibilidad y el principio de estabilidad presupuestaria”, que votaremos a favor. La otra, pues, si no la retiran, pues, votaremos en contra.

Y de las dos enmiendas *in voce*, pues, aceptar la de sustituir “Gran Canaria” por “Canarias”, que iba implícito en el texto.

Por tanto, que se pueden votar por separado, ¿no?

(*La señora Galván González solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: No, evidentemente, como me dice el vicepresidente, solo se votan las que se admiten. Usted tiene derecho a no admitirlas.

Entonces votamos el texto suyo con las enmiendas aceptadas. ¿De qué grupos? ¡Ah!, era de los dos grupos, Nacionalista y Socialista, ¿y la corrección de la palabra “Canarias” también de ellos? Bien, muy bien, para que quede muy claro. Está perfectamente claro, entonces vamos a proceder a votar.

Sí, doña Encarna Galván había pedido la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente manifestar que, atendiendo a la petición que hizo el representante del Grupo Popular de que podemos dejar para una posterior iniciativa un debate sobre la situación de los convenios en materia de cultura que afectan a Canarias con el Gobierno de España, podemos en este caso retirar esa enmienda de adición que habíamos hecho en el punto segundo y aceptar las demás propuestas como se habían presentado, las enmiendas *in voce* y la que han aceptado de las escritas el grupo proponente. ¿Vale? Por lo que se retira de la votación esa enmienda que habíamos presentado, de adición, en el punto 2.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, don Alfonso, que es quien nos tiene que decir cómo votamos, porque es su...

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Pues nada, es el texto como se presentó añadiendo la primera, al apartado 2 b), añadiendo la enmienda de “teniendo en cuenta las disponibilidades y el principio de estabilidad presupuestaria”; y en el apartado c), sustituir “Gran Canaria” por “Canarias”, y el resto igual.

El señor PRESIDENTE: No cabe otra, independientemente de lo que se pueda presentar en su día.

Pues vamos, señorías, por favor, ocupen sus escaños, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular, sobre patrimonio cultural subacuático de Gran Canaria, con las enmiendas de adición del Grupo Nacionalista Canario y Socialista Canario y la corrección con una enmienda *in voce* del término “Canarias”. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 presentes; 49 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, tal como habíamos previsto, vamos a hacer un alto, breve, en la celebración del Pleno y, pues, vamos a tener, si nos lo permiten, un pequeño acto navideño (*Pausa*).

(Los Coros de Voces Blancas e Infantil del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife interpretan, bajo la dirección de doña Carmen Cruz y Juan Ramón Vinagre, varias piezas musicales de temática navideña.)

(Aplausos.)

Señorías, hacemos hoy un alto en el camino por tener el placer de contar entre nosotros, en la que antaño fue su sede, a los Coros de Voces Blancas e Infantil del Conservatorio Profesional de Música de Tenerife y disfrutar de sus exquisitas interpretaciones. Por cierto, organizadas enteramente por ellos y desinteresadamente. Bienvenidos a la casa de todos los canarios.

Nos traen una carta sonora de la Navidad que, por encima de posiciones y credos, implica un mensaje de alegría y de esperanza, con el anuncio del milagro cotidiano del nacimiento de un niño.

Con la expresión de nuestra gratitud a la directora del conservatorio, doña María Ángeles Delgado Prieto, y a los directores de los coros, doña Carmen Cruz y don Juan Ramón Vinagre, y a todos los jóvenes cantores que han adornado estas fechas de reencuentro con los seres queridos de calor y goce familiar. Recordamos de modo solidario a los paisanos más necesitados y a todos los que, por distintos motivos, están lejos de su tierra natal, de nuestra tierra, a los que enviamos un abrazo fraterno.

Muchísimas gracias y continúen, pueden continuar con sus villancicos.

(Los Coros de Voces Blancas e Infantil del Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife prosiguen interpretando distintas piezas musicales.)

(Aplausos.)

Sí, un momentito, que ahora somos nosotros quienes les queremos dar las gracias por habernos alegrado aquí este cuarto de hora. No solo nos lo han alegrado a nosotros sino a todos los habitantes de nuestras ocho islas canarias, que nos queremos acordar de todas, incluida nuestra isla de La Graciosa. Y en este pequeño cuarto de hora, porque esto lo van a ver en toda Canarias, queridas niñas, queridos niños, queridos profesores y padres, algunos que están aquí, lo van a ver en todas las islas, y que sepan que la Navidad, si nosotros queremos entre todos, también es todo el año y que ustedes hoy, algún día lo recordarán, nosotros lo tendremos presente, nos han ayudado también un poquito, un poquitito, a entender que con amor se pueden arreglar muchas cosas.

En nombre de todos nosotros, muchísimas gracias y enhorabuena, de verdad. Muchos saludos a doña Ángeles Delgado, no sé si está por aquí, y a todo... Hola, Ángeles, un aplauso para ti también (*Aplausos.*) y a seguir así. Muy bien, enhorabuena, muchísimas gracias. Igual que se lo deseamos para todo el pueblo canario, muchas felicidades para ustedes y buen año 2013.

Gracias.

8L/C-0732 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a ver si continuamos con la sesión después de esta grata interrupción. Comparecencias: del Gobierno, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Tiene la palabra doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes. Muchas gracias.

Quiero en nombre del Grupo Parlamentario Popular felicitar al Coro de Voces Blancas del Conservatorio de Música de Santa Cruz de Tenerife. Muchas gracias, portavoz.

Señor consejero, mi grupo político es muy consciente de que el desarrollo rural de Canarias es el desarrollo de Canarias. Son muchos los municipios que dependen precisamente de que podamos ejecutar bien los fondos del Estado, los fondos de la Unión Europea, los fondos propios de la comunidad autónoma, para conseguir, de alguna forma, igualar el nivel de vida de las personas que han elegido nuestro mundo rural, nuestro campo, para desarrollar su proyecto de vida.

Como saben, el Reglamento 1698/2005 es a través del cual la Unión Europea regula este Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Este programa es parte de las ayudas de la Política Agraria Común para el actual periodo de programación que vence el año que viene y que pretende, efectivamente, mejorar el nivel de vida de nuestros núcleos rurales.

Usted sabe que, bueno, en principio la inversión total prevista, teniendo en cuenta la aportación estatal y la autonómica, así como la participación privada, hacen ya unos 335 millones de euros y que este es un programa que es nacional pero que cada comunidad autónoma puede presentar su PDR específico, su Plan de Desarrollo Rural para hablar con propiedad. En el caso de Canarias, la aportación inicial iba a ser de un 30%, pero precisamente porque en aquel momento no teníamos financiación propia solicitamos al Estado que se rebajara la aportación de la comunidad autónoma, y con ello se rebajó y Canarias solo tiene que aportar un 15% para conseguir el 85% de inversión por parte de la Unión Europea (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Hay una veintena de líneas subvencionables: para invernaderos, para regadíos, para nuestros caminos rurales, pero también para el turismo rural, para el acceso a internet de nuestros pueblos, para las ayudas a los alimentos con denominación de origen, etcétera.

Y hay que hacer –como le decía al principio y es el motivo por el cual mi grupo político trae hoy esta comparecencia–, hay que hacer balance, precisamente porque se está jugando en el seno de la Unión Europea la refinanciación, es decir, que sigamos manteniendo. Y usted sabe que ha habido, pues, un informe muy duro por parte de la Federación Canaria de Municipios, en concreto el alcalde de Puntagorda, don Vicente Rodríguez, que acusa al Gobierno de Canarias, a su departamento, de no certificar los gastos y, por lo tanto, de poner en peligro ayudas de la Unión Europea; y también acusa a su departamento, este representante de la Federación Canaria de Municipios, de no convocar las ayudas a tiempo.

Señor consejero, en definitiva, para nosotros la aplicación en Canarias del Fondo de Desarrollo Rural es más de lo mismo. Y usted sabe que hemos sido muy críticos, mi compañera, la portavoz de Agricultura, en la tramitación de los Presupuestos, respecto del bajo nivel de ejecución presupuestaria que su departamento, la Sección 13 de los Presupuestos de la Comunidad, ha ejecutado en el año 2012. Y concreto. Desde luego usted sabe y usted nos calculaba que había ejecutado un 43%, de las ejecuciones presupuestarias más bajas de todo el Gobierno de Canarias. Está en la cola en la ejecución. Pero es que en comisión usted nos explicaba, en la Comisión de Presupuestos usted nos explicaba que era un 43% esa ejecución. Los datos que tiene el Grupo Parlamentario Popular, que le traemos aquí y que queremos contrastar con usted, es que en realidad usted calculaba respecto del crédito inicial, pero usted sabe que todos los departamentos sufrieron un cambio y que de los 167.000.000 de euros iniciales que usted tenía solo pudo disponer de 113 y, por lo tanto, el porcentaje de ejecución de su departamento, sin contar con los fondos presupuestarios, era menos de un 30%.

Pero es que, señor consejero, concretamente, y tengo información de esta mañana de la Unión Europea, y es que la Comisión Europea nos ha alertado, al Estado español, principalmente al Estado español y a Bulgaria, por ser dos Estados dentro de la Unión Europea que peor llevan la ejecución de los programas de desarrollo rural. Y fíjese que ya alerta de que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...Andalucía, Extremadura y Canarias, que pueden perder fondos el año que viene porque este año dejarían de ejecutar. En el caso de Canarias, la cantidad que establece la Unión Europea que podemos llegar a perder son 19 millones, casi 20, porque son diecinueve millones quinientos y pico mil millones de euros.

Estamos muy preocupados porque creemos que si el presupuesto de su consejería, al final, de inversión directa es solo de 40.000.000, sin contar lo extrapresupuestario, porque usted sabe que tiene 66.000.000 de

gastos corrientes, pues, qué nos queda realmente para el mundo rural y para el campo y para desarrollar todas estas líneas de actuación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Tavío. Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que en la intervención de la señora Tavío se han mezclado muchas cosas. Cosas que tienen que ver con la ejecución presupuestaria de índole general, que yo me atrevería a decir que no es precisamente la peor nuestra consejería respecto de la ejecución, si atendemos evidentemente al criterio que usted misma estableció, que es el de presupuesto ajustado. Yo creo que con el presupuesto ajustado nuestras cifras de ejecución superan el 80% y, por tanto, en lo que usted dice no estoy en absoluto de acuerdo.

Después se han mezclado temas del PDR y yo creo que incluso se han mezclado cosas del PDRS con el PDR, que no entiendo por qué. Y evidentemente yo estoy de acuerdo en que este es el segundo pilar como instrumento de financiación del sector primario en Canarias, al igual que en toda España. Yo le daré unos datos con los que verá, nosotros vamos a cumplir, vamos a cumplir con lo establecido por la Unión Europea y le puedo asegurar que no son tres las comunidades, es decir, que estamos en torno al 70% de ejecución, son muchas las comunidades autónomas españolas. Pero que si entendemos que hay que aplicar la regla N+2, o sea, que llegamos al año 2015, vamos a estar perfectamente en el cumplimiento de todo lo que establece la Unión Europea y concretamente en este ejercicio, y le aseguro... porque se confunden datos en cuanto a certificación y justificación, que es otra cosa distinta, ¿no?

Empiezo dándole datos, que estoy seguro de que usted los tiene, pero yo creo que abundar en ello no está de más.

El Programa de Desarrollo Rural de Canarias para la etapa 2007-2013 se basa, como decía usted, en las disposiciones del Reglamento de la Comisión, del 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (Feader).

La misión fijada para el Feader es la promoción del desarrollo rural en toda la comunidad, como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicados en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común.

Para que tengan constancia de los pasos que ha ido dando este programa en los últimos años, debo referirme a que, oídas las comunidades autónomas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó oficialmente a la Comisión Europea, el 26 de abril de 2007, el marco nacional en el que se indicaban las prioridades de intervención del Feader en España, teniendo en cuenta las directrices estratégicas comunitarias, sus objetivos específicos, la contribución del Feader y los demás recursos financieros.

Sin esta actuación por parte del Estado, no se podían presentar los programas de desarrollo rural por ninguna comunidad autónoma a la Comisión para su aprobación. Fue el 27 de septiembre de 2007 cuando tuvo entrada de forma oficial el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013. Y como el resto de programas españoles fue aprobado tarde, el 16 de julio de 2008, lo que ha supuesto un lastre en la ejecución al generar una mayor carga financiera para el periodo comprendido entre los años 2008 y 2011, al tener que ejecutarse en tres años lo que debería contar con cuatro años para su desarrollo.

El PDR de Canarias en vigor tiene asignado en estos momentos un importe total de 241,78 millones de euros. Se trata de un programa cofinanciado de forma tripartita por el fondo europeo –el Feader–, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

De cara a analizar la ejecución del fondo en lo que ha transcurrido de su periodo de programación entre los años 2008 y 2012, es necesario señalar que alcanza los 159,4 millones de euros, que es la cantidad que se ha abonado a los agricultores hasta el momento. Esto supone un grado de ejecución del 65,93%.

Como consecuencia de todo lo anterior, y dado que los créditos asignados al Programa de Desarrollo Rural entre los años 2008 y 2011 son inferiores a los necesarios para cumplir los compromisos presupuestarios con la Comisión, este año, y con el fin de no perder parte de los fondos cofinanciados por el Feader, se ha conseguido, del comité de seguimiento del programa, una modificación de las tasas de cofinanciación hasta el 85% por parte del Feader, por lo que a partir de junio del 2012 la cofinanciación estatal española asciende al 6,28% y la canaria, al 8,72%, siendo la tasa, repito, del Feader la más alta,

el 85%, y de la que solo se pueden beneficiar, como usted bien sabe, las regiones ultraperiféricas, como es el caso de nuestra comunidad autónoma.

Este aumento del porcentaje de cofinanciación permite que no se pierdan los fondos provenientes de la Comisión Europea, ya que la previsión establecida en 2007 para la aportación del Estado español y de la Comunidad Autónoma de Canarias no deja de ser una previsión de futuro que, con las duras repercusiones de la crisis que aún soportamos, se convirtió en irreal.

Este mismo mes de diciembre hemos convocado anticipadamente gran parte de las subvenciones en desarrollo de las medidas y ejes del PDR, en consonancia con la disponibilidad presupuestaria del momento y en concreto las subvenciones de mayor dotación y volumen del programa: modernización, incremento del valor añadido, regadíos de iniciativa privada... Convocatorias que, a pesar de la disminución presupuestaria del Estado, hemos conseguido que Canarias se encuentre en pleno proceso de finalización y resolución.

Ante la necesidad de ir aumentando la ejecución de los programas, ya se han redactado las nuevas convocatorias de las subvenciones de las medidas agroambientales: ICM, modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas, incremento del valor añadido, tanto de ganadería como de agricultura, mejora del medio rural y social, destinadas a ayuntamientos. Es decir, la gran mayoría de convocatorias del programa, por un importe total de gasto público de 35 millones de euros.

La otra gran novedad del PDR de las islas para el ejercicio 2013 es la nueva técnica presupuestaria que posibilita que la parte correspondiente a la financiación Feader, del 85% del programa, sea ingresada al beneficiario una vez ejecutada la inversión y abonada la financiación íntegra del país miembro. Ello supone una mayor agilización, y usted lo puede comprobar, por eso sacamos la partida fuera del presupuesto, la metíamos en partidas extrapresupuestarias. Y, como digo, supone una mayor agilización y disponibilidad presupuestaria para la convocatoria, por cuanto no será necesario como hasta el momento que la hacienda canaria adelante o prefinancie el total del 100% del importe, sino que abonando el 15% y gestionando el reintegro del Feader del 85% directamente al beneficiario este obtendrá toda la financiación de manera ágil, rápida y eficaz.

Toda esta renovación supone mayores ámbitos de maniobrabilidad para la hacienda canaria que, en momentos de escasez de tesorería, puede continuar con los trámites de estas convocatorias al tratarse de partidas extrapresupuestarias que no obligan a tener que adelantar el total de la subvención, como ocurría hasta el momento, ni incurrir en déficit por este motivo.

Por otra parte, el Reglamento 1290/2005, del Consejo, de 21 de junio, sobre la financiación de la política agrícola común, dispone en su artículo 29 que la Comisión liberará automáticamente la parte del compromiso presupuestario de un Programa de Desarrollo Rural que no se haya utilizado para el pago a más tardar el 31 de diciembre del segundo año al siguiente del compromiso presupuestario, conocida, como usted sabe, como regla N+2. Esto supone que podremos desarrollar este programa durante tres años más, es decir, hasta el año 2015.

Esta liberación de fondos consiste en que el programa pierde aquel importe que no ha sido invertido en tiempo y forma. Los compromisos para las intervenciones de una duración igual o superior a dos años se efectuarán, en principio, anualmente.

En resumen, el Programa de Desarrollo Rural supone la inversión de 241,71 millones en medidas para aumentar la competitividad de la agricultura y silvicultura, para mejorar el medio ambiente y el medio rural, para mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, y hasta el momento hemos ejecutado, como antes le decía, 159,4 millones, lo que supone el 65,93, y nos resta todo el año 2013 para que se cumpla el periodo del plan, más los dos años que permiten la aplicación de la regla N+2.

Entre las acciones más importantes cabe destacar el grado de ejecución alcanzado en la medida 125.1, Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y silvicultura –gestión de recursos hídricos–, en la que se ha ejecutado el 103,5% de lo programado. Esta medida es de vital importancia para Canarias, ya que su principal objetivo es incrementar el ahorro de agua a través de la optimización de este recurso para el riego, la mejora de la eficiencia global de los sistemas de riego mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

También puedo destacar aquí el grado de ejecución en que se encuentra el Eje 1, Aumento de la competitividad de la agricultura y silvicultura, y el Eje 2, Mejora del medio ambiente y el medio rural, ambos por encima del 60%, y hay que tener en cuenta que estos dos ejes representan el 78% del total de la ayuda Feader programada.

Considerando el grado de ejecución actual y teniendo en cuenta que faltarían por certificar las ayudas de las convocatorias ya resueltas en el año 2012 y que todavía están en plazo de ejecución, así como las convocatorias próximas a realizar para el ejercicio 2013, por un gasto, fondo Feader, por importe de

22.942.746 euros; por otro lado, gracias a haberse logrado, para lo que queda del programa, aumentar la participación del fondo europeo en el gasto público del programa hasta el 85%, se ha conseguido un menor esfuerzo económico para la comunidad autónoma que permite prever que al final del periodo se habrá alcanzado un grado de ejecución muy satisfactorio... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) cercano a la totalidad de lo programado, y todo ello dentro del contexto económico en que ha tenido que desarrollarse el PDR de Canarias en los últimos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Tienen la palabra ahora los grupos no proponentes. Por parte del Grupo Mixto, el señor Román.

Tres minutos justos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes, señor consejero. Señorías.

Un par de consideraciones de orden general. El momento de la economía lo conocemos, el impacto que esta crisis tiene sobre todos los sectores también, pero hay que volver a decir aquí que, desgraciadamente, el sector primario es un sector que ya estaba en retroceso antes de la crisis y que sufre las consecuencias de esta crisis como otros muchos, pero este, por sus debilidades, más.

Hay que añadir a las dificultades propias de orden estructural, de la lejanía, del tamaño de los mercados, de los problemas de competencia internacional de los mercados de terceros países, se añade que las políticas institucionales, vitales para sostener este ámbito, se han debilitado. El Plan de Desarrollo Rural Sostenible ha desaparecido y este programa, que es un programa importante, el desarrollo rural financiado con fondos europeos, pues, ha dispuesto hasta ahora de niveles de ejecución por debajo de lo razonable. Lo que anuncia el consejero es una buena noticia, y es que algunos de sus ejes van con un nivel de ejecución sensible, relevante, importante; no así, al parecer, el Eje 3 –no lo sé, porque no hubo convocatoria, según la Fecam, del Eje 3 en relación al año 2012–, pero en cualquier caso nos alegramos de los niveles y la mejora en la ejecución y animamos a seguir cumpliendo con esos objetivos.

Pero lo más importante: se han logrado cambiar los porcentajes de cofinanciación y el 85% de los recursos pueden venir ahora con solo una aportación del 15% de las administraciones españolas, central y canaria, al 50%. Y esto hay que aprovecharlo. Por eso no tengo claro si el departamento tiene garantizados los recursos para la cofinanciación, aunque hemos visto en la norma presupuestaria en tramitación que establecen un mecanismo extrapresupuestario, pero nosotros, por si acaso, hemos presentado una enmienda que trata de dar cobertura máxima al Gobierno para que se garantice la cofinanciación de este importante programa, que es decisivo para el mantenimiento del sector primario. Lo discutiremos en la tramitación de la norma a partir de mañana, a las ocho de la mañana, en que se convoca la ponencia, pero el objeto es facilitar al Gobierno mecanismos que garanticen la aportación financiera canaria a este importante programa para que no perdamos recursos nunca y menos ahora con esta importante crisis, y menos en un sector tan debilitado y que depende tanto de las políticas institucionales, como es el sector primario. Espero que el Gobierno tenga sus propios elementos para garantizarlo, pero la enmienda esta que discutiremos a partir de mañana tiene el sentido de apoyar al Gobierno para garantizar esa cofinanciación.

Y decirle al señor consejero que nos alegramos de los datos de ejecución, porque los que teníamos eran inferiores, hace unos meses, ¿no?

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por parte del Partido Socialista, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Señor presidente.

Sin duda estamos debatiendo sobre un programa importante para el impulso y el desarrollo del sector agrícola y ganadero del archipiélago a través de los fondos que se enmarcan dentro del Programa de Desarrollo Rural, pero parece que la compareciente ha mezclado Plan de Desarrollo Rural con el Plan de Desarrollo Sostenible, que ese ya pasó a mejor vida porque el Partido Popular lo ha eliminado.

Por lo tanto, con respecto al Plan de Desarrollo Rural de Canarias, usted ya ha señalado que efectivamente se ha mejorado la gestión sensiblemente, que se ha conseguido un nuevo sistema de cofinanciación que nos permite, por lo tanto, que los fondos que tenemos disponer de ellos y que no tengamos que perder fondos. Porque quiero recordar a la señora Tavío que aquí sí que se han perdido fondos, fondos europeos, importantes cantidades. 9 millones de euros, por ejemplo, tuvimos que devolver, 4 del Posei agrícola y 5 del Posei ganadero, por la baja ejecución de la Consejería de

Agricultura, Ganadería y Pesca en aquel momento, cuya responsable era del Partido Popular, y eso no lo digo yo, lo dice el Consejo Económico y Social.

Creo que el Gobierno ha hecho un buen trabajo en cuanto en tanto ha puesto en marcha mecanismos que sirven para articular que esas ayudas no se pierdan, la cofinanciación que se ha logrado.

Y, por último, ya que estamos hablando del sector primario, que estamos hablando de un programa importante y que ya el consejero ha dado datos aquí de su nivel de ejecución, que es bastante aceptable, yo sí quiero referirme al consejero para animarle y apoyarle, seguirle apoyando desde nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, en la línea de impulso del sector primario que usted ha comenzado al inicio de esta legislatura. Y dicen que hechos son amores y no buenas razones, y es que, efectivamente, hay un dato claro que va en la buena línea de conseguir aumentar nuestro autoabastecimiento y el apoyo a las producciones agrícolas y ganaderas locales, que es esa distribución del Régimen Específico de Abastecimiento que se ha hecho, trasladando, no estamos pidiendo más fondos para el REA, estamos diciendo que los utilicemos mejor. Se ha dado un gran paso y nosotros creemos que esa es la línea correcta.

Y decirles que efectivamente coincidimos con usted en que se está llevando a cabo una gestión presupuestaria eficaz y correcta de los fondos europeos y que está revirtiendo, lógicamente, en beneficio del sector primario del archipiélago.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, muy buenas tardes.

Sin duda importante esta comparecencia para dar cuenta del programa, el grado de ejecución, del Programa de Desarrollo Rural de Canarias. Sin duda importante programa. En momentos de dificultad por los que atraviesa nuestra comunidad, las cifras de paro tan altas, hay que decir y se puede decir que el sector primario puede jugar un papel importante en la recuperación económica y social de nuestra tierra.

Con respecto a los datos que nos ha anunciado el señor consejero, destacar que este programa se inició con más de un año de retraso, el marco financiero 2007-2013, y hay que reconocer que fue a partir del 2008 cuando empezó a ejecutarse y que de junio del 2008 a noviembre del 2010 solo se ejecutaron 37 millones de euros y que fue precisamente o ha sido precisamente en el 2011 y 2012 cuando más se ha ejecutado. Ahí queda, pues, quienes gobernaban la consejería y Hacienda en el año 2008, 2009 y 2010 y el grado de ejecución donde más ha aumentado su porcentaje ha sido en el 2011-2012.

Nos satisfacen, nos tranquilizan los datos que nos ha dado el señor consejero con ese porcentaje que ha aumentado de cofinanciación, modificar las tasas de cofinanciación por parte del Feader, ese 85% y ese 15%, 6,2% con respecto a España y Canarias el 8,7. Sin duda un logro importante dentro de esa comisión de seguimiento del programa.

También importante, en ese próximo año 2013, cómo los beneficiarios se pueden acoger al 85% una vez ejecutada la inversión del programa y que no tengan que hacerlo las haciendas canarias, adelantar ese dinero al 100%, con lo cual, pues, en momentos de liquidez tan escasos y tan problemáticos, pues, es una medida importante.

Y, como bien ha dicho, aunque el programa finaliza en este año 2013, de acuerdo al Reglamento 1290, en esa regla N+2, pues, nos da la posibilidad de que el programa se alargue hasta el 2015. Con lo cual, pues, no puede, con los datos de ejecución en torno al 70% aproximadamente –159 millones–, pues, podemos decir que estamos en un buen porcentaje para completar hasta el final.

Yo termino, pues, agradeciendo esos datos, felicitándole por el grado de ejecución y por las políticas que está llevando a cabo en el sector, sin duda importantes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Por el grupo proponente, doña Cristina Tavío. Espacio de diez minutos.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que una se asombra en este Parlamento, y no me refiero a su intervención, señor consejero, lo voy a disculpar por esta vez; me asombro cuando escucho a los interventores de los grupos políticos que apoyan al Gobierno. Porque yo –y creo que lo hice un poco a propósito en mi primera intervención– me referí solamente a un informe que ha hecho la Fecam, y, por lo tanto, los 88 ayuntamientos de Canarias,

a un alcalde del Partido Socialista, que está subiendo el tono de voz respecto de la pérdida de fondos del Programa de Desarrollo Rural. Si usted cree que él se confundió y que la Fecam, pues, yo lo remito a que él no mezcle los programas.

Pero yo estaba hablando y mi intervención tenía que ver también con que la semana pasada vino a la comisión del sector primario que se ha creado en este Parlamento el presidente de la Federación de Desarrollo Rural de Canarias, el responsable, gestor de ADER La Gomera. Y él, pues, a todos los grupos, al señor Marcos, a don Juan Pedro, que estaban conmigo allí, escucharon cómo el presidente de la Federación de Desarrollo Rural de Canarias estaba indignado con la baja ejecución de fondos de su departamento y con los problemas de justificación. No de la etapa de doña Pilar Merino, que es el comodín que ustedes siempre sacan; no, señor consejero, que su departamento, en la justificación de las ayudas del Leader Plus y del Eje 4, los avales que se están exigiendo... Y para esas cosas sí hay que ir a Bruselas, para pedir que no exijan toda esa burocracia, señor consejero. ¿Me entiende ahora? Pero, claro, lo que me sorprende es que Coalición Canaria y el Partido Socialista vengan aquí y se despachen con que el Gobierno de Canarias lo está haciendo bien y que el nivel de ejecución de los fondos de desarrollo rural es estupendo en Canarias.

Y, mire, se mantiene la previsión de pérdida de fondos comunitarios en España por retrasos en los programas de desarrollo rural. ¡A ver si voy a ser yo la que redacta los comunicados en la Comisión Europea! La Comisión Europea sigue con preocupación la ejecución, –no sé quién está con la Wifi, que...–, la ejecución de los Programas de Desarrollo Rural en los países más retrasados, encabezando la lista de posibles pérdidas de fondos Bulgaria y España, según los últimos datos. Y nos vamos a las comunidades autónomas, señor consejero, y resulta que Andalucía puede perder 50 millones de euros; Extremadura, 56 y Canarias, casi 20. ¡Casi 20, señor consejero! Son documentos oficiales de la Comisión Europea. Y, por lo tanto, yo le agradecería a usted que, hombre, que, en fin, cuando se refiera a las intervenciones de esta diputada, que, como usted sabe, se lo empolla, pues, mire, lo hiciera con mayor rigor. Porque, le insisto, si alguien confunde el PDR y el PDS, como decía el señor Marcos, es el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Fecam y no quien les habla.

Y desde luego quiero decirle que yo espero que efectivamente no tenga que salir de la comisión del sector primario una resolución instándole a usted a lo que están pidiendo ADER La Palma, ADER La Gomera, ADER El Hierro, ADER Tenerife, ADER Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, que es que, por favor, les ayude porque llevan desde el 2010 sin recibir los fondos. Y en el 2011 tampoco los han podido recibir por el exceso de burocracia, y usted tendría que saber esto, y de eso hemos venido a hablar hoy aquí.

Hombre, usted me ha dicho que yo también calculo mal la ejecución de su departamento. Mire, señor consejero: Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, y la única sección, el único departamento que está por debajo de la ejecución presupuestaria suya, ¿sabe cuál es?, para echarnos a llorar, Empleo, Industria y Comercio. La de usted es la segunda por la cola. Señor consejero, de verdad, por favor, no cuestione aquí lo que...; mi grupo político viene aquí con los papeles oficiales del Gobierno. Señor consejero, por favor, que estamos hablando del dinero del campo y que, hombre, que se merecen el mismo trato por lo menos... Que no son tontos, yo me crí en el campo y le puedo asegurar que en el campo hoy en día hay ya mucha gente estudiada, hay mucha gente estudiada. Y no pretenda engañarlos, porque la ejecución es la que es y, por lo tanto, usted aquí hoy... Por cierto, en su intervención, porque usted tiene ese defecto, y es que viene aquí... (*Ante el comentario del señor consejero desde su escaño.*) No, no, muchos. Yo también, yo también, yo también. No, pero, ¿sabe lo que pasa?, que, claro, usted viene aquí a cuestionar mis datos y resulta que viene a leerme lo que usted tiene publicado en la página web de su departamento, porque su intervención prácticamente era lo que viene allí. Y yo le digo, por lo que dice la Fecam en su informe, por lo que dice el presidente de la Federación de Desarrollo Rural de Canarias, que no es del Partido Popular, concejal del Partido Socialista en Valle Gran Rey y responsable de ADER La Gomera... Pues esos datos que usted tiene en su departamento, a usted sus asesores le están pasando mal la información. Hay un problema grave en la ejecución de los fondos del desarrollo rural y, señor consejero, lo que le pide mi grupo, y se lo pide, por favor, es que lo arreglen para que no perdamos ni un solo euro de financiación.

Y, mire, usted también decía que mezclamos las cosas. Es que a veces hay que mezclarlas, señor consejero, porque, fíjese, de la Sección 13, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, yo le decía que si tenemos 106 millones y que nos gastamos en personal y en gastos de funcionamiento 66 al final al campo solo le llegan 40. Yo le hacía esas cuentas. Pero, fíjese, fíjese, yo lo invito a vender la Televisión Canaria. Sí, porque es que al final las imágenes que van a aparecer del campo en Canarias en la propia televisión van a ser horribles, van a ser desaladoras, va a ser un campo, vamos,

desértico. No, de verdad, porque sería un dinero mejor invertido en el campo. Y eso, señor consejero, es responsabilidad del Gobierno al que usted pertenece. Pues yo creo que en estos momentos Canarias se merecía que realmente prescindieramos de la Televisión Canaria, buscáramos un sistema de gestión distinto y que esos 40 millones de euros se sumaran a los 40 millones de euros que su departamento puede. Y así sí habría desarrollo rural en Canarias en los 88 municipios. Y esto no es demagogia, señor consejero (*Ante las manifestaciones del señor consejero desde su escaño*). No, no, no, esto no es demagogia. No, no, no. No denunciarlo, no denunciarlo sería una grave irresponsabilidad por parte de mi grupo, señor consejero. ¡No! Señor consejero, de verdad se lo digo, hay que elegir entre la Tele Paulino o el campo en Canarias, hay que elegir, y usted ha permitido que se vaya el dinero a la Tele Paulino. Y, mire, yo desde aquí se lo tengo que reprochar, porque es que se lo reprochan todos los agricultores de Canarias, se lo reprochan todos los ganaderos de Canarias. Que, por cierto, no lo dice esta diputada ni mi portavoz, que se lo dice en las comisiones, han venido las asociaciones agrarias de Canarias a quejarse de que en su departamento se sigue gastando más en la gestión de las ayudas o en la fiscalización, que fue el nuevo dato que nos dieron el otro día, de las propias ayudas que realmente en la ayuda que llega a la agricultura, a la ganadería, a la pesca y a las obras hidráulicas o a la desalación. Y, por lo tanto, algo tenemos que hacer y le corresponde a usted. Y a mí, señor consejero, pues, me corresponde exigírselo y hacerlo con mucho cariño, pero, por favor, que no se pierda ni un euro más de la Unión Europea en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Para concluir la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en línea con la intervención de don Román Rodríguez, efectivamente, él ha puesto el dedo en la llaga respecto de la situación que está viviendo el sector primario en Canarias. No cabe duda de que la crisis golpea al sector primario y que si atendemos a cuestiones de orden climatológico, pues, todavía se agrava más la situación. Hemos tenido un par de años muy difíciles desde el punto de vista de la sequía. Hemos podido observar cómo el alimento del ganado ha subido de una forma prácticamente exponencial, los cereales... Si nos vamos a la pesca, pues, ya hemos podido ver todo lo acontecido con los acuerdos de Marruecos, con los acuerdos de Mauritania, los acuerdos de Gambia, acuerdos con Portugal. Muchos problemas en el sector primario. A nadie se le esconde esa situación.

Pero yo creo que hemos tomado medidas que, a mi juicio, tienen un cierto contenido histórico. Aquí llevaba el REA prácticamente, como estaba, sin tocar y se ha tocado el REA por primera vez. Se ha tocado el REA precisamente para paliar en la medida de lo posible esos problemas. Y se han sacado dineros que hasta cierto punto iban al sector de la importación precisamente para potenciar en alguna medida y paliar esos déficits en algunos de los subsectores del sector agrícola en Canarias, fundamentalmente aquellos que tienen que ver con la producción del tomate, con la ganadería, con la viticultura. Hemos implementado medidas que yo creo que son únicas. Hemos podido ver cómo se añaden aranceles ya a lo que es el AIEM, precisamente para proteger esas producciones, que eran impensables. Estamos añadiendo, creo que lo he dicho aquí ya alguna vez, a las importaciones de vino, que desde luego van a favor de proteger nuestras producciones locales, aranceles también a las importaciones de cebolla, a las importaciones de papas. En fin, yo creo que eso era hasta hace muy poco tiempo... Y evidentemente tuvieron oportunidad de hacerlo aquellos que tuvieron la responsabilidad de gobernar en Canarias en dos áreas fundamentales, como la Economía y Hacienda y como la Agricultura. ¡Qué casualidad que hemos sido nosotros los que hemos modificado estos aspectos!

También hemos subido las ayudas a los cereales, hemos pasado de 65 euros a 82 euros la tonelada, que tiene que ver con la alimentación del ganado en Canarias; hemos metido ayudas a la cunicultura, debe usted saber que van a cobrar 18 céntimos por kilo de producción, en modificaciones del Posei. Creo que se han hecho cosas muy importantes, cosas impensables en Canarias, y todas orientadas, precisamente, a la protección de las producciones locales.

Yo tengo que decirle que usted dice... y perdóneme, pero hace demagogia. ¿Y por qué hace demagogia? Dice que tenemos 106 millones, 106 millones disponibles para el sector primario. No es justo que usted diga eso, porque usted sabe la trayectoria. Si usted suma el extrapresupuestario de mi consejería, nos vamos casi, casi, a los 380 millones de euros para el sector primario. Ya le he hecho esa comparación otras veces. Si un sector cuyo PIB es el 1,2 de nuestro PIB, o sea, que suma aproximadamente 640 millones, le va más del 50% de su representación en el PIB, le va en ayudas. ¿Cómo va a decirles usted a los ganaderos, a los agricultores, a los pescadores canarios que no reciben ayudas? Probablemente se lo pueda decir a otros subsectores, pero

no precisamente al primario. ¡No se lo diga, no se lo diga! Precisamente en Canarias no se lo diga porque, como digo, manejan casi, casi, 400 millones, que es, evidentemente –su instrumento para llegar a ellos es mi consejería–, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Por tanto, por favor, eso no lo puede decir, y yo tengo que asociarlo a la demagogia. ¿Por qué usted me viene a mí con la Televisión Canaria? La Televisión Canaria es la misma que estaba hace cuatro años y aquí no les oí decir yo a ustedes ni a la consejera de Agricultura que había que cambiar dinero de la Televisión Canaria para la agricultura o la ganadería. Y es lo mismo, es lo mismo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Por tanto, sigo diciendo que es, sin duda alguna, sin duda alguna, demagogia pura y dura.

Y aquí yo he venido a hablar del PDR. Claro que he venido a hablar del PDR, y le puedo decir que hay datos que usted está manejando ahí que no maneja Madrid, se lo dije en la última conferencia sectorial. Todavía está la certificación, que estamos a marchas forzadas certificando y que probablemente vamos a llegar a niveles impensables también en la ejecución. Y el problema del PDR no se plantea en el último ejercicio ni en los últimos dos ejercicios, se plantea porque entra tarde y porque no se ponen en el mercado las cantidades que tenían que haberse puesto por anualidades, que permitieran, sin duda alguna, hacer la anualidad correspondiente que establecía el PDR. Pero yo le garantizo a usted, y si quiere me trae otra comparecencia el 1 de enero o el 2 de enero, me trae para que vea los niveles de certificación del PDR en Canarias, que van a cumplir parámetros, como le digo, van a estar por encima del 70%, muy por encima del 70%, y que además, si tiene en cuenta la regla N+2, dos años más, hasta el 2015, fíjese el tiempo que tenemos para certificar. No estoy preocupado por eso, le aseguro que no estoy preocupado por eso.

Creo que hemos corregido los déficits de inversión de ejercicios anteriores. Los hemos corregido, con mucho esfuerzo, con una batalla terrible en el Consejo de Gobierno, luchando con el resto de los compañeros porque explicábamos esta situación. Y esa medida que hemos tomado, además que creo que es novedosa, es novedosa, sacar a extrapresupuestario, precisamente, los fondos, el 85% de los fondos Feader, es precisamente para dinamizar. Y aquí conecto también con lo que decía el señor Rodríguez: la garantía. Hombre, yo espero que sí, es decir, a nosotros nos toca el 8,2, el 8,2 del total de la inversión; a Madrid le toca el 6,82. Eso lo hemos puesto en presupuesto y creo que no tengamos ningún inconveniente para poderlo ejecutar.

Mezclaba usted los Leader, mezclaba usted ADER La Gomera con el alcalde de Puntagorda... Mire, el Leader es otra cosa y lo que usted está planteando lo hemos resuelto nosotros. ¡Nos ha tocado también resolverlo a nosotros! ¿Usted sabe cuál era el problema de los Leader?, ¿sabe cuál era? –que no se resolvió en etapas anteriores–: que se les exigían los avales a todos los grupos de acción local por el importe total de la inversión. Eso estaba contemplado en el 2007, que yo no estaba de consejero, en el 2008, y hubo que desatascarlo precisamente cuando llegué yo. ¡Qué casualidad! Está desatascado, sí, porque ahora el aval solo, el aval exige nada más que los gastos de funcionamiento. ¿Cómo? (*Ante un comentario efectuado por la señora Tavío Ascanio desde su escaño.*) ¿Cómo no se va a pagar? Se está pagando, hombre, ya se les ha entregado. Ahora me están pidiendo una prórroga hasta el 30 de junio. Sí, ¡sí!, solo queda el grupo de acción local de Gran Canaria, por otros motivos de justificación, que estamos en línea de solución. Y ahora lo que me están pidiendo –(*Se suscitan nuevos comentarios en la sala.*) ¡no!–, ahora lo que me están pidiendo es hasta el 30 de junio, hasta el 30 de junio de plazo para justificar, que espero que lo podamos lograr también. Pero, repito, el problema era que ya no tenían posibilidades de presentar avales, porque, como usted sabe, con los déficits, en su momento los presentaban los cabildos, los cabildos entraban en déficit también, no había posibilidad de endeudarse más o de considerar... –pues así es–, se considera un aval como endeudamiento y no se les permitía, y los grupos de acción local tampoco podían traer los avales. ¿Cómo lo resolvimos? Yendo a la Comisión Europea y diciendo “esto está pasando, necesitamos una aclaración pero diáfana que permita sacar del aval los gastos de inversión”. Y solo se justifican los gastos de funcionamiento. Eso lo resolvimos hace un año, menos de un año, menos de un año. Lo tuvimos que resolver así, pero, claro, había ya unos antecedentes, había unos dineros anticipados que necesitaban del aval. Era así. Entonces toda esa situación, como le digo, afortunadamente está resuelta.

Y yo le puedo asegurar que no se tiene por qué preocupar: no vamos a devolver un duro. Alguien dijo antes aquí que se habían devuelto dineros del REA y que se habían devuelto dineros del Posei. ¡Alguien lo dijo!, no precisamente en mi etapa. Lo que hemos hecho en mi etapa es sacar dinero del REA para meterlo en el Posei, siendo una figura del REA, del Posei y del REA, con oposición dura, ¿eh?, por parte de los sectores importadores.

Yo le aseguro que estamos en la línea. Estos tiempos no son buenos para nadie, evidentemente para el campo tampoco, pero hay datos que me gustan, hay datos que yo observo que... Porque, como digo, junto con industria, hemos sido los únicos que hemos sido capaces de crear empleo en los últimos tres trimestres, y estamos en 4.400 empleos. Algo es algo.

Por tanto, si somos capaces, como ha dicho también el señor don Manuel Marcos Pérez, de seguir en la línea de los objetivos marcados, de seguir trabajando para que el autoconsumo sea la línea matriz de los objetivos que la consejería tiene y se puedan mantener, como es estimulando el consumo interior, como es, sin duda alguna, haciendo todo lo posible para proteger nuestras producciones locales, estoy convencido de que la agricultura será, sin duda alguna, un valor añadido para esta tierra y será un atractivo especial para aquellos que en este momento engrosan las filas del desempleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández.
(*El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la Sala.*)

8L/C-0454 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EFECTOS DE LA PARALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del Grupo Nacionalista Canario, comparecencia de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, sobre la paralización de la planificación de las infraestructuras de transporte eléctrico.

Por el grupo parlamentario, don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Buenas noches, señorías. Señor presidente. Señora consejera.

Voy a empezar brevemente recordándoles a sus señorías que Canarias tiene seis sistemas eléctricos separados, insulares, porque Lanzarote y Fuerteventura están conectados. El Pecan prevé que el 30% en el 2015 de la energía eléctrica generada en Canarias lo sea por fuentes alternativas al petróleo. El principal problema es que podemos llenar las islas de placas solares o de molinos de viento, de parques eólicos, y estamos tirando mucha parte de esa energía generada porque, aparte de depender del sol y del viento que haya en cada momento, el sistema no acumula la energía que se produce por encima de la demanda en cada momento. Eso quiere decir que hacen falta infraestructuras, infraestructuras para acumular energía eléctrica, y estas se llaman centrales hidroeléctricas. Y para llevar la energía eléctrica a las centrales hidroeléctricas hacen falta líneas de transporte eléctrico. Y aquí llegó el comandante y mandó a parar. Estoy hablando del Decreto 13/2012, no de Soria, el comandante, el Decreto 13/2012, de paralización de la planificación de las líneas de transporte eléctrico, porque mientras no haya una nueva planificación no hay nuevas autorizaciones y, si no hay nuevas autorizaciones, en el sur de Fuerteventura, en el área metropolitana de Tenerife y en el norte de Gran Canaria estamos sometidos, seguimos sometidos a riesgo de cero eléctrico. Esas infraestructuras deben ser iniciadas inmediatamente y para su autorización se necesita una nueva planificación.

Y aquí el único que ha cumplido hasta ahora, cosa curiosa, es un ente raro, que nadie conoce, que se llama el operador del sistema. El tal operador del sistema sí cumplió, porque el decreto, que es del 30, el Real Decreto-Ley, que es del 30 de marzo, le obligaba a tener un borrador de una nueva planificación el 30 de junio. Y hete aquí que va y cumple. Ahora, el ministerio tenía que consultarlo con las comunidades autónomas, y eso, si doña Margarita no me corrige, no se ha producido, y si no se ha producido quiere decir que no está caminando, no se está preparando la nueva planificación eléctrica. En toda España, pero a mí la que me interesa es la de Canarias, porque dije antes que son seis sistemas insulares y hay que hacer mucho en muchas islas, porque falta comunicar el de Gran Canaria con Lanzarote y Fuerteventura, que es el mismo –ese se puede hacer por cable y, por lo tanto, la central hidroeléctrica puede ir en cualquier parte, en cualquiera de esas tres islas, será evidentemente en Gran Canaria–, pero hace falta construir y llevar la energía a centrales hidroeléctricas en La Palma, en La Gomera y en Tenerife. Son muchas cosas las que nos hacen falta todavía y las que no están ni tan siquiera proyectadas, porque se está esperando esa nueva planificación, porque el ministerio no ha llamado a las comunidades autónomas, salvo que me corrija la señora consejera, doña Margarita. Hasta donde yo sé no ha llamado y debe llamar.

Por eso a los compañeros del señor ministro les pido encarecidamente desde esta tribuna que si después, en su contestación a la comparecencia, la consejera, en este caso de Industria, les dice que no la ha llamado el ministro, lo llamen ustedes, todos, hoy mismo y le digan que, por favor, la llame, se sienten, se apruebe aquel borrador del operador y se ponga en marcha la nueva planificación, porque es muy importante para

Canarias, para todos los canarios de todas las islas, unas más que otras, eso sí es verdad, pero de todas las islas y, por lo tanto, también para ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio González.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En materia de planificación de las infraestructuras de transporte eléctrico, el objetivo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias para la presente legislatura es, no puede ser otro que la coordinación de la planificación autonómica con la estatal. El objetivo perseguido es conseguir garantizar el suministro en condiciones de seguridad, en condiciones de calidad, adaptando el actual sistema a las nuevas circunstancias de crisis económica y de reducción de la demanda de consumo energético.

El Gobierno de la nación –ya se ha señalado aquí– decidió, mediante Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, paralizar las autorizaciones en materia de planificación energética hasta tanto se acometiera un conjunto de iniciativas tendentes a conseguir una nueva planificación energética. Suspende, de hecho, la planificación vigente, que es la de 2008-2016, y remite, en su artículo 10, apartado 1, a una nueva planificación, para lo cual Red Eléctrica de España como operador del sistema debía remitir una propuesta de planificación en el Horizonte 2014-2020 al ministerio antes del 30 de junio, cosa que, efectivamente, ha ocurrido.

Bien. Este proceso de planificación –ya se ha apuntado aquí–, obviamente, debe ser tramitado y debe ser consultado con las comunidades autónomas antes de su aprobación definitiva. El calendario que está manejando el ministerio en estos momentos se desconoce, me refiero al calendario de tramitación y aprobación definitiva de esa planificación en el Horizonte 2014-2020. Más tarde volveré sobre esta cuestión.

Ahora sí quisiera indicar que en el apartado 3 del Real Decreto-Ley 13/2012 se dispone lo siguiente: “La Dirección General de Política Energética y Minas no emitirá informe favorable, al que hace referencia el artículo 36.3 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, informe favorable sobre procedimientos de autorizaciones administrativas de nuevas instalaciones, de nuevas infraestructuras, hasta la aprobación por parte del Consejo de Ministros de la nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica”. Esto implica, lisa y llanamente, la imposibilidad de llevar a cabo nuevas autorizaciones por parte de las comunidades autónomas, ya que este informe –el de la Dirección General de Política Energética y Minas– es previo y afecta tanto a aspectos técnicos como a aspectos económicos.

Por consiguiente, en Canarias las instalaciones de transporte ya autorizadas no están afectadas por el Real Decreto-Ley 13/2012, pero las autorizaciones que están en trámite procedimental, en curso, señala el real decreto-ley que deben continuar adelante en su tramitación, aunque, finalmente, puedan ser o no aprobadas. Por este motivo la Comunidad Autónoma de Canarias, entendemos –y así lo hemos entendido desde el primer momento–, debe tener una participación activa en el proceso de planificación.

Admite el real decreto-ley que, con carácter excepcional y por acuerdo específico del Consejo de Ministros, se podría habilitar a la Dirección General de Política Energética y Minas para la emisión de informe favorable en el caso de instalaciones de transporte que deban ser autorizadas por las comunidades autónomas en casos muy excepcionales, donde esté en juego la garantía del suministro y la calidad del suministro. Y es importante esto que estoy diciendo para que comprendan cuáles son las actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

En estos momentos la Dirección General de Política Energética y Minas ha enviado a la Comisión Nacional de Energía una serie de propuestas en relación con la Comunidad Autónoma de Canarias que se considera absolutamente indispensable autorizar para garantizar el suministro y la calidad del suministro. Y esa propuesta que ha enviado a la Comisión Nacional de Energía la Dirección General de Política Energética y Minas para que aquí en Canarias podamos autorizar lo ha sido a partir de una reunión que se celebró aquí, en Canarias, entre el Gobierno de Canarias, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, y Red Eléctrica de España. Pero la propuesta que el Gobierno de Canarias presentó a Red Eléctrica de España no es exactamente la propuesta que la Dirección General de Política Energética y Minas ha enviado para informe favorable a la Comisión Nacional de Energía para la planificación anual del año 2013. Como saben ustedes, todos los años hay una planificación actual donde se proyectan las instalaciones y las infraestructuras contempladas en la planificación plurianual o se modifican. Bien. El

Gobierno de Canarias, al haber conocido cuál es la propuesta que ha enviado la Dirección General de Política Energética y Minas, ha reaccionado remitiendo una carta dirigida al ministro de Industria, Energía y Turismo, donde manifestamos que no estamos de acuerdo con esa propuesta enviada a la Comisión Nacional de Energía, porque es insuficiente. Insuficiente para garantizar dos extremos fundamentales: uno, la seguridad de la red; dos, la integración de las energías renovables.

En cuanto a la seguridad de la red, la propuesta que ha hecho la Dirección General de Política Energética y Minas para el año 2013, autorizaciones de infraestructuras en Canarias para el año 2013, no contempla nada para La Palma, nada para La Gomera, nada para El Hierro; para Tenerife, un refuerzo en la línea Caletillas-Geneto-Buenos Aires y un refuerzo en Gran Canaria, el Sabinal-Jinámar. Nosotros entendemos que esto es completamente insuficiente. Y, como también bloquearía la posibilidad de comenzar a tramitar las autorizaciones correspondientes y las infraestructuras correspondientes para la conexión de los parques eólicos a la red eléctrica, hemos propuesto reforzar todo el anillo norte de Gran Canaria, un doble circuito de 220 kV entre Jinámar y Tirajana; una nueva línea de 132 kV Corralejo-Puerto del Rosario, porque lo único que presentó el ministerio fue Puerto del Rosario-sur de Fuerteventura y nosotros entendemos que toda la línea de toda la isla de Fuerteventura debe ser reforzada; una línea de doble circuito de 66 kV, barraco de Tirajana-Arinaga; dos subestaciones en Gran Canaria para garantizar la conexión de los parques eólicos a la red, subestación Escobar y subestación de Agüimes; una línea de 66 Kv entre Punta Grande y Callejones, en Lanzarote; una línea Haría y Teguisse, en Lanzarote; y dos subestaciones en Tenerife para garantizar la interconexión de los parques eólicos a la red eléctrica, subestación en Abona y subestación en Porís.

Bien. Con estos instrumentos Canarias se posiciona ante el ministerio pidiendo que la propuesta que ha enviado la Dirección General de Política Energética y Minas a la Comisión Nacional de Energía se vea robustecida, porque de lo contrario vamos a tener apagones, vamos a tener ceros eléctricos, como los que ya hemos tenido, y eso lo vamos a evitar. Pero, lo más importante, vamos a comenzar a tramitar ya las infraestructuras necesarias para que los parques eólicos, cuando sean finalmente autorizados y dados de alta con el correspondiente marco jurídico que se precisa para ello, puedan conectarse directamente a la red.

En la segunda parte de mi intervención haré mención a la propuesta de planificación en el umbral 2014-2020 y dónde estamos en estos momentos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita Ramos, señora consejera. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías. Buenas tardes de nuevo.

No me voy a referir al fondo, porque creo que el tiempo de que dispongo es escaso y además compete en gran medida a los solicitantes y al propio Gobierno expresar los detalles. Quiero expresar un par de preocupaciones.

La crisis afecta a todos los órdenes de la vida y también al sistema eléctrico y es razonable que en unas circunstancias como estas se sometan a revisión los procesos de planificación en marcha, porque la demanda varía y porque las circunstancias de la economía condicionan. Esto es entendible, que se pueda producir una reorientación de las previsiones. Lo que es menos razonable es que esto se haga si no es en concierto con las comunidades autónomas que tienen competencias relevantes en la materia y que se haga sine día.

Parece razonable que se pueda producir una paralización del proceso de planificación en virtud de las circunstancias sobrevenida de una grave crisis que modifica la demanda y modifica también la capacidad de inversión del sistema. Parece razonable que ese proceso estuviera sometido a tiempos, a límites temporales, y sobre todo parece muy razonable que esto se hiciera de la mano de ámbitos institucionales tan relevantes en materia competencial como las comunidades autónomas y especialmente una comunidad como la nuestra, con el conjunto de singularidades que tiene.

De manera que, desgraciadamente, podemos concluir que el proceso de modificación de la planificación se está haciendo sin consulta, sin consenso.

Y si grave es esto, más grave es que las circunstancias para las situaciones excepcionales, para las situaciones sobrevenidas que no soportan aplazamiento, no se hagan con acuerdo con la comunidad autónoma, y señala la señora consejera que la tramitación de las situaciones que no merecen, que no permiten aplazamiento, se hacen con un intermediario, que es Red Eléctrica, que es muy importante, sin la participación de la comunidad y que lo que se somete a la consideración de la comisión nacional es

claramente insuficiente para resolver los problemas del hoy. Me parece preocupante. Como bien se dice, por razones de seguridad y por razones de incorporar al sistema eléctrico la capacidad de producción de las renovables a medida que se vaya desbloqueando.

Constato, por lo tanto, una falta absoluta de cooperación, de entendimiento y de concierto entre la Administración General del Estado y la comunidad en esta materia, en la medida en que pueda ser útil, pues, reclamar un esfuerzo en el sentido del encuentro y sobre todo teniendo en cuenta que en nuestro sistema eléctrico las limitaciones, los condicionantes, son absolutamente diferentes y las necesidades perentorias e inmediatas parecen muy relevantes.

Espero que en la segunda parte los participantes puedan contribuir a aclarar el nivel de concreción que yo he apuntado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Pedro Martín.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Presidente. Señorías.

Hablamos de un asunto importante, importantísimo. La planificación energética es fundamental en Canarias, donde tan atrasados estamos y que tanto afecta, prácticamente, a la totalidad de las islas: en La Palma, en Fuerteventura, en Lanzarote, en la zona norte-centro de Gran Canaria y desde luego en Tenerife, en el sur, en el norte, en la zona metropolitana.

Hemos sufrido varios ceros energéticos y se hace ya urgente resolver un problema que ha generado innumerables quebraderos de cabeza. Yo, como alcalde, he sufrido en más de una ocasión manifestaciones precisamente por no haber planificado a tiempo y creo que este es el momento de sentarnos y de cerrar de una vez por todas esa planificación energética. Que el Gobierno de la nación del Partido Popular dé un paso, se sienta con el Gobierno de Canarias, que ha hecho su tarea a través del operador, presentando una propuesta, y que permita resolver lo que, si no, se va a producir. Si no hay planificación, no va a haber nuevas autorizaciones; si no hay planificación, no vamos a aprovechar este momento, que es un momento de regresión económica, para poder implementar un sistema que es largo en el tiempo, con nuevas redes de media y baja tensión, con nuevas subestaciones, con la necesidad de sentarse a dialogar con ayuntamientos y con cabildos. Eso se hace ahora, que estamos aún a tiempo, o desde luego vamos a tener luego problemas en el futuro.

Y en tercer lugar –y no menos importante–, si no hay planificación y si el Gobierno de la nación no se toma esto en serio y se sienta a hablar con la comunidad autónoma, luego vamos a estar al albur, como ya ha ocurrido también en esta isla, de la presión social de cualquier colectivo; a la presión de ayuntamientos que legítimamente se sienten agredidos a la hora de instalar los soportes que han de soportar las líneas eléctricas. Vamos a estar en una situación de provisionalidad que nos puede llevar a situaciones ya conocidas, de ceros energéticos, como los que vivimos en el año 2010. Parece evidente que esa planificación tiene que tener en cuenta, sin lugar a dudas, un nuevo modelo que obedece también a las energías renovables.

No me voy a extender porque el tiempo es escaso. Urjo a todos los grupos, urjo también e impelo al Partido Popular porque creo que este asunto nos compete a todos. El buscar una solución urgente para esa planificación tiene que hacerse cuanto antes. Evitemos ya la improvisación de tener que acudir, en cualquier problema, a la Dirección General de Política Energética para que nos resuelva los problemas a última hora. Desde luego no nos lo podemos permitir ni en Tenerife ni en ninguna de las otras islas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Martín.
Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señorías, señor presidente, muchas gracias. Señora consejera.

Yo, como hay solamente tres minutos, yo creo que voy a dar un *flash* de lo que ha ocurrido, y lo que ha ocurrido no es en la época de Soria, porque aquí todo es, la culpa ahora es del ministro Soria y las reclamaciones son ahora al ministro Soria, cuando no hay dinero y cuando el consumo energético ha bajado un 4% debido a la crisis económica. ¿Ahora es cuando hay prisa? Pero es que resulta que en el 2010, en el 2010, Endesa suma 70 proyectos atascados en los trámites en Canarias, de los cuales 28 son de generación y 42 de transporte, en el 2010. En el 2010 el presidente Paulino dice: “tirón de orejas al medio ambiente, tengo que darle un gran tirón de orejas, porque esto no puede ser” –no Soria, el presidente Paulino–. En el 2010, en el 2010. En el 2002 se le encarga al Cabildo de Tenerife que haga la

planificación energética de Tenerife; siete años más tarde dice el cabildo: “pero si yo no soy competente”. Siete años para decir eso, que lo haga el Gobierno de Canarias. Y el Gobierno de Canarias dice: “pero, señor presidente, pero si usted se olvida de la Ley de Directrices, que es usted el competente”; “pues yo no quiero saber nada, háganlo ustedes o hagan lo que quieran”. Eso es Canarias, eso no es Madrid, eso es Canarias, y sigue sin el Plan especial energético de la isla de Tenerife y de todas las islas. Están parados.

Pero, aparte de eso, al señor portavoz del PSOE, “hagamos planificación”, señor portavoz, ha habido tres Pecan, donde está perfectamente definida la planificación eléctrica de transporte y de generación. Pero es que resulta que, por ejemplo, en Gran Canaria se pasan por donde quieran pasárselo no decidir dónde va la central de ciclo combinado con gas, por ejemplo.

Y, señor de Fuerteventura, señor de Fuerteventura, dice el presidente de Fuerteventura: “el cabildo no permitirá instalar una central eléctrica en el sur ni en ningún sitio de Fuerteventura”. Pero es más, el mismo presidente y alcalde de Fuerteventura dice: “redes de transporte eléctrico en Fuerteventura, si las quieren poner, bajo tierra”. ¿Pero esto qué es? ¿Bajo tierra, y quién lo paga? Soterradas, no líneas de transporte. ¿Cuál es el problema, el ministerio o Canarias?: Canarias, aquí está el problema, porque los administradores... Porque aquí, en Canarias, también se decidió en su día que viniese Red Eléctrica y se quitase la competencia a Unelco en el tema de transportes. Muy bien, pero es que resulta que ahora hay un choque competencial entre las dos instituciones, que las dos se echan la culpa, una de una y otra de otra, y nadie invierte. Antes invertía Endesa, ahora no. Red Eléctrica, cuando lo diga el ministerio y cuando lo digan las autoridades de Canarias.

Y Unelco y Red Eléctrica esperan que el Gobierno desbloquee los proyectos. Entonces ¿qué es, dónde está el problema? Como tantos otros problemas de paralización...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Manuel Fernández.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera, doña Margarita Ramos, consejera de Empleo, Industria y Comercio. ¡Ah!, perdón, disculpen. Efectivamente, el grupo solicitante de la comparecencia, don Ignacio González Santiago.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

No tendría ningún inconveniente en cederle mi turno también a la consejera para que hablara delante, pero ella estoy seguro de que no va a querer.

Señora consejera, si su objetivo durante toda esta legislatura es llegar a coordinarse en materia de planificación con el Estado, en materia de planificación de las infraestructuras energéticas, le quedan dos años y medio –voy a esperar a que termine la portavoz del Grupo Popular, que estoy seguro de que está hablando con el ministro de Energía, de Industria y Energía, como yo le pedí en la primera intervención que hablara, seguro que está interviniendo–. Porque sí es muy importante, señora consejera, esa coordinación, pero es imposible, señora consejera, si por el otro lado, por el lado del Estado, del ministerio, se toma una decisión equivocada, y esa fue suspender sin tener otra planificación ya pactada previamente para que no se produjeran retrasos. Decía el portavoz de Nueva Canarias, del Grupo Mixto, Román Rodríguez, sine día. ¿Hasta cuándo?, si tenemos necesidades urgentes para ayer. Decía el portavoz del Grupo Socialista y alcalde que ya las ha sufrido en su municipio, y las sufrirá de nuevo porque la crisis no durará siempre y el plazo para construir las infraestructuras que necesitamos, de transporte y demás, es tal que las sufriremos porque saldremos de la crisis, aumentará la demanda y tendremos de nuevo cero. Esa es la situación y no se debía haber suspendido la planificación entonces sin haber pactado previamente, y no ahora, sine día, una nueva planificación.

Por lo tanto, primera sugerencia: un decreto se cambia por otro. Y, por lo tanto, ese real decreto-ley se puede cambiar y levantar la suspensión en general, porque estos problemas que estamos teniendo en Canarias seguro que los están teniendo en toda España y algún sitio habrá, seguro, en que gobernará el Partido Popular y estoy seguro de que están diciendo lo mismo al ministerio que lo que estoy diciendo yo aquí en esta tribuna. Así que espero que se corrija el error y, cuando se tenga la nueva planificación, entonces se suspende la anterior y se cambia, inmediatamente.

Yo le pregunto a la consejera cuáles son, de verdad, las infraestructuras mínimas esenciales en Canarias, esas que pedimos y después se trasladaron otras, para que nos quede claro a todas las que son básicas, para que no pase más lo que ha pasado, en varias islas, para que no tengamos que ni pagar más caro ni sufrir más ceros. Vivimos en unas islas turísticas y la imagen que se da, en estos momentos además especialmente, no es la más adecuada, es tercermundista.

Por lo tanto, esas infraestructuras básicas y esas líneas básicas es necesario enumerarlas aquí para que –y ya le adelanto–, para que todos los grupos en esta Cámara... También el Partido Popular, estoy seguro,

ya que les afecta también a ellos, porque ellos también viven en una isla o en otra. Hay de Fuerteventura, hay de Gran Canaria, hay de Tenerife –yo conozco algunos–, y están afectados también, igualmente. Hay del sur de Tenerife, hay del norte de Gran Canaria y hay también de Fuerteventura. Así que, seguro, si nos explica muy bien las infraestructuras que usted quiere que le apoyemos, las van a apoyar todos, el Partido Popular también.

Porque lo que no se puede –y se lo digo con todo cariño al Partido Popular– es seguir buscando... –¿dónde está el portavoz? Ah, está allí, es que antes estaba en la Mesa pero ahora está en los escaños (*Refiriéndose al señor Fernández González.*)–, lo que no se puede es seguir buscando culpables. Porque el portavoz del Partido Popular sabe perfectamente, don Manuel Fernández, de esto mucho más que yo y sabe perfectamente el tiempo que se tarda en recuperar los atrasos, cuando se para una planificación de la que él fue también responsable al principio de la autonomía como consejero de Industria. Por lo tanto, sabe de lo que estoy hablando más que yo. Y no se puede sustituir una planificación por nada.

Y tampoco yo he venido aquí, y no era el ánimo de mi comparecencia, ni decir... Por eso dije que el comandante, aclaré, cuando mandó a parar, que era el Real Decreto 13/2012, no Soria, porque alguno se giró enseguida para mí. No, yo no quería buscar polémica, lo que quiero es buscar soluciones. A mí me da lo mismo... Y tiene razón el portavoz popular, tiene razón, y hay que decirlo aquí porque aquí estamos en el Parlamento: ¡claro que hay alcaldes que han puesto todas las pegadas del mundo! Eso lo sabemos todos, lo sabemos como ciudadanos y lo sabemos como diputados. Y ahora estamos pidiendo a la consejera que resuelva un problema que tenemos todos. Han puesto pegadas, sí, claro que han puesto pegadas, a cualquier infraestructura y sobre todo de transporte. ¡Claro que sí que hay presidentes de cabildo que han puesto pegadas!, ¡claro que sí! ¿Que no han hecho su trabajo?, ¡claro que sí! Eso es verdad, todo eso es verdad, ¿y qué les importa a los ciudadanos? Al final a los ciudadanos lo que les importa, que es lo que he venido yo aquí a pedirle a la consejera para que nos explique y apoyarla nosotros, es que se resuelva este tema y que en Canarias no se produzcan más ceros y que en Canarias paguemos la energía más barata. Y si ya no se puede conseguir, porque ya no da tiempo, aquel objetivo del 30% mediante la generación de fuentes alternativas al petróleo, porque ya no da tiempo... Imagínense meternos ahora, y además en estos momentos, a construir centrales hidroeléctricas y después líneas de transporte eléctrico para bombear hacia esas centrales hidroeléctricas. Teníamos que haberlo hecho antes. Pero el ánimo de esta comparecencia es, señora consejera, señorías de todos los grupos, es no buscar culpables sino solucionar a futuro una situación que es peor que antes, porque ahora no hay ninguna planificación sobre la mesa.

Y dije antes: curiosamente aquí el único que ha cumplido es un ente raro, que se llama el operador, que ese sí la puso sobre la mesa, pero a partir de ahí no se han producido las reuniones entre la consejería, el Gobierno de Canarias y el Estado, el Ministerio de Energía, que tienen que producirse inmediatamente con esta comunidad y con el resto de las comunidades para que esas infraestructuras que yo le solicité a la consejera que nos exponga en Canarias, esas infraestructuras mínimas, se aborden, porque esas son absolutamente necesarias. Estamos hablando de cosas muy importantes, de infraestructuras básicas, y sin esas y sin electricidad, sin posibilidades de suministrar y llevar esa electricidad a todos los rincones de nuestras islas, no va a ser posible la recuperación económica. Así que es fundamental que esa planificación se apruebe, que se proyecten, se autoricen, las nuevas infraestructuras eléctricas que necesita Canarias y después que se vayan haciendo lo más rápido posible, porque tardan muchos años y no podemos esperar, para que no pasen algunos de los sucesos que antes en su exposición dijo el también alcalde, el compañero del Grupo Socialista, portavoz en este caso y también alcalde de Guía de Isora, Pedro Martín.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Ignacio González.

Ahora sí, doña Margarita Ramos, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que todos los grupos parlamentarios coinciden en que la planificación de los sistemas energéticos en Canarias es absolutamente fundamental.

El Gobierno de Canarias tiene un objetivo absolutamente fundamental en materia de planificación, y ese objetivo es la integración de las renovables en los sistemas eléctricos insulares. Claro está que también el objetivo es, no puede ser de otro modo, garantizar la seguridad del suministro y la calidad del suministro. Pero para que sea una realidad ese objetivo –que aparentemente puede pensarse que está lejos pero yo quiero manifestar que creo que está más cerca de lo que pensamos–, la integración de las renovables en el sistema eléctrico, es necesario acometer una planificación en el tiempo que nos permita ir

avanzando en la tramitación y autorización de los procedimientos administrativos conducentes a que esas energías limpias puedan entrar de manera efectiva en la red.

Nosotros habíamos propuesto, en aquella planificación provisional del periodo del ministro Miguel Sebastián, que comprendía los años 2012-2020, una serie de infraestructuras, y eso es lo que vamos a volver a presentar. En primer lugar, el 23 de abril del año 2012 esta consejería envió al Ministerio de Industria, Energía y Turismo un documento perfectamente fundamentado, con cifras, con datos, con variables económicas pero también con variables de sostenibilidad y de carácter medioambiental, un conjunto de propuestas que permitirán a Canarias tener un marco singular en materia de retribución de renovables.

Y tengo que comunicarles, señorías, que el 5 de diciembre, de este mismo mes, se ha publicado la orden por la cual a las comunidades autónomas se les da trámite de participación en la nueva planificación. El 5 de diciembre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* una resolución por la cual da tres meses a las comunidades autónomas para que hagan sus aportaciones en materia de planificación. Pues bien, ¿qué vamos a proponer? En primer lugar, salida para el concurso eólico. Por tanto, las infraestructuras imprescindibles para que la energía eólica penetre, efectivamente, en la red: sistemas de bombeo en la isla de La Palma, La Gomera y Tenerife, interconexiones marítimas entre Gran Canaria y Fuerteventura. También hemos pedido, y vamos a consolidar en la nueva planificación, régimen de autoconsumo, para dar salida fundamentalmente a la industria de la fotovoltaica. Y todo este conjunto de medidas que tienen por objeto –las que ya he avanzado para la planificación del 2013 pero que luego situaremos en el umbral hasta 2020–, todas estas infraestructuras que tienen por objeto y finalidad fortalecer las redes de transporte: repotenciación de líneas, nuevas subestaciones para dar salida a los parques eólicos y que puedan interconectarse con la red eléctrica y repotenciones de las líneas cuando estas sean insuficientes.

Hemos alegado ante el ministerio que para combatir el déficit tarifario, que es el mensaje que está implícito en el Real Decreto-Ley 1/2012, acompañado de estas otras medidas de parálisis que vienen en el Real Decreto-Ley 13/2012, hemos señalado al ministerio que el déficit tarifario en Canarias se combate integrando más renovables. El sobrecoste que le supone al Estado la producción con energía convencional es muy superior del que le supondría producir y generar electricidad con renovables: 165 euros megavatio/hora, la convencional; 89 euros megavatio/hora, la eólica; 145 euros megavatio/hora, la fotovoltaica. En la Península sucede todo lo contrario: la energía convencional se subvenciona con 50 euros megavatio/hora y a más de 100 euros megavatio/hora la eólica. Esa no es la realidad de Canarias.

Y con estos datos económicos hemos ido al ministerio para reclamar un trato diferenciado para Canarias. En primer lugar, por motivos de combatir el déficit tarifario. Objetivo con el que estamos de acuerdo, pero en Canarias las reglas del déficit tarifario son radicalmente distintas a la Península. También porque Canarias tiene que disminuir este grado inexplicable de dependencia energética del petróleo y sus derivados. Teniendo la cobertura de las horas de sol y la calidad del viento que tenemos en Canarias, no podemos permitirnos ese tipo de derroche del sistema tarifario español, que al Estado le supone un sobrecoste en estos momentos difícilmente justificable en los territorios insulares.

Se ha hablado aquí de coordinación. Yo quisiera decir –y estas van a ser mis palabras– que estamos trabajando recientemente en una línea de coordinación con el ministerio y creemos que esa línea de coordinación va a dar resultados positivos para Canarias. En primer lugar, en materia de reconocimiento del marco singular que Canarias merece para la integración de las energías renovables, con las primas correspondientes; retribución de mercado y las primas correspondientes, porque producir en Canarias con energías limpias es mucho más barato que con la convencional.

Y en segundo lugar, en materia de planificación, nosotros no conocemos la planificación que ha propuesto el operador del sistema, Red Eléctrica de España. Por vez primera, Red Eléctrica suministra al Ministerio de Industria, Energía y Turismo una planificación que nosotros desconocemos formalmente. Nosotros vamos a enviar una propuesta de planificación para 2014-2020 y estas van a seguir siendo las piezas fundamentales, los pilares fundamentales, de la planificación que proponemos: infraestructuras para hacer efectiva la penetración, la integración de las renovables en el modelo energético de Canarias. Con medidas económicas, con propuestas económicas, con infraestructuras, con nuevas líneas de transporte, con repotenciación de las líneas que ya tenemos y esperamos mantener un diálogo abierto y permanente con el ministerio.

No nos vamos a contentar con presentar el documento, no nos vamos a contentar con elaborar unas propuestas. Vamos a reclamar una intervención que se base en el diálogo, en la discusión de nuestro proyecto de planificación y en el entendimiento con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Esperamos contar con ese grado de recepción que es propio del clima de lealtad institucional que tiene que producirse,

porque, señorías, ustedes lo saben perfectamente, sacar adelante los proyectos energéticos es una cuestión de años. Las infraestructuras energéticas tardan años en planificarse, en autorizarse, en ponerse en marcha y en ejecutarse. Pero sí quisiera decir que la apuesta del Gobierno de Canarias por el cambio de modelo energético en estas islas es completamente firme, es totalmente decidida. Lo vamos a conseguir. Estamos trabajando por ello y queremos decirle a la sociedad que el Gobierno de Canarias no va a cejar en este empeño de transformar las islas en un modelo energético basado en criterios de sostenibilidad, integración de las energías renovables y ruptura con ese modelo del pasado de una dependencia del exterior, de una dependencia del petróleo, que no se explica, que no tiene justificación y que desde luego no es acorde con un modelo de crecimiento económico por el que el Gobierno de Canarias está apostando, basado en la idea de la sostenibilidad.

Trabajaremos con coordinación y con lealtad institucional con el ministerio y esperamos encontrar ese mismo eco, esa misma recepción, por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita Ramos, señora consejera.

8L/C-0509 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DE AJUSTE DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE REEQUILIBRIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA 2012-2014.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del Gobierno, de la consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas de ajuste del Plan económico-financiero de reequilibrio de la comunidad autónoma 2012-2014.

Doña Maite Pulido tiene la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señora consejera, el área de sanidad fue una de las más afectadas por el Plan económico-financiero de reequilibrio de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014, puesto en marcha el pasado mes de abril, en cuanto al número de iniciativas para reducción del gasto. De las 77 propuestas pormenorizadas incluidas en el plan más de la mitad afectaba a sanidad. En concreto, 39 medidas referidas a los capítulos de personal, gastos y transferencias corrientes. Es decir, decisiones que afectaban a los servicios fundamentales sanitarios que reciben los canarios y que se presentaron como imprescindibles para mantener la calidad asistencial en un momento de dificultades financieras.

Mediante lo que llamaron optimización de la gestión de los recursos humanos, se comprometieron a reducir 26,4 millones del presupuesto sanitario; otros 46,3 millones los ahorrarían de la reducción de gastos de servicios contratados en el área de sanidad y las mejoras organizativas; y 21 millones más se ajustaban este año mediante la reducción de transferencias corrientes concedidas desde el ámbito sanitario. En total, anunciaron más de 90 millones de ajuste en el presupuesto sanitario, que si se ha ejecutado tan bien como se gestionan las medidas que lo sustentan, la sorpresa, señora consejera, va a ser bien grande cuando llegue a esta Cámara la liquidación del Presupuesto de este año. Señora consejera, no va a tener usted cajones suficientes donde esconder tanta factura.

De las 39 medidas ni una sola, ni una sola, se ha ejecutado de forma satisfactoria, y esto es grave. Su incumplimiento no solo compromete el objetivo de consolidación fiscal y estabilidad presupuestaria para el que fueron creadas, sino que deteriora, deteriora la calidad de la asistencia sanitaria que recibimos diariamente los ciudadanos que vivimos en Canarias. Los ajustes, señora Mendoza, exigen gestionar, gestionar mejor, y ahí es donde está el mayor y peor déficit de la Consejería de Sanidad, en la falta de gestión.

Su incapacidad para cumplir el Plan económico-financiero de reequilibrio presupuestario es tan evidente que ustedes mismos enmiendan estos días su presupuesto del 2013, incluyendo la siguiente disposición adicional: supresión de direcciones de áreas de salud, el Gobierno, a propuesta de la Consejería de Sanidad, podrá suprimir las direcciones de áreas de salud. Dicen en su enmienda, en la enmienda del Grupo de Coalición Canaria: “por decreto del Gobierno, las competencias en la *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias*, se atribuyen a las direcciones de áreas de salud, se asignarán a otros órganos del Servicio Canario de la Salud”, y lo justifican como una mejora técnica en el marco de la estabilidad presupuestaria. En definitiva, esta autoenmienda,

señora consejera, viene a decirnos de forma muy clara que lo que usted estaba comprometida a hacer en este año quizás, igual, posiblemente, lo haga el año que viene, aunque tampoco es seguro, si nos atenemos al tiempo verbal, al tiempo empleado, “podrá suprimir”; o sea, que no sabemos si suprimirá las direcciones de área de las islas no capitalinas o no. Esto no es serio, señora consejera, y así podría nombrarle muchas otras medidas.

La realidad es que su plan de ajuste es papel mojado y me gustaría que hoy en esta Cámara nos explicara algunas medidas que desde mi grupo no entendemos y cuáles va a llevar a cabo y cuáles no.

Gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Teresa Pulido.

La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señorías.

Como es de todos conocido, la estabilidad presupuestaria, impuesta por la Constitución y establecida, supuestamente, para impulsar el crecimiento y la creación de empleo de la economía española y con la excusa de garantizar el bienestar de los ciudadanos, la estabilidad presupuestaria es un instrumento de obligado cumplimiento para intentar garantizar la financiación adecuada de los servicios públicos y, sin embargo, en el año 2008, se inició una crisis económica de alcance mundial, especialmente se ve en el ámbito europeo, cuyos efectos se vieron agravados en nuestra economía, debido a la elevada tasa de desempleo, la más alta entre los países de la OCDE.

Debido al déficit que soportaban las administraciones públicas en torno a un 11,2% del producto interior bruto en el 2009, Europa y los mercados internacionales impulsaron al Estado español una serie de medidas de estabilidad presupuestaria. En nuestro caso, la Comunidad Autónoma de Canarias ha tenido que someterse a la elaboración de un Plan económico-financiero de reequilibrio para el periodo 2012-2014, obligados por el Gobierno de España.

Como consecuencia de la coyuntura económica estatal, y en aplicación de los objetivos de estabilidad presupuestaria para el año 2011, los años 2011-2013, las comunidades autónomas se vieron obligadas a presentar o a actualizar planes económico-financieros de reequilibrio, con medidas declaradas idóneas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. El objetivo de estabilidad para el conjunto de las medidas fue establecido con el carácter de máximos: para el año 2012, de un -1,30; para el 2013, de -1,10; y, por último, para el año 2014, de -1,0.

Estos han sido los objetivos particulares para nuestra comunidad autónoma y condicionantes a que nos sometamos a una actualización del Plan económico-financiero de reequilibrio. Dicha restricción al endeudamiento, impuesta por el actual Gobierno de España, ha obligado a todas las comunidades autónomas, derivado de las cuentas aprobadas por el Estado, en las que se han practicado reducciones drásticas a la financiación de las comunidades autónomas, a que prácticamente todas hayan tenido que elaborar documentos de planes de reequilibrio y someterse a un exhaustivo control por parte del Estado. Control y situación derivada y obligada a su vez por el compromiso del Gobierno de España y del conjunto de las administraciones públicas, marcado por un proceso de consolidación fiscal presupuestaria, con el retorno hacia los objetivos fijados por el Pacto de estabilidad y crecimiento con el Consejo Europeo, de situar el déficit público en el 3%, con el reto de a medio plazo lograr el equilibrio presupuestario, lo que implicaría la nivelación presupuestaria entre los capítulos I al VIII, del presupuesto de gastos e ingresos de todas las administraciones públicas.

La Comunidad Autónoma de Canarias se acoge, en el 2012, al máximo de un incremento de deuda mediante la actualización del Plan económico-financiero de reequilibrio 2011-2013, cuyas medidas, contenidas en el mismo, fueron declaradas idóneas mediante el Acuerdo 6/2011, de 27 de abril, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El presupuesto destinado a la sanidad por el Gobierno de Canarias ronda el 40% del total del presupuesto inversor y tiene un gran esfuerzo inversor y dinamizador del sector, nada despreciable.

Llegados a este punto, a nadie se le escapa que la situación, bajo la atenta mirada de Bruselas, exige unos presupuestos austeros e importantes esfuerzos por parte de todas las comunidades autónomas, a las que ha obligado el Gobierno de España. Eso no está en discusión, al menos no es el caso en Canarias. Lo que está en discusión es si Canarias merece el trato que está recibiendo por parte del Gobierno de España. Canarias está y sigue esforzándose. Hemos desarrollado una intensa política de austeridad y de control del gasto público encaminada a proteger el núcleo básico del sistema y, fruto de esa acción, han sido los resultados. Canarias continúa la senda del objetivo de déficit y es la comunidad menos endeudada de España por habitante.

El recorte más significativo que hemos recibido del Estado, por importe de 453 millones de euros, se refiere a la financiación de los servicios públicos esenciales, unas prestaciones que ahora más que nunca son vitales para los ciudadanos canarios. Esta comunidad autónoma no está en condiciones de afrontar este descenso. El Presupuesto canario para el año 2012 se acerca a los 6.700 millones de euros. De ellos, 4.600, aproximadamente –el 70%–, se dedican a la sanidad, a la educación y a las políticas sociales y, sin embargo, el sistema de financiación previsto por el Estado solo aporta 3.200 millones de euros, lo que se traduce en una diferencia negativa de 1.400 millones de euros. Este importe, -1.400 millones de euros, es la factura que paga Canarias restando fondos de otras partidas para suplir las carencias del Estado, porque es el Estado, el Gobierno de España, el que está obligado a financiar de forma adecuada y suficiente estos servicios básicos.

Este déficit es consecuencia de un sistema de financiación autonómica que perjudica y afecta gravemente a la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma y por ello hemos pedido su urgente corrección, dados los perjuicios que nos causa su aplicación indebida. Canarias se convierte en la comunidad autónoma peor financiada para sufragar sus servicios públicos esenciales. Canarias recibe del Estado para sufragar sus servicios públicos esenciales 2.122 euros por habitante, siendo la media de las comunidades autónomas de 2.509 euros. Este desfase entre Canarias y la media –saquen la cuenta, 387 euros– nos lleva a reclamar al Gobierno de España una mejora del sistema de financiación de los servicios públicos esenciales, y es en este escenario en el que el Gobierno de Canarias ha preparado sus Presupuestos autonómicos para el año 2013. Las transferencias que Canarias recibirá del Gobierno de España para sufragar los servicios públicos esenciales en el año 2013 ascenderán a 3.238 millones de euros, mientras que el coste de la prestación se elevará a 4.300 millones, lo que supone un déficit de financiación de más de 1.000 millones de euros. Para sustituir esas carencias del Gobierno de España, hemos tenido que detraer recursos del resto de las partidas con una reducción sustancial de muchas políticas y la eliminación de otras, sacrificando programas y acciones para poder apuntalar los servicios básicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, yo tengo una capacidad media –media–, una experiencia larga y además pongo atención, y además me leo los papeles, y no he entendido esta comparecencia, porque no sé lo que pretende, ¿no?

Primero, yo quiero ayudar, por si fuera necesario, a aclarar lo que son los planes de reequilibrio económico-financiero. Para que nos entendamos, son los recortes. Son recortes, son recortes. De manera que llamemos las cosas por su nombre. Y los recortes han ido de más a más. La señora consejera no tiene los datos actualizados del Plan económico-financiero vigente, que es peor que el que usted ha citado, porque se ha ido modificando a peor cada semestre. Ahora ya no tenemos que estar en el 1,1 de déficit, el -1,1, sino estamos en el 0,7, y el año que viene en el 0,1 y en el siguiente en el +0,2, y en el siguiente, pues, repartiremos dinero al resto del mundo con las previsiones macroeconómicas que aquí se apuntan. De manera que –no sé si he entendido bien– los recortes previstos en el Plan de reequilibrio económico-financiero 2012-2014 en el departamento de Sanidad suponían menos capítulo I, menos capítulo II, menos capítulo IV, menos capítulo VI y VII. El asunto es si se ha cumplido eso. Si esta es la pregunta, pues, habría que conseguir la respuesta. Si no se cumplió, pues, yo me alegro, porque será menos gente en la calle y un poco mejor sanidad. Si se cumplió, habrá que decirlo.

Pero lo que no se puede –creo yo– es reclamar que se cumplan los recortes y pretender que eso sea sinónimo de mejorar la calidad de la sanidad, porque las cuentas no salen, porque no es verdad. Los recortes son recortes, y es gastar menos en sanidad, que andamos por debajo de la media, aquí y en España. Puede haber gasto ineficiente y eso es harina de otro costal. De lo que estoy hablando es de que el Plan económico-financiero, cuando se cumpla, será porque se recorta, porque se pone gente en la calle, porque se gasta menos en prótesis, en marcapasos y porque no se hace un centro de salud y porque no se reforman los hospitales y no se acaban los que están iniciados. Esto son los recortes. Lo que pregunto es, si esto es lo que se pregunta, pues, habría que escuchar a la consejera sobre esto.

Y decir que, en cualquier caso, los datos de los planes económico-financieros son, desgraciadamente, peores de los que apunta la consejera en esta comparecencia. Son peores, es decir, se han endurecido, y ya adelanto –como saben ustedes que yo aquí adelanto las malas noticias–, serán revisados para más recortes, porque es que no salen las cuentas, ni siquiera con el último Plan económico-financiero. Altamente probable que nos llevemos otro disgusto en las próximas semanas en esta materia.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Socialista.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera. Buenas tardes al público que nos acompaña.

Comparece usted a solicitud del Grupo Popular para que dé cuenta de las medidas de ajuste contempladas en el plan de los recortes, el Plan económico-financiero de reequilibrio de la comunidad autónoma 2012-2014.

Quiero suponer que lo que quiere el Grupo Popular es hacer cumplir dicho plan. Cuando en su momento no estaban de acuerdo con estas medidas, si bien tuvieron que aceptar su aprobación por parte del Gobierno de España y del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Quiero recordarles también, en aras al principio tan defendido por ustedes de no duplicidad de competencias, que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas realiza un control y seguimiento exhaustivo del cumplimiento de dicho plan, así como del objetivo de déficit, bajo la amenaza de la intervención de los poderes públicos de esta comunidad autónoma. Puede tal vez que no crean o no confíen en el señor Montoro, su compañero de partido, cuestión que no extrañaría, ya que a día de hoy su credibilidad es nula.

También quiero recordarles, señorías, que esta comunidad autónoma es la menos endeudada por habitante, la que peor financiación obtiene para la prestación de servicios sanitarios, que destina casi el 40% de sus Presupuestos a los servicios sanitarios y que en este escenario perjudicial para los intereses de las islas se esfuerza por cumplir el objetivo del déficit, marcado a día de hoy al 1,5% del PIB, lejos del 3 o del 3,4% que se estima que finalicen en el año comunidades como la valenciana o la murciana, respectivamente, del Partido Popular.

En consecuencia, señorías, desde el Grupo Socialista se sostiene que se cumple con lo impuesto desde el Gobierno del Partido Popular, a pesar de los sacrificios que ello está suponiendo para Canarias. Lo que me pregunto, señorías del Grupo Popular, es si lo que se pretende es que se realicen más ajustes en el ámbito sanitario, y es que su actitud raya en la obsesión con los ajustes en el gasto, con el desmantelamiento del Estado del bienestar, obsesionados también con privatizar los servicios sanitarios, provocando el mayor atentado contra los derechos de la ciudadanía y que jamás hayamos recordado en la historia de la democracia. Y es que, señorías del Grupo Popular, a la presión de los mercados se ha unido la ideología, que no ideas, de la derecha pura y dura, que no puede llegar a entender que detrás de los servicios sanitarios no hay solo cuentas de resultados; hay –y por encima de todo– personas, pacientes, usuarios, profesionales y familiares.

Señorías, podemos incluir criterios de estabilidad presupuestaria, cumplir el objetivo de déficit, pero no podemos olvidar nuestro mandato constitucional de hacer efectivo el derecho a la protección de la salud. Y si lo que pretenden es sugerir o imponer, como hasta la fecha, más recortes, nosotros decimos no; si lo que pretenden es desmantelar la sanidad pública para privatizarla, nosotros decimos no; si lo que pretenden es convertir en chiringuitos empresariales, nominados desde fondos de capital riesgo, nuestros hospitales, nosotros decimos no. En Madrid, por desgracia, puede que lo consigan; aquí no.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias. Por parte de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Cuando vi esta comparencia, yo también me preguntaba si el grupo proponente le iba a pedir “cumpla usted las medidas del PEF, no cumpla las medidas del PEF” o le iba a recomendar que incluyera las medidas que el Partido Popular está poniendo en marcha en los PEF de las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular. Tenía la duda de qué es lo que iba a pedir. Hoy hemos visto que le pide que ponga en marcha las medidas, pero que además lo haga en aras de mejorar la calidad asistencial. La verdad, señoría, que es increíble lo poco creíble que se está convirtiendo el discurso del Partido Popular.

Mire, señoría, por mucho esfuerzo que ustedes hagan por aparentar que las medidas que está imponiendo el Gobierno de España de recorte sistemático a la financiación autonómica y, por lo tanto, a la financiación de los servicios públicos no tienen nada que ver con ustedes, no van a conseguir disimularlo y nadie, nadie, les va a salvar de tener que rendirles cuentas a los ciudadanos de ser ustedes, y solo ustedes, los responsables del desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud. ¿La calidad asistencial se consigue con una buena gestión?, claro que sí; ¿con unos buenos profesionales?, claro que sí, pero con

una adecuada financiación de los servicios públicos. Si no, no hay una calidad asistencial adecuada, y eso es lo que ustedes, desde que están gobernando, están negando sistemáticamente a la financiación de las comunidades autónomas y especialmente a la canaria. Adoran los recortes, defienden los recortes, pero después de las consecuencias de esos recortes les echan las culpas a otros, a las comunidades autónomas, a las comunidades autónomas. Ustedes dicen: “recortes y más recortes”, pero cuando en todos los PEF que tengo aquí de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular hablan de recortes de personal, de cierre de centros, cuando aquí se pone eso en los PEF de nuestra comunidad autónoma, la culpa es de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mire, señora consejera, yo lo que le pido es, todas aquellas medidas contempladas en el PEF que impliquen disminución de servicios, si podemos, por favor, no las ponga en marcha. Se lo pido, y le pido que siga exigiendo al Partido Popular y al Gobierno de España que cambie el rumbo de la política económica y de la política de desmantelamiento de los servicios públicos, y le pido que nunca ponga en marcha las medidas contempladas en los PEF de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Todas hablan de introducir la gestión privada en el sistema, no la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Por parte del grupo proponente, tiene la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Yo no sé quién ha oído mal o leído mal la comparecencia, la petición de comparecencia. La voy a leer textualmente: “solicita la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias ante el Pleno de la Cámara para explicar –no para cumplir, para no cumplir, para que cumpla–, para explicar las medidas de ajuste de su departamento”. ¿Y sabe por qué?, pues porque en preguntas escritas tengo todas estas solicitudes de explicaciones y nada de nada. Explicación, ninguna.

La verdad es que yo pretendía hoy que se me explicaran sus 39 medidas, pero ha venido hoy aquí como siempre, a contarnos un discurso que nada tiene que ver con el objetivo de esta comparecencia. De verdad que no esperaba menos de usted, señora consejera, pero sinceramente, si yo hubiera querido hablar del procedimiento de déficit excesivo abierto en el 2009 por la Unión Europea a nuestro país por haber llegado al 11,2% de déficit –sí, sí, con el anterior Gobierno socialista y de estos polvos vienen estos lodos–, no hubiera pedido su comparecencia, señora consejera de Sanidad.

Mire, señor Lavandera, por si no le quedó claro el objetivo de la comparecencia, que creo que está bastante explicado en el texto, yo no quiero que cumpla o que no; no es mi plan, es el plan de la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, del Grupo Nacionalista y de ustedes, que apoyan al Gobierno, el Grupo Socialista. No es mi plan. Mi plan igual sería otro. Le pido que no interprete, que no interprete mis palabras.

Mire, señora consejera, cuando uno revisa con detenimiento las medidas de su plan de reequilibrio y lee las respuestas a las preguntas que mi grupo le ha planteado, a las respuestas por escrito, la verdad es que no da crédito. Cuando usted anuncia reorganización del módulo de guardias, es una medida tan vaga y tan ambigua que yo le pregunto por escrito en qué consiste. ¿Y sabe cuál es su respuesta? Pues su respuesta se la voy a leer: “El Servicio Canario de la Salud no ha determinado aún qué especialidades o servicios pueden abarcar durante las guardias dos centros sanitarios, siendo preciso establecer en un primer momento el mapa de guardias de cada centro”. O sea, ¿que usted, señora consejera, me contesta que no sabe el mapa de guardias de cada hospital de las islas Canarias? Me preocupa, me preocupa su plan de reequilibrio. Evidentemente me preocupa. Ante esta respuesta, ¿qué debemos pensar, señora consejera? Si aún no tiene el mapa, ¿cómo va usted a reorganizar las guardias?

Cuando dice que va a reagrupar los servicios normales de urgencias evitando el mantenimiento de centros prescindibles, esta diputada se pregunta: ¿tendrá claro la consejera de Sanidad cuáles son los servicios prescindibles? Pues a tenor, a tenor de su respuesta por escrito... Mire lo que dice: “actualmente están en estudio las estrategias de reordenación de las urgencias en Atención Primaria que se están valorando por el Servicio Canario de Salud”. No lo digo yo, lo dice usted, señora consejera. La respuesta es que usted propone medidas que no piensa cumplir y cuya eficacia tiene usted en estudio.

Le podría preguntar hoy aquí por algunos puntos en especial, pero estoy convencida de que no obtendré respuesta. De todas formas lo voy a intentar, señora Mendoza, igual hoy la cojo inspirada y me aclara algo más que lo que ha hecho en sus respuestas parlamentarias por escrito. Por ejemplo, cuando usted habla de revisión del libre acceso a urgencias –le estoy hablando de su plan de reequilibrio, señora consejera, el del Gobierno de Canarias, del que usted elaboró, del que usted presentó al Gobierno de España, no del de Madrid, del de aquí–, cuando usted habla de revisión del libre acceso a urgencias en el bloque de medidas

incluidas en el capítulo II, ¿a qué se refiere exactamente?, ¿va a poner alguna restricción? Porque tiene usted cuantificado en ese capítulo II un ahorro de 46,36 millones. Cuando habla de reorganización de las prestaciones a través de los contratos de limpieza según las diferentes áreas de riesgo en los hospitales, ¿a qué se refiere? Fíjese, la medida en sí parece buena, pero, ¿sabe lo que ha hecho usted?, ha generado una deuda más que un ahorro. Usted, en vez de reorganizar o de mejorar el contrato de limpieza, ha decidido no pagar, ha decidido no pagar a los empresarios que tienen las contrataciones de los servicios de limpieza de los hospitales. Usted tiene una forma peculiar de ahorrar, cree que ahorrar es no pagar, señora consejera, y eso genera más gasto, porque eso genera deuda. Cuando habla de promover nuevas licitaciones en los conciertos buscando precios más ventajosos, ¿a qué se refiere? La medida, le digo igual que en la anterior, en un principio parece buena, pero usted, como siempre, la desvirtúa. Ha buscado precios tan ventajosos que hace meses que los centros concertados no cobran y sus prioridades a la hora de hacer los pagos, mejor ni mencionárlas.

Mire, señora Mendoza, usted no tiene ningún plan y ese es su principal problema. Ustedes lo que han hecho es quitar el dinero de la partida presupuestaria, han quitado el dinero para cuadrar las cuentas y nada más, como si todo pudiera seguir funcionando igual pero con menos presupuesto. Pues una de dos: o no funcionan, evidentemente se pierde calidad, o ustedes están gastando lo mismo pero de peor manera. Para ustedes todo es estudio, análisis, replanteamiento, reorganización, pero medidas reales cuantificadas no se ha tomado ninguna.

Y no hay excusa que valga, señora Mendoza: las medidas del Plan económico-financiero son compromisos suyos, adquiridos por usted en el marco de sus competencias, y solo de usted, solo de usted depende su cumplimiento.

La única medida que ha funcionado es la que no ha estado de su mano, porque le ha venido impuesta, como usted dice, de Madrid, de la aplicación del Real Decreto-Ley 16/2012. ¿Y sabe cuál es?: la del ahorro por el control del gasto farmacéutico, que usted tanto criticó, de ese decreto que usted tanto ha criticado del Gobierno de España y que el pasado mes de octubre le permitió un ahorro de más de 6 millones de euros con respecto a octubre del año 2011.

La aplicación de esa sola medida de racionalidad puesta en marcha por el Gobierno de la nación –sí, sí, digo bien, de la nación, aquí no me equivoco– permitirá en un año ahorrar casi tanto como lo que pretendía usted ahorrar con todo su plan de ajuste, con las 39 propuestas que no ha sido capaz de explicarnos en esta Cámara. Ni ha sido ni será, señora consejera, porque lo suyo no es un problema ni de presupuesto; lo suyo, señora consejera, es un problema de gestión, de mala gestión. Y, por cierto, que este año no sé cómo va a ejecutar su presupuesto con 219 millones de euros menos. Sí, 219, porque usted ha dicho que ha bajado 27, pero se olvida de que pagó 191 millones de euros a proveedores sanitarios, que tenía de facturas guardadas en los cajones, y lo pagó gracias al plan del Gobierno de la nación. Ese Gobierno de España que usted dice que le impone, que le impone hacer un plan de reequilibrio, pero no a las medidas que usted ha elegido, señora consejera, y que por lo visto ni sabe lo que ha elegido, porque en esta Cámara hoy no ha nombrado ni explicado una de ellas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Sí, realmente es una comparecencia bastante curiosa esta, señora diputada.

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria recoge en un capítulo, el IV, dedicado a las medidas correctivas y coercitivas, por lo que nuestra comunidad autónoma ha tenido que someterse a un plan de reequilibrio financiero para 2012-2014. Y no solo nos hemos visto en el año 2012 con unos Presupuestos diezmados desde el año 2010 al 2011...; los del 2011 se dejaron firmados en octubre del año 2010, con una disminución importante y además en determinados capítulos que ya comprometían la evolución. Y luego nos hemos visto, en el 2012, con otra disminución del Presupuesto. Pero es que además se prorrogaron. Pero es que además nos pidieron una devolución de más de 300 millones de euros. Pero es que además, también por el mismo mes, nos piden un plan de medidas, un plan de equilibrio financiero, con una serie de medidas que afecten a todos los capítulos y con la obligación de llegar a un objetivo marcado, bajo la amenaza de que, de no ser así, seríamos intervenidos y fiscalizados directamente desde el Gobierno de España, seguramente, como pensará el Partido Popular, para hacernos un enorme favor.

Realmente esto está suponiendo, este Plan de reequilibrio financiero está resultando un arduo trabajo y está suponiendo mucho trabajo para poder plasmar y que se quedaron plasmadas. Por tanto, no creo que ningún diputado necesite explicaciones a algo que quedó explicitado y además colgado en una página web del ministerio. Creo que todos somos mayores y sobre todo los señores diputados, con experiencia larga parlamentaria, son capaces de entender todo lo que en ella se dice. Ahí quedaron colgadas toda una serie de medidas, en todos los capítulos, y no solo por parte de la Consejería de Sanidad, también están el resto de las consejerías.

Las medidas –las doy conocidas por todos– se han ido tomando en función de los resultados que se iban obteniendo, señora Julios, dando respuesta a su pregunta, porque evidentemente con el Presupuesto prorrogado y disminuido, diezmado desde el año 2010 al 2011, con la deuda que heredamos, con el dinero que tuvimos que devolver y con todo lo que ha venido en este tiempo, evidentemente no se pueden dar, no se pueden obtener los mismos resultados ni pedir la misma... Ya en la calidad sí porque la dan los profesionales, pero desde luego no el mismo número de resultados que cuando los Presupuestos fueron con otras cifras y con otros números y en otro tiempo.

Desde luego se han ido poniendo muchas de ellas ya en marcha. Unas ya se habían colocado antes, por ejemplo las treinta y siete horas y veinte minutos. La reducción de programas especiales no la voy a nombrar, porque desde luego aparece en muchos planes de reequilibrio financiero de muchas comunidades de signo del Partido Popular, pero ya nosotros lo habíamos hecho en el año 2011. Y así, pues, hemos puesto en marcha toda una serie de medidas desde que se escribieron y con posterioridad. Y todos los centros sanitarios, tanto de Primaria como de Especializada, están y vienen realizando grandes esfuerzos para poder dar cumplimiento a los objetivos exigidos. Y, señores diputados, porque Canarias está cumpliendo, es una de las comunidades, la comunidad que hoy por hoy es más estable, menos endeudada y está cumpliendo.

Y no se entiende, por lo menos desde luego yo no lo entiendo, que sea precisamente el Partido Popular quien pregunta y quien cuestiona cuando la medida fue exigida por el Gobierno de España para responder ante Europa, porque realmente es para responder ante Europa, y ante la banca. Y aunque a ellos no les guste escucharlo, que estoy segura de que desde luego habrá algunos a los que no les guste en absoluto que se diga esto.

Miren, señorías, hemos hecho, estamos haciendo y seguiremos realizando grandes esfuerzos, y se está terminando este ejercicio y yo espero que entonces sí se podrán ver resultados. Y estamos haciendo un gran intento para balancear el gasto y los ingresos, tanto en un lado como en el otro se está haciendo un gran control y un gran esfuerzo. Estamos trabajando de forma importante en disminuir las obligaciones reconocidas pendientes de imputar al presupuesto. Aquello de la 402 o 409 –que algunos de los que están aquí seguro que conocen perfectamente bien–, que fue aumentando progresivamente, año 2008, 2009. En el 2010 se duplicó; el 2011 heredó además la suma de la deuda de las farmacias, con el presupuesto que se realizó, que se firmó en el año anterior, en la anterior legislatura, y hemos conseguido disminuirlo de forma importante, más del 50%, y mucho más que lo vamos a mejorar.

Y estamos, además, demostrando una lealtad institucional total y se permite la crítica fácil y una gran demagogia a lo largo, no solo de diez, de veinte minutos, por parte de los que solicitan la comparecencia. Miren, todos los centros están trabajando de tal forma que estamos alcanzando muchos de los objetivos que tenemos que conseguir y que desde luego no se van a conocer hasta el cierre del ejercicio, evidentemente.

¿Y ustedes piden cuentas sobre cumplimiento del PEF, señores del Partido Popular, cuando el Gobierno de España no corrige el déficit de financiación que tiene con Canarias ni el histórico, que ustedes reclamaron desde aquí en otras legislaturas, ni el que tiene, que actualizado son 2.000 millones de euros, aquel déficit de financiación que el señor Rodríguez, don Román Rodríguez, pedía que se actualizara y que va por 2.000 millones de euros? Pues yo les pido que lo pidan, que, como lo han pedido antes, ahora sean capaces de hacerlo, porque son ellos los que están gobernando, y que una comunidad como la nuestra, financiada por debajo de la media, con 387 euros menos, desde luego se merece que el Partido Popular, que ahora forma parte y es el Gobierno de España, reclame aquel déficit y reclame que se financie mejor a nuestra comunidad. No se puede aceptar que disminuye la partida presupuestaria, que exija devolver más de 380 millones en el camino del año 2012; que hayan dejado en el 2010 todo aquel presupuesto firmado y una deuda en el IV muy importante que afectaba a la farmacia y a los centros y al artículo 25, a los centros concertados. Y no eran 4 millones, eran muchos millones los que duplicaron la 402 y la que ahora nosotros hemos mejorado en más del 50%.

Y, finalmente, porque no necesito todo el tiempo, ¿y me piden ahora que explique como consejera el cumplimiento del plan económico, fiscal y financiero? Mire, a eso se le llama en esta tierra tirar la piedra y esconder la mano. Y desde luego yo no espero de ustedes y ni quiero lecciones de gestión. No las necesita esta consejera.

Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Buenas tardes, señora consejera. Gracias.

Con esta comparecencia terminamos, hasta mañana, que se reanuda el Pleno a las nueve y treinta. Buenas noches. Nueve y treinta. ¿Alguna duda? *(Pausa.)*

(Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos.)



Parlamento de Canarias
